

Cuenta Pública



Vilcún - 2012



Conforme lo dispone la Ley orgánica 18.695 artículo 67 de la normativa vigente, entrego a Uds. informe detallado de la marcha administrativa y financiera de la comuna, así como también el estado de avance en que se encuentran los distintos proyectos del año 2012, que se han iniciado o que se encuentran en alguna fase de ejecución.

1

Tal como lo he señalado en varias oportunidades, hoy reitero que me esforzaré por llevar adelante una gestión participativa e inclusiva, ocupando todos los espacios de transparencia e información a la comunidad que nuestro ordenamiento jurídico dispone. Me parece que esto es algo indispensable, por tanto, ésta ha de ser una característica relevante de la actual administración. Para ello Uds. dispondrán a continuación de la referida cuenta pública para su conocimiento y estudio y por vuestro intermedio a la comunidad en general.

Aprovecho esta oportunidad para compartir con Uds. mi satisfacción por los aspectos positivos que han tenido lugar, y que han sido fruto de gestiones alcaldías anteriores, así como del apoyo que han tenido por parte de diversos gobiernos nacionales y regionales. No obstante, debo expresar ante Uds. mi enorme preocupación por las innumerables carencias que he

podido corroborar durante estos meses, especialmente en el plano de la infraestructura comunitaria básica de vastos sectores de la comuna, así como también en sectores rurales y comunidades mapuche. Pero hay cosas aún peores, como las cientos de familias que viven en situación de vulnerabilidad y pobreza extrema, de lo cual todos debemos hacernos cargo y esa debiese ser nuestra tarea prioritaria y más urgente.

En consideración a que esta Alcaldesa asumió hace poco más de cuatro meses, me permito convocar públicamente al Honorable Concejo a hacerse parte y a colaborar en el desarrollo de nuestra comuna.

Además les pido que la información hoy presentada sea un aliciente para que puedan pensar en perspectiva el Vilcún que todos deseamos. Asimismo, son ustedes, en su rol de Concejales, los llamados a proporcionar información a nuestra comunidad, haciendo uso de sus facultades fiscalizadoras. Esta Alcaldesa y la administración municipal entregarán todas las facilidades para que puedan desarrollar en forma conducente los objetivos que su labor les exige.

Invito a la comunidad, nuestras vecinas y vecinos, dirigentes sociales y a nuestro Honorable Concejo a perseguir los objetivos trazados para los próximos cuatro años. Estos no dependen solamente del trabajo de esta administración, sino también, del trabajo en conjunto que desarrollemos todos los sectores políticos y sociales para así tener un Vilcún con futuro y prosperidad para nuestros hijos.

Atentamente,

SUSANA XIMENA AGUILERA VEGA
S O C I O L O G A
ALCALDESA COMUNA DE VILCUN

SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL

La Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación (SECPLAC) es una Unidad Asesora, dependiente directamente del Alcalde(sa) y del Administrador Municipal. Dentro de sus funciones primordiales, está la de ejercer como Secretaría Técnica permanente del Alcalde(sa) y de los distintos Departamentos y Unidades Municipales, en la preparación y coordinación de las políticas, planes, programas, estudios y proyectos de desarrollo de la comuna, así como del Presupuesto Municipal.

CARACTERÍSTICAS DE LA COMUNA

La comuna de Vilcún se encuentra inserta al centro de la Región de la Araucanía y comprende una gran extensión de territorio, tal como lo señala el cuadro.

Superficie Comunal (km ²)	1.421
Densidad de Población por Km ²	18.13
Población Comunal	25.766
Población Masculina	12.673
Población Femenina	13.093
Porcentaje de Población Urbana	49%
Porcentaje de Población Rural	51%
Porcentaje de Población Indígena	35%
Porcentaje Población Comunal en Relación a la Población Regional	2,8%
Provincia a la que Pertenece la Comuna	Cautín
Región a la que Pertenece la Comuna	Araucanía

Tabla N°1: Estructura de la Comuna de Vilcún
Fuente: CENSO 2012

Se observa que los habitantes del sector rural han emigrado a las ciudades o centros urbanos del territorio comunal. Esto porque el año 2011, un 63% de la población en la comuna de Vilcún se concentraba en zonas rurales y el 37% restante en sectores urbanos. Esto es relevante al señalar los resultados del censo 2012, los cuales indican un 49 % de población urbana y la existencia de un 51% de población rural en la comuna. La comuna de Vilcún se ubica en el cuarto lugar regional con mayor superficie territorial, superado por Lonquimay con 3.914 km², Cunco 1.906 km² y Curacautin con 1.664 km².

Población Comunal por grupo Étnico

En la comuna de Vilcún, un 35% de la población pertenece a comunidades indígenas, siendo el pueblo Mapuche el de mayor presencia en la comuna. Con los datos obtenidos del CENSO 2012, la comuna se ubica en el 8° lugar regional en relación a la cantidad de habitantes pertenecientes a pueblos originarios. En síntesis, la población mapuche de Vilcún alcanza un 3.15% de la población regional mapuche.

Distribución de la población indígena por etnia

	<i>Aimara</i>	<i>Colla</i>	<i>Mapuche</i>	<i>Kaweskar</i>	<i>Rapa Nui</i>	<i>Otros</i>	<i>Lo ignora</i>	<i>Total</i>
<i>Hombres</i>	5	0	4.436	1	2	9	60	4.513
<i>Mujeres</i>	3	1	4.551	1	1	12	87	4.656
<i>Total</i>	8	1	8.987	2	3	21	147	9.169

Tabla N°2: Distribución de la Población Indígena de Vilcún
Fuente: CENSO 2012

PRESUPUESTO MUNICIPAL

Se describe a continuación el Balance de Ejecución del Presupuesto de la Municipalidad de Vilcún para el año 2012.

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA 2012 (M\$) INGRESOS

SUB TÍTULO	DENOMINACIÓN	PPTO 2012 (M\$)	INGRESOS PERCIBIDOS (M\$)	DEL TOTAL
3	Tributos Sobre uso de B.S y Realización de Act.	654.879	679.056	15.23%
5	Transferencias Corrientes	118.530	116.989	2.62%
6	Rentas de la Propiedad	22.675	27.255	0.61%
7	Ingresos de Operación	5	0	0,00%
8	Otros Ingresos Corrientes	1.948.046	1.989.461	44.63%
10	Venta de Activos No Financieros	38.525	14.700	0.33%
12	Recuperación de Préstamos	5	251	0,01
13	Transferencias para Gastos de Capital	1.625.665	1.021.876	22.92%
14	Endeudamiento	5	0	0,00%
15	Saldo Inicial de Caja	608.579	608.579	13,65%
TOTAL GENERAL:		5.016.914	4.458.167	100,00%

Tabla N°3: Balance de ejecución presupuestaria de Ingresos 2012
Fuente: Departamento Finanzas, Municipalidad de Vilcún

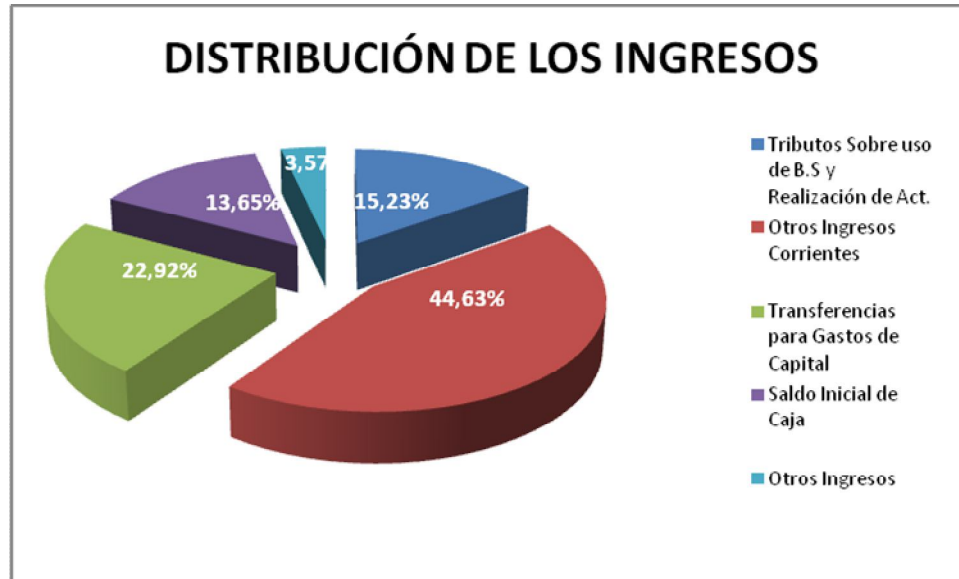


Grafico N°1: Distribución de Ingresos
Fuente: Departamento Finanzas, Municipalidad de Vilcún

Con un presupuesto municipal de ingresos superior al año anterior en un 21%, se financiaron los compromisos municipales durante el año 2012. Podemos observar que el 45% de éstos corresponden a Otros Ingresos Corrientes, le siguen los ingresos por Tributos sobre uso de Bienes con un 15%, las Transferencias para Gastos de Capital 23%, con un 14% Saldo Inicial de Caja y en último lugar, Otros ingresos con un 4%.-

Cuadro Explicativo

**BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AÑO 2012.-**

SUB TITULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO	OBLIGACION	%
		2012 (M\$)	DEVENGADA (M\$)	DEL TOTAL
21	Gastos en Personal	982.222	839.141	21,07%
22	Bienes y Servicios de Consumo	1.098.347	992.984	24,93%
23	Prestaciones de Seguridad Social	19.000	0	0,00%
24	Transferencias Corrientes	686.858	654.054	16,42%
26	Otros Gastos Corrientes	4.910	3.498	0,09%
29	Adquisición de Activos no Financieros	186.995	146.789	3,69%
31	Iniciativas de Inversión	1.284.541	680.887	32,25%
33	Transferencias de Capital	21.005	9.330	0,23%
34	Servicio de la Deuda	52.148	52.148	1,31%
TOTAL GENERAL:		5.016.913	3.982.485	100,00%

Tabla N°4: Balance de ejecución presupuestaria de Gastos 2012
Fuente: Departamento Finanzas, Municipalidad de Vilcún

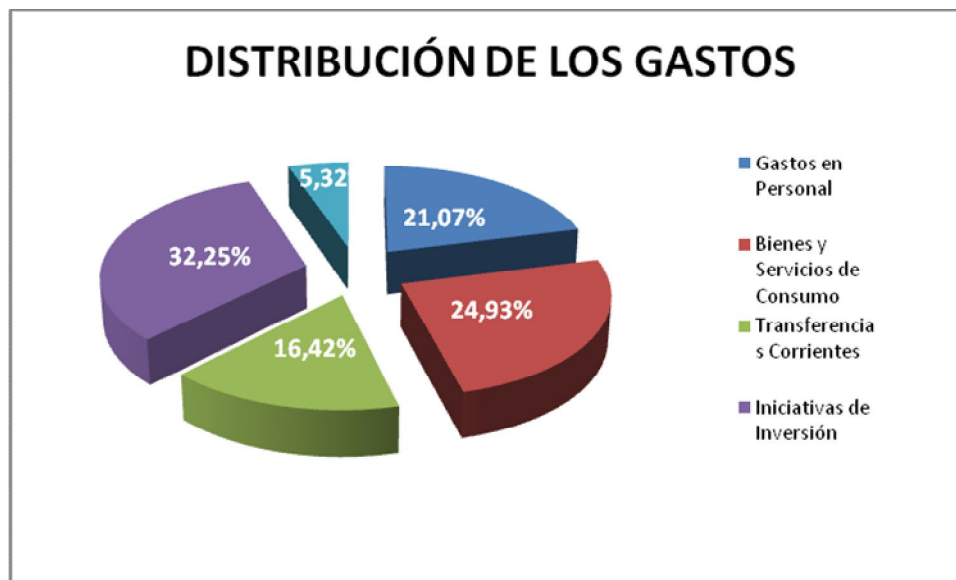


Grafico N°2: Distribución de Gastos
Fuente: Departamento Finanzas, Municipalidad de Vilcún

Como se observa en la distribución del Gasto; las principales partidas son el Subtítulo 22 “Bienes y Servicios de Consumo”, que principalmente son Servicios Generales y Servicios Básicos, función privativa del Municipio, correspondiente a un 25%, “Iniciativas de Inversión” con un 32% que guarda relación con la inversión en infraestructura que se ha generado, y con un 21% Gastos en Personal, lo cual comprende íntegramente sueldos y gastos del personal municipal. Las transferencias corrientes, Subtítulo 24, presentan un 16% y, finalmente aquellos gastos como Adquisición de Activos no financieros, transferencia de Capital, que en su sumatoria alcanzan un 5% del total.

Cuadro Explicativo

Participación de los Servicios Traspasados en los Gastos Totales

Sub Título	CUENTA	PPTO 2012 (M\$)	OBLIGACION DEVENGADA (M\$)	OBLIGACION DEVENGADA %
24.03.101	A Servicios Incorporados a su Gestión	356.176	344.700	100,00%
1	A Educación	266.096	260.700	76%
2	A Salud	90.080	84.000	24%

Tabla N°5: Participación presupuestaria de los servicios traspasados 2012
Fuente: Departamento Finanzas, Municipalidad de Vilcún

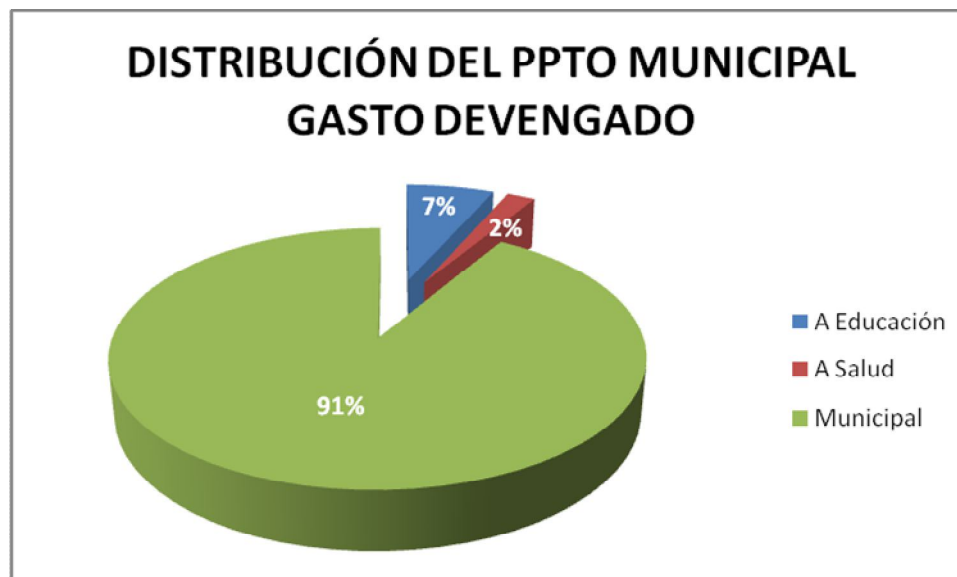


Grafico N°3: Distribución de participación de servicios traspasados en el Ppto. Municipal
Fuente: Departamento Finanzas, Municipalidad de Vilcún

Iniciativas de Inversión 2012

Sub Título 31

Sub Título	CUENTA	PPTO 2012 (M\$)	OBLIGACION DEVENGADA (M\$)	% DEVENGADO (M\$)
31	Iniciativas de Inversión	1.965.428	1.284.541	100%
1	Estudios Básicos	14.258	6.605	0,5%
2	Proyectos	1.951.170	1.277.936	99,5%

Tabla N°6: Desglose Ítem 31 Inversión

Fuente: Departamento Finanzas, Municipalidad de Vilcún



PROYECTOS

Esta Unidad se encargó de formular y ejecutar proyectos con diversos tipos de financiamientos tales como; Fondo Regional de Inversión Local (FRIL), Programa de Mejoramiento Urbano y equipamiento comunal, Inversión Regional de Asignación Local (IRAL), así como proyectos con recursos Municipales, según el siguiente detalle:

NOMBRE DEL PROYECTO	FINANCIAMIENTO	MONTO PROYECTO M\$
CONSTRUCCION DE CANCHA RECREATIVA LOS COPIHUES DE CHERQUENCO	FRIL	11.125.-
CONSTRUCCION DE CANCHA RECREATIVA VILLA VILCUN	FRIL	9.912.-
CONSTRUCCION 400 MT ACERAS SECTOR LA VICTORIA DE VILCUN	IRAL	24.872.-
CONSTRUCCION 500 MT ACERAS SECTOR ÑUBLE RUPANCO DE VILCUN	IRAL	25.000.-
ADQUISICION DE MAQUINAS DE EJERCICIOS GRAL LOPEZ Y SAN PATRICIO	IRAL	36.000
CONSTRUCCION DE REFUGIOS PEATONALES RUTA S-31	PMU	8.000
CONSTRUCCION REFUGIOS PEATONALES RURALES	PMU	28.000

Tabla N°7: Proyectos menores a M\$ 50.000.-
Fuente: Información propia Unidad de Secplac

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO PROYECTO M\$
CONST. EDIFICIO DEPTO SALUD MUNICIPAL	108.000
AMPLIACION FERIA CONGUILLIO DE VILCUN	30.000
CONSTRUCCION E.M.R. SECTOR LLAMUCO	21.000
CONSTRUCCION ACERAS SECTOR PRADOS DE MENDOZA	8.500
CONSTRUCCION ACERAS SECTOR ÑUBLE RUPANCO	7.500
AIMPLEMENTACION DE JUEGOS INFANTILES 5 AREAS VERDES	10.000
IMPLEMENTACION ILUMINACION LED CALLE PRADOS DE MENDOZA EN VILCUN	6.000
IMPLEMENTACION PLAZA SALUDABLE DE CAJON, CONV. SER. SALUD A. SUR	10.262.-

Tabla N°8: Proyectos con recursos Municipales.-
Fuente: Información propia Unidad de Secplac

PROYECTOS PRESENTADOS AL FNDR

NOMBRE DEL PROYECTO	ETAPA DE POSTULACION	ESTADO	MONTO PROYECTO M\$	OBSERVACION
CONSTRUCCION CENTRO DE SALUD FAMILIAR CAJON, VILCUN	Ejecución	F.I. Falta Información	1.659.000. -	Se deben agregar mayores antecedentes para evaluación, regularizar la propiedad del terreno.
MEJORAMIENTO ESTADIO MUNICIPAL DE VILCUN.	Ejecución	R.S.	362.000.-	Sin financiamiento a la fecha
CONSERVACION CAMINO RUTA S 315 Y S 313, COMUNA DE VILCUN	Ejecución	R.S	397.000.-	En ejecución
CONSTRUCCION GIMNASIO MUNICIPAL DE CAJON	Ejecución	F.I. Falta Información	606.509.-	Se deben agregar mayores antecedentes para evaluación, efectuar reevaluación económica.
CONSTRUCCION CANCHA SINTETICA DE CHERQUENCO	Ejecución	F.I. Falta Información	347.049.-	Se deben agregar mayores antecedentes para evaluación, replantear el proyecto con nuevas
REPOSICION PLAZA DE ARMAS DE VILCUN	Ejecución	F.I. Falta Información	608.551.-	Se deben agregar mayores antecedentes para evaluación, efectuar modificaciones al diseño.
CONFECCION PLAN DE CIERRE VERTEDERO MUNICIPAL DE VILCÚN	Diseño	R.S.	42.951.-	Sin financiamiento a la fecha
NORMALIZACION ELECT. RURAL SECTOR SEGUNDO LEVIO Y OTROS; VILCUN	Ejecución	R.S.	165.253.-	Proyecto recientemente financiado por el CORE en el mes de Abril de 2013.

Tabla N°9: Proyectos presentados al F.N.D.R.-
Fuente: Información propia Unidad de Secplac

INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

PLADECO 2011 - 2014: La municipalidad realizó la actualización del PLADECO, el que fue presentado y aprobado por el Concejo Municipal. Este encuentra disponible para consultas en la página web www.vilcun.cl. En este Plan, se elaboraron las Políticas Generales de Desarrollo Comunal en lugar de presentación de planes y proyectos específicos, que otorgan una flexibilidad a este instrumento de planificación hasta el año 2014.

PLAN REGULADOR COMUNAL:

Los criterios de planificación urbana comunal exigidos por el MINVU en su circular DDU 227, obligan a los municipios a utilizar formatos y condiciones distintas a las utilizadas en la confección de los Planes Reguladores Comunales. Por lo tanto, la Administración de turno determinó efectuar un convenio de Colaboración con el Ministerio de vivienda y Urbanismo para buscar una solución eficiente y normativa a la necesidad de contar con dicho instrumento de planificación comunal. Con fecha 28 de Noviembre de 2012, se firma el convenio con dicha institución.

TRÁNSITO, RENTAS Y PATENTES

Esta Unidad tiene por objetivo prestar un servicio completo y eficiente a la comunidad en el otorgamiento de licencias de conducir, permisos de circulación, y la mantención adecuada de la señalización del tránsito vigente en la comuna. Esta debe cumplir fielmente las disposiciones que establece la Ordenanza General de Tránsito, Leyes y demás reglamentos vigentes, relacionados con materias de tránsito y transporte público.

FUNCIONES GENERALES

- ü Proponer al Alcalde (sa) para su dictación, normas sobre circulares, detención, estacionamiento de vehículos, tránsito peatonal y funcionamiento de comercio en las vías públicas, como de cualquier actividad que afecte a la circulación vehicular o peatonal.
- ü Proponer al Alcalde (sa) anualmente un programa de motivación a la comunidad para que obtenga su patente vehicular en la comuna.
- ü Planificar anualmente el otorgamiento de Permisos de Circulación.
- ü Mantener actualizada y velar por el cumplimiento de la Ordenanza Local de Tránsito. Si no existe deberá crearla.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

- ü Otorgar, renovar y cancelar licencias para conducir vehículo y otorgar duplicados de éstas cuando proceda e informar de estos antecedentes al Registro Nacional de Conductores.
- ü Suspender administrativamente licencias en los casos previstos en la Ordenanza de Tránsito.
- ü Mantener el registro de antecedentes de los conductores a quienes se hubiere otorgado licencia para conducir.

- ü Otorgar y caducar las patentes municipales de vehículos efectuando el estudio, cálculo registro correspondiente.
- ü Mantener adecuadamente señalizadas las vías públicas para un correcto y efectivo uso de ellas.
- ü Cumplir con las normas e instrucciones emanadas del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones y otros organismos.
- ü Entregar informes técnicos que solicitan los Tribunales de Justicia y otras autoridades.
- ü Cumplir las demás funciones que le señale la Ley o el (la) Alcalde (sa).

RENTAS Y PATENTES

En el año 2012, se giraron orden de ingresos por diversos conceptos y valores que a continuación se detallan, ingresando el 100% a las arcas municipales.

ITEM	MONTO M\$
Licencias de conducir	25.692
Comercio provisorio y ambulante	9.025
Cementerio: Vilcún	3.093
Cherquenco	511
San Patricio	373
TOTAL	3.977

Tabla N°10: Ingresos por diversos conceptos.-
Fuente: Tránsito, Rentas y Patentes.

ROL DE PATENTES COMERCIALES AÑO 2012

TIPO DE PATENTES	Nº PAT. 1º SEM (\$)	Nº PAT. 2º SEM. (\$)	ING. 1º SEMEST. (\$)	ING. 2º SEMEST. (\$)	TOTALES (\$)
Pat. Industrial	13	13	28.647.038	21.765.475	50.412.513
Pat. Comercial	147	165	27.146.780	31.732.297	58.879.077
Pat. Profesional	6	7	124.544	146.775	271.319
Pat. Alcoholes	90	90	9.725.336	10.520.784	20.246.120
TOTALES	256	275	65.643.698	64.165.331	129.809.029

Tabla N°11: Ingresos por Roles de patentes comerciales.-
Fuente: Tránsito, Rentas y Patentes.

RELACION CON AÑOS ANTERIORES:

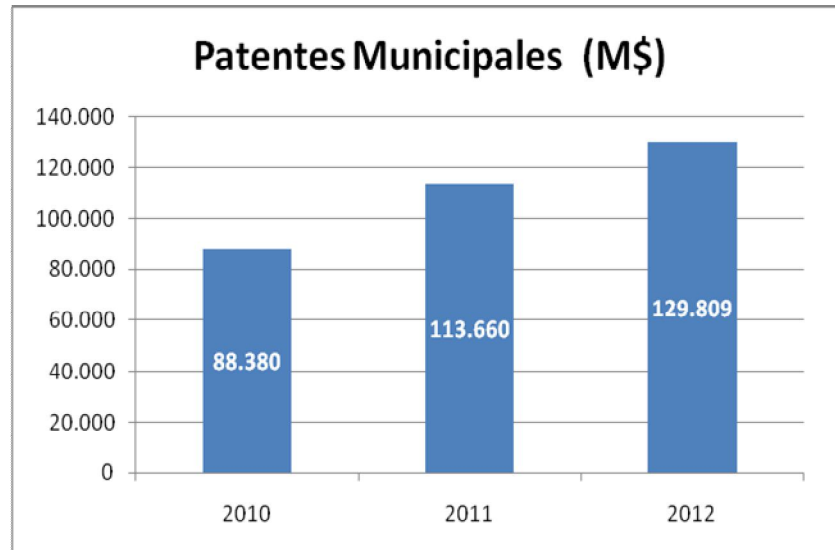


Grafico N°4: Relación últimos 3 años Ingresos por Patentes Municipales
Fuente: Transito, Rentas y Patentes.

De los \$ **129.809.029**, girados de acuerdo al Rol de Patentes Comerciales, el 100% son Ingresos Municipales. La diferencia que se produce con el Informe Financiero de Ingresos, corresponde a la variación, producida por las nuevas patentes otorgadas durante el año 2012 y a aquellas patentes comerciales que, al cierre del año presupuestario, no fueron cancelados por los contribuyentes.

Cuadro Explicativo

Permisos de circulación:

Durante el año 2012, se giraron 4.459 Permisos de Circulación, recaudando por este concepto la suma total de \$ 214.523.248.

De ésta cantidad el municipio debe enviar al Fondo Común Municipal el 62.5%, quedando en el municipio el 37.5% de lo recaudado el año 2012 en permiso de circulación.

Relación con Años Anteriores:

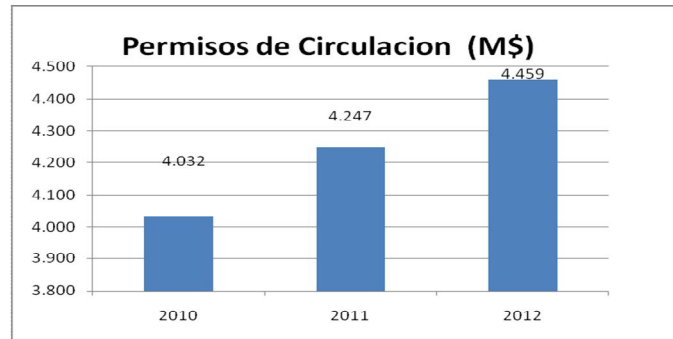


Grafico N°5: Relación últimos 3 años cantidad permisos de circulación.
Fuente: Transito, Rentas y Patentes.

Durante el año 2012, se contactó a empresas importantes para captar y trasladar nuevos vehículos al parque automotriz a la comuna de Vilcún, trasladando 212 nuevos vehículos.

Subsidio al Transporte:

Este subsidio es un beneficio que influye en forma sustancial en el desarrollo de las diversas actividades que enfrentan y realizan las personas en su vida cotidiana. Esta influencia no sólo se observa y determina en aquellas condiciones del transporte de pasajeros, como son los tiempos de desplazamiento, los tiempos de espera, las capacidades de transporte, sino que, además, es un factor determinante en el presupuesto de cada hogar y de cada persona que utiliza este medio a lo largo de la comuna.

La comuna de Vilcún cuenta actualmente con 4 recorridos rurales subsidiados, los que se indican a continuación:

- ü Vilcún - Collin Alto y Cherquenco - Col. Mendoza – Vilcún: Estos recorrido se realizan los días lunes, miércoles y viernes de ida y retorno. Cabe señalar que este subsidio existe en la comuna desde el año 2006 y desde el mes de mayo del 2011 el recorrido Cherquenco - Colonia Mendoza – Vilcún se realiza de lunes a viernes.
- ü Vilcún - Curaco – Malla y Vilcún - Quilacura, este recorrido se realiza los días lunes, miércoles y viernes de ida y vuelta, desde enero del 2011.

DEPARTAMENTO DE OBRAS MUNICIPALES

La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades establece como funciones:

- Velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, del Plan Regulador Comunal y de las Ordenanzas correspondientes, para cuyo efecto gozará de las siguientes atribuciones específicas:
 - ü Dar aprobación a las subdivisiones de predios urbanos y urbano-rurales;
 - ü Dar aprobación a los proyectos de las obras de urbanización y de construcción;
 - ü Otorgar los permisos de edificación de las obras señaladas en el número anterior.
 - ü Fiscalizar la ejecución de dichas obras hasta el momento de su recepción, y
 - ü Recibirse de las obras ya citadas y autorizar su uso.

- Fiscalizar las obras en uso a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas que las rigen;
- Aplicar normas ambientales relacionadas con obras de construcción y urbanización;
- Confeccionar y mantener actualizado el catastro de las obras e urbanización y edificación realizadas en la comuna;
- Ejecutar medidas relacionadas con la vialidad urbana y rural;
- Dirigir la construcciones que sean de responsabilidad municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros, y
- En general, aplicar las normas legales sobre construcción y urbanización en la comuna

INGRESOS MUNICIPALES:

Al Departamento de Obras ingresa recaudación por derechos de permisos de edificación, modificaciones y obras menores, permisos de urbanización, loteos, subdivisiones, certificaciones varias y derechos por extracción de áridos. Todo lo anterior de acuerdo a lo estipulado en la Ordenanza local, Ley de Rentas II y ley General de Urbanismo y construcción.

Ingresos Enero – Diciembre 2012

ITEM	Nº DE PERMISOS	MONTO (\$)
PERMISOS DE EDIFICACION	63	\$ 10.688.171
PERMISOS POR LOTEOS (modificación)	1	\$ 222.292
PERMISOS POR SUBDIVISIONES	7	\$ 442.153
VARIOS		\$ 325.882
TOTAL INGRESOS	71	\$ 11.678.498

Tabla N°12: Distintos Ingresos DOM.-
Fuente: Depto. Finanzas

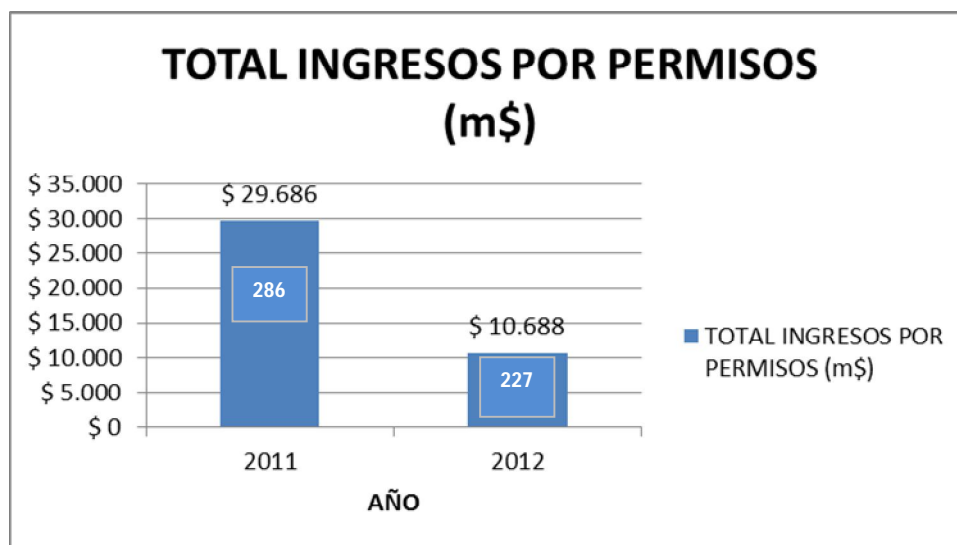


Grafico N°6: Ingresos por permisos de edificación y otros.
Fuente: Depto. de Finanzas.

El 2011 se cancelaron los derechos de permiso de construcción de 350 viviendas de la Inmobiliaria Martabid, a eso responde el aumento en los montos.

SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, VARIOS:



Dentro de las funciones del departamento y su Dirección se ejecutó lo siguiente:

- Recepciones definitivas de subsidios, obras nuevas, ampliaciones y obras particulares tanto en localidades urbanas como en área rural, como por ejemplo:

24

Packing San José Farms	1.116 m2.
Molinera San Cristóbal, Cajón	762 m2
Agrícola Quilacura (Bodegas)	1.220 m2
Ampliación Feria Conguillio	90 m2
Regularización escuela Curaco	389 m2
Escuela de Lenguaje Vilcún	204 m2
Taller de Muebles (Diaz)	123 m2
Seleccionadora de semillas (El Natre)	312 m2
Ampliaciones de vivienda por comité	2.464 m2
Viviendas nuevas por terremoto (20)	1.100 m2
Viviendas por loteo Vilcún (19)	1.103 m2
Edificaciones nuevas	1.109 m2
Regularización edificaciones	807 m2
Comerciales, educacionales u otros	1.306 m2 (nuevos)

Tabla N°13: Recepciones de Obras. -
Fuente: información propia DOM

- Asistencia a reuniones y talleres relacionados con capacitación a la Dirección de Obras y gestión Municipal.
- Supervisión obras de pavimentación en Cherquenco (Calle Japón), Cajón (Diego de Almagro) y San Patricio (calle General López, Libertad y Pedro de Valdivia)
- Supervisiones obras ejecutadas vía proyectos PMU u otro financiamiento como Centro Comunitario Cherquenco, pasarela Río Vilcún, construcción aceras Vilcún, entre otros
- Fiscalización en la reparación y mantención de caminos vecinales..

CAMINOS COMUNALES

El trabajo de mejoramiento de caminos por parte de la Municipalidad consiste en conformación de base, trasladar material, esparcir y conformar la carpeta. También tenemos caminos en donde solo se requiere recebo o solo máquina motoniveladora, todo ellos se detalla a continuación de acuerdo a lo ejecutado el 2012.

CONFECCION DE CAMINOS NUEVOS	
Cantidad de Kilómetros	Sector
3,05	CD Juan Nicolas Huairao, Quintrilpe
0,77	Metó
1,30	La Peña, Quintrilpe
2,25	Juan Acuite, Quintrilpe
0,45	Juan Huenuhueque, Quilacura
0,20	Enrique Boroga, quintrilpe
3,00	Las Vallas, Metó
1,95	Puello, Niagara
0,30	José Llancaó, LLamuco
1,60	Curaco
0,80	Viluco
2,00	Manuel Millaleo, Codinhue
2,55	Eduardo Quilaqueo, Quintrilpe
0,80	Quilacura
21,02	SUB TOTAL

Tabla N°14: Tabla de caminos nuevos.-
Fuente: Información recabada DOM.-



Recebado y conformado de Caminos (mantención y conservación)			
Cantidad de Kilómetros	Sector	Cantidad de Kilómetros	Sector
1,40	Juan Nicolás Huairao, Quintrilpe	3,25	General López
9,50	Calles de Cajón	5,30	Samil España, El Natre
4,00	La Peña, Quintrilpe	1,60	Vilcún
1,50	Curileo	3,90	Los Tilos
0,60	Enrique Boroga, Quintrilpe	4,40	Meto- Mirador
4,00	El Natre	7,90	Santa Liandra, La Estrella
11,50	Viluco	0,60	San Adolfo
6,10	Santa Carolina- Cherquenco calles	0,80	Llamuco Bajo
6,50	Cd Huenuhueque, Quilacura	12,30	Vega Redonda
4,00	San Carlos	5,10	Curaco
1,00	Cordelia	3,00	Los Troncos
1,25	21 de mayo, San Patricio	2,80	Lagos del Sur, Ñuble Rupanco
3,00	La Selva, Los Lleuques	2,90	La Manga, Quintrilpe
12,40	La Victoria alta y baja	120,60	TOTAL

Tabla N°15: Reparación y Conservación de caminos vecinales.-
Fuente: Información recabada DOM.-

Para la reparación y mantención de caminos vecinales, la Municipalidad cuenta con material del tipo maicillo de un pozo propio en Vega Redonda, o adquiere materiales tipo maicillo en sector Los Tilos y granular (de río), los cuales se aplican de acuerdo a la calidad de la base del camino a reparar.

Lugar de Extracción	Cantidad m3	Costo (M\$)
Los Tilos (maicillo, particular)	4.075	2.425
Vega Redonda (maicillo, municipal)	2.000	0.-
Acopio (grava, adquirido)	3.188	9.484,

Tabla N°16: Tabla Extracción de áridos para reparación de caminos.-
Fuente: Información recabada DOM.-

Otro ítem que debemos considerar al momento de reparar los caminos es la instalación de alcantarillas para el saneamiento de las aguas lluvias que se efectúan en los caminos, como también accesos a predios. Para ello anualmente se adquieren tubos de cemento comprimido en dimensiones de 1.000, 800, 600 y 400 mm, lo que generó un gasto aproximado de **M\$ 2.800 para el año 2012.**

Cuadro Explicativo

Además con la maquinaria municipal se apoya a los pequeños agricultores de nuestra comuna principalmente en el área rural para efectuar trabajos como:

- **Comunidad Rafa Burgos:**
 - ü Construcción de pozos negros y acumuladores de agua (15 familias)
 - ü Perfilado de terrenos
- **Sector Viluco :**
 - ü Extracción de troncos.
- **Sector Cementerio Vilcún:**
 - ü Retiro de troncos.
- **Sector Curileo:**
 - ü Construcción pozos negros y acumuladores de A. Potable (7 familias).
- **Llamuco:**
 - ü Construcción pozos negros y acumuladores de aguas (5 familias).

- **Sector Quintrilpe:**
 - ü Construcción de pozos acumuladores y pozos negros (8 familias).
 - ü Construcción pozos de agua (9 familias)
- **Sector Meto:**
 - ü Confección pozos acumuladores (8 familias)
 - ü Perfilados de terreno
- Otros sectores de la comuna.

PAVIMENTACIONES:



Una de las preocupaciones de la Municipalidad o gobierno local debe ser la pavimentación urbana de aquellas avenidas que aún se encuentran sin carpeta de hormigón, es por eso que constantemente se efectúan diseños y postulan proyectos para lograr así que todo el circuito vial de la comuna de Vilcún cuente con las factibilidades

para ello quede pavimentado y expedito, mejorando la calidad de vida de los habitantes y plusvalía de los terrenos.

El año 2012 se ejecutaron las pavimentaciones de las calles:

Localidad	Nombre Calle	Tramo	Metros Lineales
Cherquenco	Japón, Cherquenco	Entre calles Constitución y Michimalongo	400
San Patricio	Gral. Lopez, San Patricio	Entre Calle Bandera hasta fin de calle	200
San Patricio	Pedro de Valdivia, San Patricio	Entre Calle Col. Mendoza a Calle B. Sta. Maria	375
San Patricio	Libertad, San Patricio	Entre calle Gral Lopez a calle Victoria	320
Cajón	Diego de Almagro, Cajón	Entre Calle Urrutia y Galvarino	62

Tabla N°17: Nomina de Calles Programa de Pavimentación Participativa SERVIU.-
Fuente: Información recabada DOM.-

LOMOS DE TORO DE ASFALTO

Al estar las calles pavimentadas se genera continuación en los circuitos viales pero también se producen excesos de velocidad por parte de quienes conducen vehículos particulares o de locomoción colectiva. Por eso se hace necesario evaluar los requerimientos de los lomos de toro cuando se instalan. El año 2012 se instalaron 3 lomos de toro de asfalto con una inversión de **M\$ 4.500.**



OBRAS



Todas las obras que se ejecutan ya sea con fondos internos como externos deben ser supervisadas y recepcionadas por el departamento de obras, algunas de ellas se detallan a continuación.

30

REFUGIOS PEATONALES

Algo vital y que es muy solicitado por la comunidad, es la construcción e instalación de refugios peatonales, los cuales son de gran ayuda tanto en verano como protección del sol, como en invierno para resguardarse del viento y la lluvia. El año 2012 se construyeron 36 refugios peatonales de dos tipos, con una inversión total de M\$ 36.000

Refugios Ruta S-31

Estructura de albañilería estucada, cubierta de teja asfáltica. (M\$ 8.000.- recursos SUBDERE M.T.T.)

Refugios Metálicos Rurales

Estructura metálica, losa radier, pintadas. (M\$ 28.000.- recursos SUBDERE M.T.T.)

30 REFUGIOS

JUEGOS INFANTILES

Cuando una comunidad cuenta con espacios para el esparcimiento hace que la vida sea más placentera, aunque la obra sea de los niños los padres y la familia también disfrutan de estos momentos ya que sirven para socializar con gente de la comunidad y nuestro entorno. Durante el 2012 se instalaron juegos infantiles modernos.

Con una inversión de M\$ 10.000, implementaron en las 5 localidades de nuestra comuna.

- ü **Los Molinos, Cajón**
- ü **San Marcelo, General López**
- ü **Tañi Ruka, Vilcún**
- ü **Plaza, San Patricio**
- ü **Villa Ganaderos, Cherquenco**

Cuadro Explicativo

31

MEJORAMIENTO DE POSTAS DE VILCÚN

Cada vez que se efectúan visitas a terreno la comunidad plantea sus requerimientos, sobre todo en el área de salud. Durante el año 2012 se efectuaron mejoras en diferentes postas con una inversión de **M\$ 14.000**

- ü **General López:**
 - ü Pintura interior, cerámico hall de acceso
- ü **San Patricio:**
 - ü Construcción de un baño, pintura interior y habilitación área sucia y área limpia
- ü **Codinhue:**
 - ü Pintura interior, habilitación área limpia y área sucia
- ü **Cherquenco:**
 - ü Pintura interior, habilitación área limpia y área sucia.
- ü **Quintrilpe:**
 - ü Pintura interior

Cuadro Explicativo

CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DEPARTAMENTO SALUD MUNICIPAL

Para una mejor atención a nuestra comunidad es necesario contar con la infraestructura adecuada. El año 2012 se comenzó la construcción del edificio para el Departamento de Salud, la cual consideró la construcción de su primera etapa de 280 m² con una inversión de **M\$ 108.000**, financiado a través de recursos provenientes del Presupuesto Municipal 2012. Es necesario señalar que para el correcto funcionamiento de este edificio se requiere de la construcción de una segunda etapa, la cual incluya 220 m² adicionales de construcción así como cierres perimetrales. Dicha etapa requerirá de más de M\$ 100.000, de inversión.

- ü Hall de acceso
- ü En dos niveles
- ü Estructura de Albañilería y madera
- ü Baños para el público
- ü Salón de reuniones
- ü 10 dependencias para atención y trabajo administrativo.

Cuadro Explicativo

AMPLIACIÓN FERIA CONGUILLIO

Se ejecutó la construcción de comedores comunes y baños públicos en el terreno correspondiente al centro de eventos y locales de artesanía, ubicado en calle Blanco Encalada esquina O'Higgins en la localidad de Vilcún. Esta inversión tuvo un costo de M\$ 30.000, y fue financiada a través del Presupuesto Municipal 2012.

- ü Construcción comedor 65 m²
- ü Construcción Baños públicos hombres y mujeres
- ü Habilitación fogón
- ü Habilitación de baños al interior del centro comunitario

Cuadro Explicativo

CENTRO COMUNITARIO CHERQUENCO

De modo de habilitar espacios públicos para la comunidad, el año 2012 se proyectó la ejecución del centro comunitario para la localidad de Cherquenco. Esta inversión tuvo un costo **de M\$ 21.000**

<ul style="list-style-type: none"> ü Construcción de 90 m2 sobre radier ü Estructura en madera ü Espacio de hall, cocina y baños

Cuadro Explicativo

ACERAS LOCALIDAD VILCÚN

Durante este periodo se destaca los trabajos en dos sectores, el sector de Prados de Mendoza y el sector que comunica la población Ñuble Rupanco con la nueva pasarela y por ende hacia Vilcún. Esta inversión fue **de M\$ 16.000**

400 metros de acera en un ancho de 1,50 m, sector Prados de Mendoza

Cuadro Explicativo

500 metros de acera en un ancho de 1,20 m, sector Ñuble Rupanco

PLAZA SALUDABLE, CAJÓN

Para mejorar nuestra calidad de vida, el año 2012 se instalaron 8 máquinas para hacer ejercicios al aire libre en la localidad de Cajón, dentro del recinto del estadio, el cual contaba con un circuito de ejecución. Esto significó una inversión **de M\$ 10.200.**

- Caminador aéreo	- Caminadora Elíptica
- Prensa	- Péndulo
- Multifuncional Trainer	- Tornado esculpido

Cuadro Explicativo

ILUMINACIÓN LED

La nueva tecnología que se está implementando en diversas comunas es la utilización de iluminación LED, la que si bien esta significa un alto costo en la inversión inicial, en el tiempo significa un aumento de luminosidad a un bajo costo de energía. En el año 2012 se efectuó el cambio en calle Prados de Mendoza de la localidad de Vilcún de 16 luminarias con una inversión de M\$ 6.000.

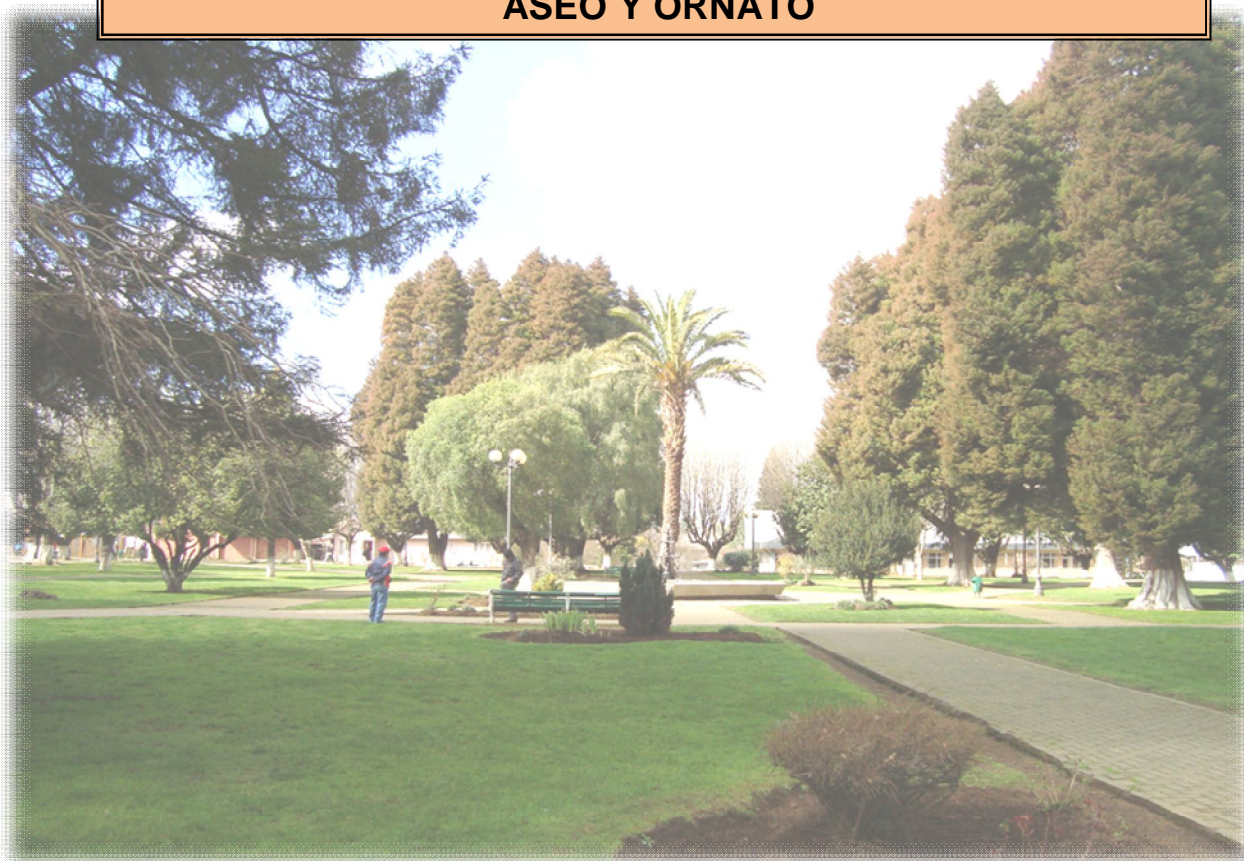


34

ESTACIÓN MEDICO RURAL, LLAMUCO

En el mes de Octubre de 2012, se dio inicio a la construcción de la Estación Médico Rural de Llamuco, en un terreno entregado en comodato al Municipio de Vilcún. La construcción consiste en 65 m2 de construcción en Madera, con radier de hormigón y piso cerámico y cuenta con 3 box de atención, baños con solución particular de alcantarillado y sala de estar. La inversión de la obra alcanzó a **M\$ 21.000.**

DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO



36

La Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato tiene entre sus tareas primordiales:

- a) El aseo de las vías públicas, parques, plazas y jardines existentes en la comuna.
- b) El servicio de extracción de basura.
- c) La construcción, conservación y administración de las áreas verdes de la comuna.
- b) Ejecutar y controlar la poda de árboles en la comuna, y velar por el cuidado de Todas las especies arbóreas existentes.
- e) Velar por la conservación y mantención de monumentos, estatuas y otros.

En el año 2012, se modificó el artículo 25 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; asignándole a las Direcciones de Aseo y Ornato la responsabilidad del cuidado del medio ambiente, por lo que su nombre o designación pasa a ser Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, correspondiéndole además de las tareas propias, las nuevas funciones asignadas por ley.

MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES

La Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato dentro del cumplimiento de sus funciones, ha implementado un programa de recuperación de especies arbóreas que por el paso del tiempo hacen necesario su reemplazo. Estas nuevas especies nativas serán distribuidas con el criterio de no entorpecer y quitar luz del sistema de luminarias municipales.

Durante el año 2012 se efectuó la plantación de 287 especies arbóreas ornamentales en la estación de otoño.

Dichas especies irán en directo beneficio de mejorar la calidad de vida y el medio ambiente de la comuna precordillerana.



La Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato ha realizado las siguientes actividades durante el año 2012:

- ü Operativos de extracción de basura, corte de pasto y matorrales, en las orillas del puente Laucha en la localidad de Cajón.
- ü Se realizaron alrededor de 17 Operativos de erradicación de Vertederos Clandestinos dentro de la comuna en concomitancia con la Dirección de Obras Municipales.
- ü Corte de árboles muertos o peligrosos en Vilcún. Parte de estos árboles se encontraban en el camino cementerio de Vilcún; los que se ubicaban en el circuito de entrada y salida de la locomoción colectiva, es decir, entre las calles Prat, O'Higgins, Sta. Laura, Chorrillos.

- ü Se construyeron e instalaron 50 escaños rústicos, los que fueron distribuidos en la localidad de Vilcún con aprobación del Concejo Municipal. Este equipamiento tuvo un costo de \$630.700.
- ü Poda de ramas de árboles que obstaculizaba la señalética de tránsito de la ruta S-31 que comprende el tramo Vilcún – Cherquenco.
- ü En Cherquenco se han realizado poda de árboles que revisten peligro a petición de los vecinos en el sector Santa Carolina, población Madesal, Villa Ganaderos. Esto ha quedado plasmado en las solicitudes y en nuestro registro de hojas de trabajo.
- ü Se implementó un sistema de registro de atención de usuarios y fiscalización del cumplimiento de las normas de las Ordenanzas Municipales.
- ü Se mantiene registro de solicitudes y denuncias hechas por los vecinos e instituciones a través del Teléfono Verde, Fono 918415, sobre incumplimiento de la norma ambiental.
- ü Se realizaron construcciones en áreas verdes, destacando tres canchas de futbolito en los sectores: Población Araucarias, Villa Vilcún, Estadio Cherquenco.
- ü Se atiende con la empresa concesionaria CRESCO Ltda., 135.000 metros cuadrados de áreas verdes con un costo de \$95.141.000, anuales. Su dotación cuenta con 18 operarios.



CEMENTERIOS DE LA COMUNA



39

El número de exequias realizado por el Servicio de Mantenimiento de Cementerios en la Comuna es:

- Cementerio de Cherquenco 26
- Cementerio de San Patricio 11
- Cementerio de Vilcún 90

Esta labor es realizada por la Empresa CRESCO Ltda. Con un costo de \$40.775.000 anuales. Para ello, cuenta con tres funcionarios panteoneros, encargados de cada cementerio, los que son asistidos en los sepelios por los funcionarios de áreas verdes.

La creciente demanda de servicios de calidad nos obliga a pensar en mayores desafíos para el 2013.

En materia de equipamiento comunal, algunos de los desafíos son:

- Cómo hacer más eficiente el sistema de luminarias de las Localidades de la Comuna.
- Dotar de más contenedores de basura domiciliarias en algunos puntos estratégicos de las cinco localidades.
- Ampliar la cobertura del retiro de ramas y malezas.
- Construcción de pozos profundos de regadío de áreas verdes.
- Campaña difusión del cuidado del medio ambiente en los distintos medios de difusión local.
- Dar inicio a la gran tarea de reciclar los residuos domiciliarios, alargando así la vida útil del vertedero municipal.

Dar las facilidades técnicas y equipar con herramientas a la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, permitirá realizar operativos en zonas que no están concesionadas y que son solicitadas por los vecinos, disminuyendo con ello los focos insalubres y micro basurales.

Como lo faculta la ley se ha dispuesto de un equipo especializado de funcionarios para realizar visitas inspectivas a las distintas empresas que laboran en el territorio comunal, velando por el cumplimiento y apego a las disposiciones y directrices emanadas de las ordenanzas municipales.

EXTRACCION DE RESIDUOS Y SU FINAL DISPOSICION



41

Durante el año 2012 se mejoró el acceso al Vertedero Municipal, instalando un portón metálico que impida el ingreso de animales y personas extrañas al recinto.

Como política de trabajo se mantiene al día el procedimiento de control de plagas, tanto de roedores como de moscas, para evitar focos infecciosos a los vecinos, al recinto y a la población en general.

El terreno tiene una dimensión de 2.1 ha. y cuenta con resolución sanitaria vigente hasta diciembre del 2015.

El servicio de aseo, barrido de calles, recolección de residuos domiciliarios y su disposición final en Vertedero Municipal de Vilcún, significó trasladar **5.800 Toneladas anuales**.

El servicio de extracción de residuos domiciliarios, barrido de calles y su disposición final esta concesionado a la empresa TRANSURA Ltda., por un monto de \$140.286.000 anuales, su representante legal es don Sergio Suarez Villa, quien cuenta con un personal de 18 trabajadores.

Este contrato tiene una duración de 2 años, fecha en la cual se deberá nuevamente llamar a licitación o prorrogarse como lo permiten las Bases Generales.

Dentro de las Bases de este Servicio se contemplaba llevar a cabo una serie de medidas tendientes al cuidado del medio ambiente, entre las que se pueden destacar:

- ü Se realizo una campaña de difusión radial en conjunto con la empresa TRASURA Ltda. para educar sobre el adecuado uso del servicio de recolección de residuos domiciliarios y cuidado del medio ambiente.
- ü Se instalaron 50 contenedores de color rojo de 250 litros de capacidad en la comuna de Vilcún, con un costo de \$1.665.405.
- ü Se realizó una campaña piloto utilizando contenedores de 1.000 litros en lugares con afluencia de público para promover el reciclaje de vidrios y plásticos.
- ü En materia sanitaria, se contrató la instalación de 1.500 trampas para roedores en las localidades de Cajón, Vilcún y Cherquenco, con un costo de \$3.200.000.

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

El presente es el informe de gestión anual correspondiente a la ejecución programática presupuestaria del año 2012, Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Vilcún.

Nuestro marco regulatorio está definido en el artículo 22 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y que versa al respecto:

“La Dirección de Desarrollo Comunitario tendrá como funciones específicas:

- a) Asesorar al Alcalde(sa) y también al concejo en la promoción del desarrollo comunitario.
- b) Prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, fomentar su desarrollo y legalización, y promover su efectiva participación en el municipio
- c) Proponer y ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral deporte y recreación, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo.

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la comuna de Vilcún, es el ente encargado de facilitar el acceso a las personas de más escasos recursos a los beneficios sociales del Estado, e intentar dar solución a sus demandas y problemas a las personas de mayor vulnerabilidad de nuestra comuna. Así también trabaja con la comunidad organizada y no organizada, proporcionando ministro de fe, asesorando en la elaboración de proyectos, coordinando talleres, seminarios y ofertas de los diversos servicios públicos.

PROGRAMA AUTOCUIDADO



45

Objetivo 1: promover el desarrollo integral de los adultos mayores de la comuna de Vilcún organizados, con el fin de mejorar su calidad de vida, a través de la participación e integración en la sociedad

Objetivo 2: Contribuir a mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales y urbanas de la comuna facilitando la incorporación de iniciativas de desarrollo social y productivo, generando destrezas, actitudes y conocimientos.

INVERSIÓN AÑO 2012: M\$ 6.000

Cuadro explicativo

Viajes fuera de la comuna de Vilcún: El año 2012, se realizaron viajes a las Termas de Menetúe, Tolhuaca y Coñaripe, los grupos favorecidos, fueron: Padre Javier de Cajón, Fabriciano González, Los Maitencitos, Años Dorados de Vilcún, Eben Ezer, Años Dorados de Cajón, Esperanza Viva de Cajón, Santa Julia de General López.

Día del Adulto Mayor: Con el fin de celebrar el Día del Adulto Mayor se organizó una actividad en el gimnasio municipal de Vilcún, actividad en la que participaron 300 adultos mayores.



PROGRAMAS SOCIALES



a) **Desayuno pensionados en el día de día de pago:**

47

El objetivo es brindar desayunos a los pensionados de la comuna de Vilcún el día de pago. Esto se hizo en las localidades de Cherquenco y San Patricio, se brindaron más de 300 desayunos mensuales a pensionados y madres que se cancelan de su subsidio. Esta iniciativa tuvo una inversión de **M\$ 450.**

b) **Becas de Locomoción**

Durante el mes de junio, se gestionaron las becas de locomoción destinada a jóvenes de la comuna que deban incurrir en gastos para dirigirse a sus centros de estudios.

Dichas becas se postulan previa entrevista y revisión de antecedentes.

Este incentivo económico consistió en \$50.000 para alumnos de enseñanza media y \$80.000 para alumnos de educación superior, con un gasto total de \$5.200.000, los cuales fueron distribuidos en 32 becas para enseñanza media (\$1.600.000), y 45 para enseñanza superior (\$3.600.000).

PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL

c.- AYUDAS SOCIALES EN DINERO.-

1) Conexiones de Luz y Agua

Beneficiarios	Monto Total (\$)
13 personas	1.616.000.-

2) Locomoción

Beneficiarios	Monto Total (\$)
20 personas	774.000.-

3) Gastos Funerarios

Beneficiarios	Monto Total (\$)
14 personas	2.768.000.-

4) Gastos de Exámenes

Beneficiarios	Monto Total (\$)
39 personas	1.653.000.-

5) Gastos de Medicamentos

Beneficiarios	Monto Total (\$)
39 personas	2.340.000.-

CELEBRACION DE NAVIDAD

Celebración de la Navidad en la comuna de Vilcún

Durante el año 2012, se celebró la navidad, realizando cinco eventos masivos en las localidades de Cajón, General López, San Patricio, Cherquenco y Vilcún, más la entrega de regalos en los sectores rurales de Collin, Vega Redonda, Quintrilpe, Llamuco, Cantino, Codinhue, Cruz del Sur, Colonia Mendoza, entre otros. Participaron más de 3.000 niños(as) quienes recibieron regalos, golosinas, pelotas en cada evento navideño, el cual conto con la participación de un cuarteto de música navideña mas obra de teatro en las localidades de San Patricio y Vilcún.

**Monto de la Inversión
M\$ 10.000.**

SUBSIDIOS ENTREGADOS AÑO 2012

49

El Departamento social entre sus múltiples funciones, gestiona la entrega de subsidios gubernamentales para las personas de escasos recursos. El año 2012, los resultados fueron los siguientes.

a) Subsidio de agua potable (SAP): El subsidio de agua, Urbano y Rural, se otorga de acuerdo al puntaje en la FPS, se subsidia hasta 15 m³ de agua consumida por el grupo familiar, en porcentaje y tramos.

Esto beneficia a personas de escasos recursos, a quienes se les asigna un % del monto a pagar de la cuenta de agua, los montos del año 2012 se detallan en el cuadro siguiente:

TIPOLOGIA DE SUBSIDIO	CANTIDAD COMUNAL	NUEVOS AÑO 2012	MONTO (M\$)
Agua potable	13.758	120	63.058
Agua Potable Rural	3.049	81	10.088

*Tabla N°18: Subsidios para servicios básicos.
Fuente: Información Dideco.*

- b) Subsidio único familiar:** Se entrega a niños menores de 18 años y sus madres de escasos recursos de la comuna de Vilcún. El monto asignado por carga es de \$7.744, beneficiado al 40% más vulnerable de la población de la comuna, lo cual corresponde a 1.800 beneficiarios renovados y nuevos año 2012.
- c) Subsidio para personas con discapacidad:** Es un beneficio no contributivo destinado a personas con discapacidad mental menores de 18 años de edad, carente de recursos, consistente en una prestación pecuniaria mensual. Durante el año 2012, permanecen con beneficio vigentes 44 personas, de ellos sólo **05 subsidios son nuevos.**
- d) Pensión Básica Solidaria: Consiste** en un beneficio mensual en dinero que entrega el estado a todas aquellas personas de 65 años y más.
- e) Bono por Hijo:** Es un beneficio que incrementará la pensión de la mujer a través de un bono por cada hijo nacido vivo o adoptado. Desde el Municipio fueron beneficiadas 167 mujeres.
- f) Aporte Solidario:** Se refiere a una ayuda económica que se otorga a los pensionados.

A continuación se detallan cantidades año 2012:

TIPOLOGÍA DE PENSIÓN O APORTE (d,e,f)	CANTIDAD
Pensiones Básicas Solidarias de Vejez	80
Pensiones Básicas Solidarias de Invalidez	44
Aporte Solidario de Vejez	188
Aporte Solidario de Invalidez	16
Bono por Hijo	94

*Tabla N°19: tipos y cantidad de pensiones o aportes.
Fuente: Información recabada Dideco*

- g) Programa CHILE CRECE CONTIGO:** El Municipio acompaña y coordina a los servicios de salud en la aplicación de la Ley 20.379 que crea el Sistema Intersectorial de Protección Social, dentro del cual está el subsistema de Chile

Crece Contigo, que acompaña a niños, niñas y gestantes en el desarrollo biosicosocial hasta su ingreso al sistema escolar.

Se obtuvieron 2 proyectos vía transferencia de recursos desde el MIDEPLAN y Gobernación al Municipio, por un monto de M\$ 7.000, cada uno.

h) Beca Presidente de la República: El objetivo de la Beca presidente de la Republica es apoyar económicamente a estudiantes de escasos recursos económicos y de un rendimiento académico sobresaliente para que realicen sus estudios de educación media y superior. Es un aporte monetario de libre disposición equivalente a 0,62 Unidades Tributarias Mensuales para el caso de los estudiantes de educación media; y a 1,24 Unidades Tributarias Mensuales para los estudiantes de educación superior. El año 2012 postularon a la Beca Presidente de la Republica 55 alumnos de los cuales, 23 fueron becados. Renovaron el beneficio de enseñanza media 18 alumnos y 31 alumnos de enseñanza superior.

i) Beca Indígena: El objetivo de la Beca Indígena es facilitar el acceso al sistema educativo de los estudiantes con ascendencia indígena de educación_básica, media y superior que presentan buen rendimiento académico y una situación socioeconómica vulnerable.

El aporte monetario de libre disposición que se entrega a estos estudiantes para la educación básica es de \$93.500 y para la educación media es de \$193.000, ambos pagos se realizan en dos cuotas. Para la educación superior el pago es de \$607.000 y se realiza en 10 cuotas.

El año 2012 postularon a beca indígena enseñanza básica 228 estudiantes, siendo becados 66 alumnos. Renovaron el beneficio 156 alumnos.

A enseñanza media postularon 177 estudiantes, siendo becados 71 alumnos. Renovaron el beneficio 150 alumnos.

A enseñanza superior postularon 90 estudiantes, siendo becados 29 alumnos. Renovaron el beneficio 70 alumnos.

PROGRAMA PUENTE



52

El programa Puente en convenio entre Fosis y Municipalidad de Vilcún, desde sus inicios ha trabajado con las familias más vulnerables de la comuna. Entre ellas se destacan aproximadamente 3.000 familias beneficiadas.

Actualmente existen alrededor de 300 familias que cuentan con el beneficio del Programa Puente en nuestra comuna, el cual consiste en un apoyo psicosocial desarrollado por un profesional que les entregará herramientas de manera de potenciar sus capacidades para mejorar la calidad de vida, y por otra parte un bono proporcionado por el Ministerio de Desarrollo social que se entrega de forma mensual a las familias para suplir algunas de sus necesidades básicas.

El programa Puente imparte talleres con las familias beneficiadas donde se desarrollan temas como hábitos alimenticios, higiene y limpieza del hogar, violencia intrafamiliar y educación financiera, entre otros temas.

El Fondo de Solidaridad e Inversión Social Fosis destinó \$21.120.580 millones de pesos para la ejecución del Programa Puente de Vilcún en el año 2012.

a) PROGRAMA DE APOYO AL MICRO EMPRENDIMIENTO: YO EMPRENDO SEMILLA

Las familias pertenecientes al Programa Chile Solidario y Programa Puente cada año pueden postular a un Programa de Micro emprendimiento de Fosis llamado Yo Emprendo Semilla, que es ejecutado por una consultora externa, para que las familias con características emprendedoras, puedan cumplir su sueño y potenciar sus capacidades para generar ingresos desde su propia idea de negocio.

El año 2012 ***Yo Emprendo Semilla***, favoreció a cerca de 50 familias con un monto de \$330.000 cada una, aproximadamente. En total \$16.500.000 se invirtieron en la comuna.

PROGRAMA HABITABILIDAD AUTOCONSUMO CHILE SOLIDARIO



- **PRESUPUESTO: \$31.600.000**
- **FAMILIAS BENEFICIADAS: 51**

Este programa dependiente del **Ministerio de Desarrollo Social y del Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS** está dirigido a apoyar la **Gestión Municipal** de las familias del Programa Puente y Chile Solidario, beneficiando el año 2012 a 51 familias de los diferentes sectores de la comuna de Vilcún.

CONDICIONES MÍNIMAS QUE SE ABORDARÁN	Nº DE SOLUCIONES FAMILIAS
HB3: que la familia cuente con agua no contaminada.	0
HB4: que la familia cuente con un sistema de energía adecuado.	7
HB5: que la familia cuente con un sistema de eliminación de excretas adecuado.	0
HB6: que la casa no se llueva, no se inunde, y esté bien sellada.	13
HB7: que la vivienda cuente, al menos con dos piezas habitables.	1
HB8: Que cada miembro de la familia tenga su cama con equipamiento básico (se entiende por equipamiento básico: sábanas, frazadas, almohada).	48
HB9: Que la familia cuente con equipamiento básico para la alimentación de todos sus miembros (se entiende por equipamiento básico: batería de cocina vajilla y cubiertos).	11
HB13: Que la disposición del equipamiento de la vivienda no presente dificultades para el acceso y desplazamiento de niños pequeños, adultos mayores y personas dependientes y/o con discapacidad	0
TOTALES	80

*Tabla N°20 : conformación de condiciones mínimas programa puente y Chile Solidario..
Fuente: Información recabada DIDECO*



- ü Construcción de módulo familia Vergara-Quijada, sector **Cantino**.
- ü Reparación, sellado de vivienda y entrega de equipamiento en camas familia Aninao-Córdova, sector **El Natre**.
- ü Reparación y sellado de vivienda familia Quiñelaf-Neculman, sector **Llinca**
- ü Instalación eléctrica familia Neculman-Paillamil, sector **Codinhue**.

Cuadro de acciones Programa Habitabilidad 2012



- ü Entrega de equipamiento en camas y cocina familia Linconao-Millanao, sector **El Natre**.
- ü Entrega de equipamiento en camas familia Millahueque-Painenao, sector **El Natre**.
- ü Entrega de equipamiento de cocina familia Torres-Linconao, sector **El Natre**.
- ü entrega de equipamiento en camas y cocina fam. Montecinos-Romero, localidad de **Cajón**.

Cuadro de acciones Programa Habitabilidad 2012

PROGRAMA APOYO A LAS FAMILIAS PARA EL AUTOCONSUMO FAMILIAR 2012



- PRESUPUESTO: \$19.000.500
- FAMILIAS BENEFICIADAS: 60



Este programa dependiente del **Ministerio de Desarrollo Social y del Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS**, está dirigido a apoyar la **Gestión Municipal** de las familias del Programa Puente y Chile Solidario, beneficiando el año 2012 a 60 familias de los diferentes sectores de la comuna de Vilcún.

El objetivo de este programa es que las familias mejoren sus ingresos, sustituyendo gastos en alimentación, a través de la autoprovisión de alimentos y/o el ahorro de energía en la producción de éstos.

En la comuna se instalaron diferentes tecnologías de tipo productivo, tales como invernaderos semicirculares, gallineros mejorados y conducciones de agua.

Este programa tiene la característica de cooperación mutua, con una intervención centrada en la tarea donde tanto la familia como el equipo ejecutor realizan aportes para que la iniciativa sea exitosa.

FICHA DE PROTECCION SOCIAL

Encargada Comunal Ficha Protección Social, durante el 2012 se dio inicio al poblamiento de la base de datos para la nueva Ficha Social. Se trabajó en el término del convenio 2011, y se comenzó con el 2012.

Características Generales de la Ficha Protección Social

- ü La encuesta debe ser aplicada en terreno, en la vivienda del encuestado
- ü El encuestador deberá recorrer la totalidad de la vivienda
- ü El revisor deberá devolver las encuestas que no estén completas en un 100%
- ü Se debe supervisar el 20% de las encuestas sin errores y el 100% de las encuestas con errores
- ü Se han aplicado en año 2012 alrededor de 1.250 Fichas Sociales

RESUMEN GESTIÓN AÑO 2012 OFICINA DE VIVIENDA – ENTIDAD PATROCINANTE



El año 2012, la gestión de la Egis Municipal contemplo un énfasis en el Programa de Protección al Patrimonio Familiar, en sus modalidades Ampliación y Mejoramiento de Vivienda. Además, se exploró la preparación en las nuevas líneas de dicho programa (PPPF Mejoramiento térmico y PPPF Colectores solares) no concretándose en el transcurso del año ninguna postulación.

Otro lineamiento de trabajo fue respecto al Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda , (actualmente D.S. N° 49) , en el cual se postuló un comité y se dio continuidad a la atención de personas afectadas por el terremoto del 27 de Febrero del 2010 (D.S. N° 174).

A continuación se detalla el trabajo de la EGIS:

1.1. PROGRAMA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR COMITÉS EN EJECUCIÓN

58

Comité de Mejoramiento las Violetas de Vilcún:

Se compone de 67 familias que se encuentran beneficiadas, el comité se encuentra en etapa de término 100% ejecutado. Este comité está compuesto por familias de Villa Las Violetas.

Se efectuó recepción conforme a la obra, por lo tanto corresponde cursar último estado de pago de asistencia técnica (3° cupón) desde la EGIS al SERVIU.

En total los aportes que recibirá el municipio por el trabajo realizado de asistencia técnica en el proceso de postulación y construcción es un total de 391,79 Unidades de Fomento.

Comité de Mejoramiento Vilcún:

Se compone de 21 familias que se encuentran beneficiadas y en la etapa de ejecución de mejoramiento con un avance de 94% al 31-12-2012 . Este comité está compuesto por familias de Villa Primavera, Tañi Ruka, Las Araucarias, Cordillera y Villa Los Ríos.

En consideración a que a marzo de 2013 ya está ejecutado, se encuentra en preparación el estado de pago N° 2 Y N° 3 correspondiente a la asistencia técnica de ejecución y asistencia social.

En total los aportes que recibirá el municipio por el trabajo realizado de asistencia técnica en el proceso de postulación y construcción es un total de **123,50 Unidades de Fomento**.

Comité de Adelanto San José de la Dehesa:

Se compone de 39 familias que están ya con la ejecución de los mejoramientos de sus viviendas con un 97% de avance al 31-12-2012. Este comité está compuesto por familias de la Población San José de la Dehesa, Las Violetas y Villa Primavera.

Durante el mes de Febrero de 2013 se recepcionó conforme la obra y se cursó estado de pago de la empresa constructora hacia SERVIU.

Está en preparación el estado de pago N° 2 Y N° 3, correspondiente a la Asistencia Técnica de Ejecución y Asistencia Social.

Los aportes que recibirá el municipio por el trabajo realizado de asistencia técnica en el proceso de postulación y construcción es un total de **233,50 Unidades de Fomento**.

Comité de Ampliación Newen Lonko de Quintrilpe.

Se compone de 19 familias del sector rural de Quintrilpe que se encuentran beneficiadas y en la etapa de término 100% ejecutado.

Se recepcionó conforme la obra y se está preparando el último estado de pago de asistencia técnica (3° cupón) desde la EGIS al SERVIU.

Los aportes que recibirá el municipio por el trabajo realizado de asistencia técnica en el proceso de postulación y construcción es un total de 171 Unidades de Fomento.

1.2.- COMITES SELECCIONADOS:

Durante el mes de Noviembre de 2012 se re-postuló a todos los comités de la EGIS Municipal siendo seleccionado el comité de Ampliación la Unión de Vilcún, compuesto por 20 familias de sectores urbanos correspondientes a las villas Vilcún, Cordillera y

Primavera. Lo anterior mediante la Resolución Exenta N° 1124 del 22-02-2013 del MINVU.

La mayoría de los beneficiarios accede a un subsidio de 90 UF para construir ampliaciones (dormitorios) de 15 m² y 15.5 m².

Actualmente se está programando entrega de certificados de subsidios para luego iniciar el proceso de ejecución.

1.1.3 COMITÉS ATENDIDOS POR LA EGIS MUNICIPAL QUE ESTÁN EN PROCESO DE REPOSTULACIÓN PARA PRÓXIMOS LLAMADOS PPPF.

Durante el año 2012 se trabajó el ingreso y postulación en SERVIU de los siguientes comités de Mejoramiento de Vivienda y Ampliación de sus Viviendas:

NOMBRE DEL PROYECTO	ESTADO DE PROYECTO
COMITÉ DE ADELANTO LOS COIGÜES	REPOSTULANDO
COMITÉ DE MEJORAMIENTO LA NUEVA ESPERANZA	REPOSTULANDO
COMITÉ DE MEJORAMIENTO LAS VIOLETAS DE G. LOPEZ	REPOSTULANDO
COMITÉ DE ADELANTO EL PRADO	REPOSTULANDO
COMITÉ DE MEJORAMIENTO LA ESPERANZA DE CURILEO	REPOSTULANDO
COMITÉ DE AMPLIACION VILCUN	REPOSTULANDO
COMITÉ DE ADELANTO CORDILLERA	REPOSTULANDO
COMITÉ DE AMPLIACION JUAN ANCAMIL DE LLINCA	REPOSTULANDO
COMITÉ DE AMPLIACIÓN LOS JARDINES	REPOSTULANDO
COMITÉ DE MEJORAMIENTO VISTA AL VOLCÁN	REPOSTULANDO
COMITÉ DE MEJORAMIENTO VOLCAN LLAIMA	REPOSTULANDO
COMITÉ DE AMPLIACION LOS CONQUISTADORES	REPOSTULANDO
COMITÉ DE AMPLIACION LAS ARAUCARIAS DE CAJÓN	REPOSTULANDO

*Tabla N°21: Nomina de Comités re postulados.
Fuente: Archivo EGIS*

Conocidos los resultados de postulación de cada llamado, en caso de no salir beneficiados, se repostularán cada uno de los comités aludidos.

1.1.4. COMITES CONFORMADOS EN PREPARACIÓN:

Durante el año 2012 la EGIS – E.P. Municipal trabajó la conformación de los siguientes comités para su preparación en el año 2013.

COMITÉ	LOCALIDAD / SECTOR	TITULO PPPF	N° INSCRITOS
CAMINO AL FUTURO 2	CAJON	III	30
AMPLIACION NEWEN MAPU (COMUNIDAD SANTOS CURINAO)	QUINTRILPE	III	10
AMPLIACION KÚME RUKA	QUINTRILPE	III	10
MEJORAMIENTO PIRCUNCHE	PIRCUNCHE	II	10
AMPLIACION LOS PINOS	PIRCUNCHE	III	10
AMPLIACION LAS ARAUCARIAS DE SAN PATRICIO	SAN PATRICIO	III	15
JUNTA DE VECINOS LOS ESTERO DE CAJON	CAJON	II - TERMICO	25

*Tabla N°22: Nomina de Comités en preparación.
Fuente: Archivo EGIS*

En el contexto de la reprogramación de las labores de la Egis en el año 2013 y de la modificación en trámite que norma el programa de Protección del Patrimonio Familiar, se conversará con cada uno de estos comités para acordar posible fecha de postulación.

A la vez, se presentarán alternativas a las familias, a fin de que dispongan de la mayor cantidad de información disponible y puedan tomar una decisión respecto a los plazos de su proceso.

1.1.5. COMITÉS DE COLECTORES SOLARES CONFORMADOS POR LA EGIS MUNICIPAL EN EL AÑO 2012.

COMITÉ	LOCALIDAD / SECTOR	TITULO PPPF	N° INSCRITOS
MEJORAMIENTO EL NUEVO SOLAR DE SAN PATRICIO	SAN PATRICIO	II COLECTORES	30
ADELANTO CALENTAMIENTO DEL LLAIMA	CHERQUENCO	II - COLECTORES	25
COMITÉ DE ADELANTO LAS ROSAS DEL ESTERO DE CAJON	CAJON	II - COLECTORES	30

*Tabla N°23: Nomina de Comités de Colectores Solares.
Fuente: Archivo EGIS*

1.2. PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA

1.2.1 PROYECTOS EN EJECUCIÓN.

COMITÉ FSEV CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO

LAS CAMELIAS DE CHERQUENCO	
NUMERO DE FAMILIAS	32
EGIS	MUNICIPALIDAD DE VILCUN
EMPRESA CONSTRUCTORA	TORRES Y HERRERA
FECHA DE CALIFICACION	20-05-2010; renovada 19-08-2011
SITUACION ACTUAL	COMITÉ CON SUBSIDIO ASIGNADO Y PROYECTO APROBADO.

*Tabla N°24: Antecedentes Comité Las Camelias
Fuente: Archivo EGIS*

Es un comité de reposición de vivienda compuesto por familias de Cherquenco (15) , Vilcún (15) y Cajón (1) .

Acceden al programa luego de un largo proceso que consideró, entre otros pasos, desmarcar 12 de las familias que tenían asignado el subsidio con anterioridad y cuya

vivienda podía ser declarada inhabitable dada la precariedad en que se encontraban (casas de madera de 30 años de antigüedad).

Actualmente están con acta de entrega de terreno firmada e inicio de obras.

GRUPO DE 21 CASOS INDIVIDUALES FSV – CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO PLAN DE RECONSTRUCCION TERREMOTO 2010

En la actualidad se encuentran en ejecución, comenzando la etapa de recepción, 19 viviendas del FSV CSP.

Está pendiente el inicio de la obra de 3 casos que no han podido aprobar su proyecto, principalmente porque esta pendiente la acreditación de su terreno.

1.2.-COMITÉS CON POSTULACIÓN DIRECTA A SERVIU, SIN PROYECTO QUE HAN INICIADO CONVERSACIÓN CON EL MUNICIPIO PARA ASESORIA EGIS.

COMITÉ DE REPOSICION LOS SAUCES DEL CALBUCO DE CURILEO FSEV CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO – RURAL

La Oficina de Vivienda de la Municipalidad apoyó y asesoró al comité, el cual se encuentra ingresado a SERVIU sin proyecto y en proceso de postulación. Está compuesto por 10 familias de dicho sector de la comuna.

SUBVENCIONES MUNICIPALES AÑO 2012

ü ORGANIZACIONES SOCIALES

N°	RUT ORGANIZACIÓN	ORGANIZACIONES	N° FOLIO	MONTO
1	65.773.080-7	COMUNIDAD INDIGENA JUAN BOROGA Y DOMINGO BOROGA	1501517	423.980
2	65.135.220-7	COMUNIDAD INDIGENA JUAN ACUITE INAIPI	1501515	426.900
3	65.029.841-1	COMITÉ LABORAL RAYEN DOMO	1501514	269.790
4	65.176.210-3	COMUNIDAD INDIGENA ANTONIO PILQUIMAN, MARIA LIENQUEO Y GRECO	1501513	459.037
5	74.348.500-9	COMITÉ DE AGUA POPTABLE RURAL EL LLAIMA DE CRUCERO	1501512	500.000
6	65.642.910-0	COMUNIDAD INDIGENA JUAN SEGUNDO MARILUAN	1501511	420.000
7	65.639.600-8	JUNTA DE VECINOS LA ESPERANZA	1501510	554.838
8	65.051.226-K	COMITÉ DE PEQUEÑOS AGRICULTORES DE PROGRESO DE QUINTRILPE	1501509	550.000
9	65.010.637-7	JUNTA DE VECINOS TAÑI RUKA	1501508	413.780
10	65.489.750-6	CONJUNTO FOLCLORICO WINKULCO	1501507	569.500
11	65.649.680-0	UNION COMUNAL ADULTO MAYOR VILCUN	150 15 06	233.345
12	65.043.240-1	JUNTA DE VECINOS LOS LAGOS DEL SUR	150 15 16	278.960
13	65.374.030-1	CTE ADULTO MAYOR EL AMOR QUE NOS UNE	150 15 19	279.870
14	65.046.209-2	BALLET FOLCLORICO FAFOVIL	150 15 18	400.000
15	65.013.378-1	COMUNA INDIGENA JOSE LLANCAO	150 15 05	700.000
TOTAL				6.480.000

*Tabla N° 25: Nomina y montos entregados vía subvención 2012 a Organizaciones Sociales.
Fuente: Depto. de Finanzas Municipal*

ü **VOLUNTARIADO**

	RUT ORGANIZACIÓN	ORGANIZACIONES	N° FOLIO	MONTO
1	69.790.800-3	CUERPO DE BOMBEROS CHERQUENCO	1501572	3.000.000
2	70.012.000-7	CUERPO DE BOMBEROS DE TEMUCO	1501570	700.000
3	69.190.800-23	FUNDACION DAMAS DE BLANCO	1501563	500.000
TOTAL				4.200.000

*Tabla N°26: Nomina y montos entregados vía subvención 2012 a Organizaciones Voluntarias.
Fuente: Depto. de Finanzas Municipal*

DEPARTAMENTO DE DEPORTES

La Unidad de Deportes tiene como objetivo crear, promover e implementar programas, eventos y actividades de índole deportivo, tanto formativo como recreativo, que faciliten la participación vecinal y que contribuyan a una vida sana, a un desarrollo integral, a un mejor vivir tanto de los deportistas como de la población en general.

El programa deportes ha tenido una inversión total de 105 millones de pesos el año 2012. Esta es una cifra importante para el desarrollo deportivo en la comuna, lo que ha beneficiado a más de 3.500 deportistas.

OBJETIVO GENERAL

- Ampliar la cobertura, fortalecer los programas y las calidades de las actividades físicas y deportivas en la comunidad
- Mejorar la calidad de vida de la comunidad de Vilcún a través del deporte y la recreación
- Promover el deporte formativo en nuestros niños con especial énfasis en los valores fundamentales tales como el respeto, la disciplina, el autocuidado, etc.
- Proporcionar a través del deporte recreativo beneficios físicos y mentales a nuestros jóvenes, mujeres, adultos y adultos mayores
- Mejorar los diferentes espacios físicos deportivos para el buen desarrollo de las diferentes acciones deportivas

OBJETIVO ESPECIFICO

- Crear espacios deportivos – recreativos para toda la comunidad.

- Entregar actividades deportivas de calidad, donde se fomente la participación de la familia, rescatando valores fundamentales
- Propiciar espacios de competencia a nivel escolar en disciplinas deportivas masivas
- Mejorar los resultados de nuestros deportistas a nivel regional y nacional adecuando los programas técnicos deportivos
- Rescatar a los jóvenes en riesgo social con actividades de entretención y esparcimiento
- Organizar y supervisar clubes deportivos, juntas de vecinos, comunidades, etc., para la postulación a diferentes proyectos que vayan en beneficio propio
- Llevar las diferentes escuelas deportivas a todas las localidades de la comuna



DESGLOSE PRESUPUESTARIO 2012 M\$

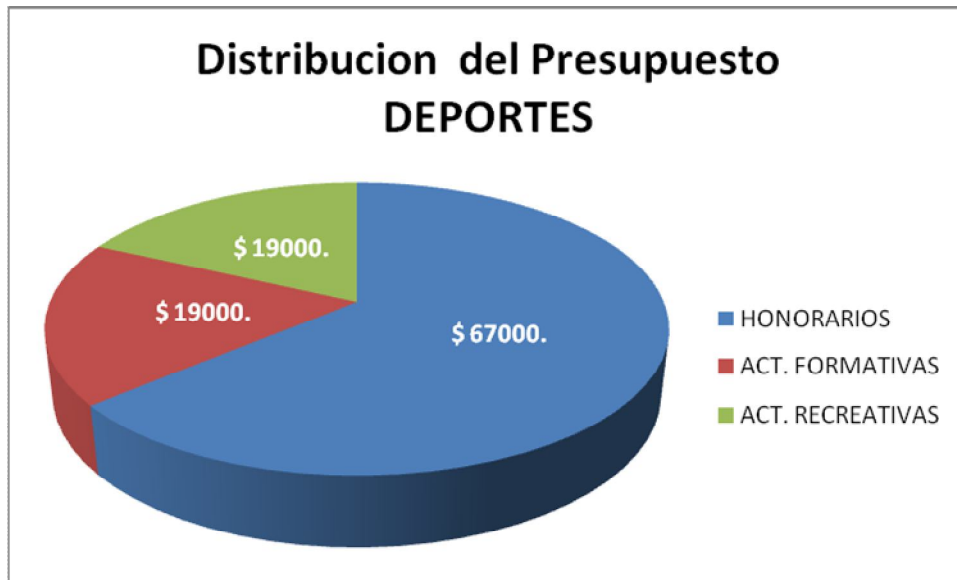


Grafico N°8: Distribución del Presupuesto de Deportes por atipo de actividad.
Fuente: Depto. de Finanzas.

Durante el año 2012, la inversión en recursos para iniciativas deportivas fue de 105 millones de pesos, correspondiendo parte importante de ellos a honorarios de profesores, monitores y administrativos.

90

ITEM	PPTO VIGENTE	PPTO GASTADO	% EJECUCIÓN
HONORARIOS	M\$ 33.387	M\$ 33.387	100 %
PROGRAMAS	M\$ 34.170	M\$ 33.366	97.6 %
GESTION	M\$ 38.087	M\$ 29.879	78,4 %
PRESUPUESTO TOTAL	M\$ 105.644	M\$ 96.632	94.7 %

Tabla N°40: % Ejecución Ppto Deportes 2012.
Fuente: Depto. de Finanzas.

Una de las funciones principales del Departamento de Deportes es el área encargada de diseñar, planificar y ejecutar todas las acciones que tengan relación con los espacios, la cobertura, infraestructura y directrices para deportes de formación,

recreativos y competitivos, de acuerdo a líneas de acción regidas por la administración municipal.

LINEAS DE ACCION

Durante el 2012 el programa de Deportes contempló diferentes acciones en las que destacamos:

- a) DEPORTE FORMATIVO
- b) DEPOTE RECREATIVO
- c) DEPORTE COMPETITIVO
- d) DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA
- e) EVENTOS E INICIATIVAS

DEPORTE DE FORMACIÓN

Se entiende por Formación para el Deporte actividades que impliquen procesos de enseñanza-aprendizaje de los fundamentos éticos, técnicos y reglamentarios de las especialidades deportivas, desarrollando las capacidades necesarias para la práctica de los deportes.

El objetivo estratégico de esta modalidad es aumentar y mejorar la práctica de actividades deportivas, a través de la formación para el deporte en niños, jóvenes y adultos.



- Programas de la Modalidad de Formación para el Deporte: son escuelas de deportes establecidos por el Municipio y la Administración, que tienen como objetivo el aprendizaje y perfeccionamiento de los fundamentos técnicos y tácticos de una disciplina deportiva.

DEPORTE RECREATIVO

Se entiende por Deporte Recreativo, a las actividades físicas efectuadas en el tiempo libre, con exigencias al alcance de toda persona, de acuerdo a su estado físico y a su edad, con el fin de propender a mejorar la calidad de vida y la salud de la población, así como fomentar la convivencia familiar y social.

El objetivo del Deporte Recreativo es mejorar y aumentar la práctica sistemática de actividades físicas y deportivas recreativas.

- ü Proyectos del Deporte Recreativo: Los proyectos de esta modalidad están dirigidos a personas de sectores vulnerables, principalmente a personas de la tercera edad, dueñas de casa y discapacitados.



TABLA DETALLE TALLERES Y ESCUELAS DEPORTIVAS.

TALLER	PROFESOR (A)	BENEFICIARIOS	LUGAR
Esc. De Montaña	Claudio Bustos	Niños	Vilcún
Esc. Natación	Jenny Acuña Pablo López	Niños	Vilcún
Esc. Gimnasia Rítmica Vilcún	Pamela Salazar	Niñas	Vilcún
Escuela De Karate	Omar Lara	Niños Y Niñas	Vilcún
Esc. Fútbol Vilcún	Gabriel Inostroza Pablo López	Niños	Vilcún
Esc. Basquetbol Vilcún	Claudio Silva		
Aero-baile Cajón	Esteban Pavéz	Mujeres	Cajón
Aero-baile General Lopez	Catalina Molina	Mujeres	Gral. Lopez
Aero-baile Vilcún	Esteban Pavéz	Mujeres	Vilcún
Aero-baile Las Violetas	Catalina Molina	Mujeres	Sede Las Violetas
Aero-baile San Patricio	Sandra Gutiérrez	Mujeres	Sede San Patricio
Aero-baile Cruz Del Sur	Sandra Gutiérrez	Mujeres	Esc. Cruz Del Sur
Aero-baile Mirador	Sandra Gutiérrez	Mujeres	Sede Mirador
Gimnasia Adulto Mayor Vilcún	Claudio Silva	Mujeres	Gim. Mun. Vilcún
Gimnasia Adulto Mayor Cajón	Cristian Torres	Mujeres	Iglesia Bautista Cajón
Gimnasia Adulto Mayor Cherquenco	Catalina Molina	Mujeres	Sede Cherquenco
Gimnasio Fitness Vilcún	Claudio Regla	Mujeres	Gim. Mun. Vilcún
Gimnasio Fitness Cherquenco	Erwin Paineman	Mujeres	Gim. Mun. Cherquenco

Tabla N°41: Cuadro de Escuelas de formación y Talleres 2012.-
Fuente: Información Depto. de Deportes

APOYO A REPRESENTATIVOS DEL FÚTBOL RURAL:

A fines del año 2012, los clubes deportivos campeones del fútbol rural llegaron a instancias de cuartos de final a nivel regional. A esta actividad el municipio aportó en el traslado de los participantes a las localidades que les correspondía participar, con un costo cercano a los 500 mil pesos en el total de los viajes.

EVENTOS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS DESTACADAS

- ü CAMPEONATO FUTSAL BABY FÚTBOL JUVENIL:
- ü CAMPEONATO COMUNAL FUTSAL DAMAS:
- ü CAMPEONATO FUTSAL INSTITUCIONES
- ü MUJERAZO 2012
- ü CICLETADAS EN VILCUN

OFICINA DE CULTURA

¿Qué es cultura?

La palabra cultura puede referirse a varias instancias. Por un lado a la educación, modales y comportamiento de un individuo y, por el otro, a una civilización o pueblo (a sus individuos como a sus productos sociales y a sus formas de manifestación). También puede funcionar como sinónimo de tradición.

La Oficina de Cultura Municipal facilita los procesos creativos y culturales de la comuna, generando espacios de participación para los artistas y agentes culturales, para desarrollar iniciativas tendientes al crecimiento cultural individual y colectivo.

Principales Actividades:

TEATRO

96

Obra: "Entiéndeme tu a mi"
Compañía de teatro Tat
Funciones: Cherquenco, San Patricio,
Gral. López y Vilcún

Obra: "El loco y la triste"
Compañía de teatro TAT
Funciones: Cajón y Vilcún.

Obra: "Divorciadas"
Funciones: Vilcún.

Obra: "Títeres para niños"
Funciones: San Patricio, Cajón, Gral.
López y 2 en Vilcún

Obra: "Cherquenco, la Ruta del Aserrín"
Teatro, documental y fotografía
Funciones: Cherquenco, San Patricio,
Gral. López, Cajón y 2 en Vilcún"



BALLET FOLCLÓRICO

BALLET BAFOTITO: Vilcún, Gimnasio municipal.

BALLET FOLCLÓRICO "Santiago Ayala de Argentina": Cherquenco, gimnasio municipal.

GALA FOLCLÓRICA BAFOVIL: 4 funciones, Cajón, General López, Cherquenco, Vilcún.



AREA MUSICAL

Avant Premiere "Ranquil 1934, El Llanto del Bio Bio" en Vilcún

Gala grupo de música tradicional chilena "CUATRO PUNTOS BUENOS" Vilcún

Campeonato regional de cueca infantil y juvenil, Vilcún

Gala de tango, centro cultural Vilcún

Primer festival de HIP -HOP



TALLERES ARTÍSTICOS

Los talleres artísticos se llevaron a cabo entre los meses de abril y noviembre del año 2012. Estas actividades contaron con la participación de niños, jóvenes y adultos con una capacidad de 20 a 30 personas por taller.

- ü Gala de término de talleres artísticos, gimnasio Vilcún:
- ü Taller de pintura al oleo, Cajón, Cherquenco y Vilcún
- ü Teñido de lanas
- ü Tango Vilcún y san patricio
- ü Danza árabe , Vilcún
- ü Danzas folclóricas infantiles , Vilcún
- ü Taller de folclor adultos , Vilcún
- ü Taller de guitarra , general López
- ü Bailes latinos
- ü Curso intensivo de cueca cajón y Vilcún
- ü Manos de fuego (alfarería)



UNIDAD DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL UDEL

Esta oficina Municipal procura generar espacios de información, formación, gestión y fortalecimiento de distintas acciones productivas asociadas a los principales sectores económicos que identifican los territorios de la comuna. La unidad está conformada, entre otros, por los programas, PRODER, PRODESAL, OMIL, PRODETUR, PROMICRO.

PRESUPUESTO INVERSIÓN UDEL AÑO 2012 (M\$)

ITEM	CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	PRESUPUESTO GASTADO (M\$)	SALDO (M\$)
2104004	Honorarios monitores /capacitación	2.300	904	1.396
2201001	Alimentación	4.500	3.801	699
2203001	Combustible	2.250	2.243	7
2204004	Productos farmacéuticos	5.600	5.513	87
2204006	Insumos	26.000	23.363	2.637
2204010	Mat. Construcción			
	Proder	4.300	4.259	41
	Prodefor	700	92	608
	Prodetur	1.000	1.000	0
2204999	Mat.de Uso consumo-otros			
	Proder	15.663	15.559	104
	Prodefor	0	0	0
	Prodetur	470	468	2
2207001	Publicidad	1.640	736	904
2207002	Serv. Impresión	500	464	36
2208011	S.S. Producción y Desarrollo eventos	110	110	0
2209003	Arr. Vehículos	2.000	1.414	586
2401008	Premios	1.080	672	408
	Compra de Animales	1.410	1.410	0
	Alimentos y bebidas animales	6.000	6.000	0
	Estudios e Investigaciones	320	114	206
2,21E+09	Arriendo Maq. Agrícola/Pesada	17.000	14.798	2.202
	Total	92.843	82.920	9.923

Transferencia /aporte convenio Prodesal 2012 : M\$ 5.000

Tabla N°27 : Presupuesto Inversión UDEL año 2012.-

Fuente: Información Depto. de Finanzas Municipal

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL PRODER

Los objetivos del programa son los siguientes:

- ü Aumentar la productividad por unidad predial incorporando diferentes rubros estratégicos para su desarrollo como alternativa productiva para los predios
- ü Capacitar y proveer de asistencia técnica a grupos de agricultores en rubros productivos con potencial para desarrollar en nuestra comuna
- ü Apoyar en el financiamiento de infraestructura productiva, la producción y difusión de productos
- ü Gestionar con otras entidades convenios o alianzas que puedan ir en beneficio de los usuarios del programa

Durante el año 2012 se llevaron a cabo los siguientes programas:

PROGRAMA MULTIPLICACIÓN DE CEREALES



Con el objetivo de capacitar a pequeños agricultores en el establecimiento de unidades demostrativas de trigo, avena, entre otros, así como de buscar la generación de alianzas estratégicas con entidades que promueven el crecimiento agrícola de la zona, durante el año 2012 se llevó a cabo la siguiente ejecución presupuestaria.

ITEM	TOTAL M\$
ALIMENTACION	\$ 700
COMBUSTIBLE	\$ 700
INSUMOS	\$ 11.500
PUBLICIDAD	\$ 200
ARRIENDO DE VEHÍCULOS	\$ 1.500
ESTUDIO E INVESTIGACIONES	\$ 540
TOTAL	\$15.140

Tabla N°28 : Presupuesto afectado por programa Multiplicación de Cereales 2012.-
Fuente: Información Archivo UDEL

PROGRAMA HORTALIZAS Y CHACARERÍA



Este programa está orientado a producir cultivos hortícolas y chacareros con el fin de autoconsumo a familias campesinas de nuestra comuna. Sus líneas de acción están dirigidas al mejoramiento, capacitación, asistencia técnica, infraestructura y aumento de la producción.

En la comuna de Vilcún existe una gran cantidad de agricultores dedicados al cultivo de hortalizas para autoconsumo y venta de excedentes, concentrándose estas en la zona cercana a Temuco, ellos son principalmente sectores de Natre, Llamuco y Pircunche.

La metodología consiste en realizar trabajos comunitarios y grupales con la finalidad de fomentar la asociatividad de las familias campesinas, y de las comunidades, incorporando técnicas de capacitación como cartillas, charlas, presentaciones por medio de proyectores multimedia, reuniones en terreno con agricultores y giras de captura de conocimientos dentro y fuera de la comuna.

Durante la temporada 2012 se atendieron a 25 comités de pequeños agricultores:

71

ITEM	TOTAL M\$
ALIMENTACIÓN	300
INSUMOS	2.550
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	922
MAT DE USO O CONSUMO	3.000
MAQ. Y EQUIPOS	250
TOTAL	7.022

Tabla N°29: Ppto. afectado por prog. hortalizas y Chacareras 2012.-
Fuente: Información Archivo UDEL

INDICADORES HORTALIZAS Y CHACARERIAS	
AÑOS	2012
INVERNADEROS DEMOSTRATIVOS	10
FAMILIAS CAPACITADAS	325
SEMILLEROS DE LEGUMBRES	15
PPTO. MUNICIPAL	7.022

Tabla N°30: Indicadores Grales Hortalizas y Chacarera
Fuente: Información Archivo UDEL

PROGRAMA SANIDAD ANIMAL



El objetivo de este programa es mantener a los animales en un estado fisiológico óptimo. Esto se realiza por medio de tratamientos preventivos para eficiencia en el aprovechamiento del forraje para evitar enfermedades y, por ende, la muerte.

72

Este objetivo se logra a través de líneas de capacitación en sanidad animal, atendiendo las necesidades básicas de los agricultores por medio de operativos veterinarios, capacitaciones y atenciones de urgencia. Otra línea de acción orientada a la sanidad animal se refiere a la construcción de mangas comunitarias, infraestructura necesaria para realizar los tratamientos sanitarios a la masa ganadera de los agricultores.

ITEM	TOTAL M\$
FARMACOLOGICO	3225
MAT DE USO O CONSUMO	100
ARRIENDO DE VEHÍCULOS	200
TOTAL	3.525

Tabla N°31: Ppto. afectado por prog. Sanidad Animal 2012.-
Fuente: Información Archivo UDEL

INDICADORES AÑO 2012	
ANIMALES TRATADOS	2.500
MANGAS ATENDIDAS	53
USUARIOS PROGRAMA	400
NUMERO DE CAPACITACIONES	3

Tabla N°32: Indicadores Generales Sanidad Animal 2012.-
Fuente: Información Archivo UDEL.

PROGRAMA DE DESARROLLO OVINO

El objetivo de este programa es potenciar el desarrollo del rubro ovino a través de la creación de organizaciones de productores a las cuales se les entrega capacitación.

El programa de Desarrollo Ovino está orientado al mejoramiento genético del ganado existente, adquiriendo reproductores finos y vientres para producir en forma eficiente.

A través del rebaño de carneros Texel, pertenecientes a la Municipalidad, productores de la comuna han mejorado sus rebaños, aumentando los kilos de carne producida por unidad de superficie.



ITEM	TOTAL M\$
INSUMOS	3.255
ARRIENDO DE VEHÍCULOS	300
ALIMENTACIÓN	500
TOTAL	4.055

Tabla N°33: Ppto. Afectado por el Programa desarrollo Ovino 2012.-
Fuente: Información Archivo UDEL

PROGRAMA CULTIVOS - PAPAS



OBJETIVOS

Mejorar la calidad de la semilla en parcelas demostrativas en sectores como el Natre, Collin, Llamuco y Codinhue, entre otros, con el sentido de apoyar la falta de un buen material genético en las comunidades indígenas de la comuna, y prestar asesoría técnica a modo de capacitación a estas familias.

La primera etapa de la ejecución se realiza en el marco de un diagnóstico integral que toma como referencia aspectos territoriales, agropecuarios, socioculturales y organizacionales, a fin de determinar las líneas de acción e inversión con la directa participación de los socios de las comunidades, comités u/o grupos de trabajo de la comuna.

ITEM	TOTAL (M\$)
INSUMOS	2.552
PUBLICIDAD	100
ARRIENDO DE VEHICULO	150
TOTAL	2.682

Tabla N°34: Ppto. afectado por prog. Cultivo-Papas 2012.-
Fuente: Información Archivo UDEL

AÑO 2012	
KG DE SEMILLA POR SIEMBRA	300
SIEMBRA DE PAPA	14
SUPERFICIE	3.5 ha
PPTO. MUNICIPAL	\$M 2.682

Tabla N°35: Indicadores Generales Cultivo-Papas 2012.-
Fuente: Información Archivo UDEL.

MAQUINARIA AGRICOLA MUNICIPAL



Este programa está orientado a la prestación de servicios de maquinaria, cuyo objetivo es potenciar la actividad económica local agrícola de los sectores rurales de la comuna.

Algunas de las prestaciones y/o servicios efectuadas durante el año 2012 fueron:

- **Rastraje**
- **Enfardadura**
- **Segadura**
- **Trompo abonador**
- **Rastrillo Hilerador**
- **Rodonaje**
- **Vibrocultivador**
- **Siembra**
- **Cincelado**
- **Fumigación**

NOMINA DE MAQUINARIA MUNICIPAL 2012

TIPO DE MAQUINARIA	MARCA	MODELO	ESTADO	OBSERVACIÓN
Carro remolque sembradora	Hund	CTM-4520	Bueno	
Cíncel	Sin marca	Sin modelo	Bueno	
Desbrozadora	Becchio y Mandrile	BM 60	Bueno	
Enfardadora	Class	Markant 55	Regular	Requiere reemplazo
Pulverizador	Sin marca	Sin modelo	Malo	Requiere reemplazo
Rastra	John deere	MX 225	Bueno	
Rastra	Sin marca	Sin modelo	Malo	Requiere reemplazo
Rastrillo Hilerador	Kuhn	Haybob 360	Bueno	
Rodón	Hund	RL-6025	Bueno	
Segadora	Kuhn	GMD 500	Bueno	
Sembradora	Baldan	SA 3000	Bueno	Requiere adquirir disco
Sembradora	Tatu	PSH3	Bueno	
Tractor	John deere	6100 D	Bueno	
Tractor	Valmet	885	Regular	
Tractor	Massey ferguson	292	Regular	
Trompo abonador	Marshall	Colt 1100	Bueno	
Vibro cultivador	Hund	VC-27	Bueno	
Vibro cultivador	Agricosan	Sin modelo	operativo	

Tabla N°36: Listado de Maquinarias de propiedad Municipal 2012.-
Fuente: Información Archivo UDEL

Puntos críticos para una mejor gestión y aprovechamiento de nuestra maquinaria:

- ü Adquirir rastra 24 discos para periodo de preparación de suelo que inicia en marzo
- ü Adquirir pulverizador con capacidad para 1.000 Lt, y brazos de 6 mt. en cada lado
- ü Adquirir enfardadora, con sistema de amarra de pita
- ü Externalizar servicios de maquinaria agrícola que permita aumentar la cobertura y dar respuesta a la demanda de toda la comuna
- ü Reparar y mantener Sembradora existente
- ü Analizar y proveer con anticipación servicios externos de cosechera automotriz para la temporada 2014

- ü Mantener apoyo logístico otorgado por la administración referido a la disposición de movilización para los operadores que facilite el despliegue en terreno
- ü Analizar la posibilidad de otorgar un margen de retorno de los ingresos municipales por concepto de maquinaria para financiamiento específico de insumos y mantención
- ü Disponer de convenios marco y/o suministro que facilite la adquisición de insumos, repuestos y reparaciones dada la demanda por período de preparación de suelo, siembra y cosecha

Algunos de estos criterios ya fueron puestos en marcha durante la última época de fardos, los resultados son los siguientes:

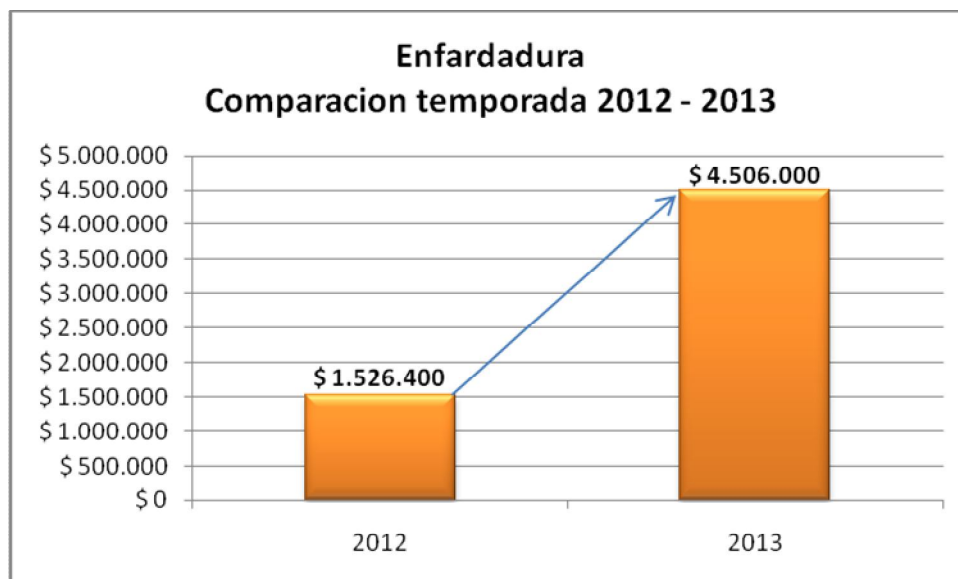


Grafico N°7: aumento cosecha de fardos.-
Fuente: Información Archivo UDEL

PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL: PRODEFOR

El Programa de Desarrollo Forestal (PRODEFOR) persigue el ordenamiento territorial en materia forestal, la utilización de los beneficios que otorga el Estado para los pequeños agricultores que poseen terrenos de aptitud preferentemente forestal apoyados por el Decreto Ley 701 y la nueva Ley 20.283 sobre recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal, además a la generación de conciencia ambiental e incorporación de otros programas del ámbito forestal con instituciones de carácter público y privado. Los beneficiarios son pequeños propietarios agrícolas beneficiarios de INDAP incapaces de generar los recursos suficientes para desarrollar una actividad forestal en terrenos de aptitud preferentemente forestal.

OBJETIVO

Incorporar aquellos terrenos de aptitud preferentemente forestal o en proceso de degradación o sin uso alternativo al uso agrícola, utilizando como respaldo los incentivos que se aplican en el Decreto Ley 701 sobre Fomento Forestal y también a la nueva Ley 20.283 sobre recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal.

Captar recursos a través de convenios con instituciones públicas y privadas que apunten a incrementar el desarrollo y la diversificación de los recursos forestales.

Objetivos específicos

- Forestación participativa para pequeños propietarios agrícolas (convenio CONAF-INDAP-MUNICIPALIDAD)
- Convenio de asesoría técnica con la “Secretaría Técnica de Certificación de la leña de Temuco”
- Convenio de Cooperación con Forestal Mininco
- Convenio Cooperación Corporación Nacional Forestal

**PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL PRODESAL
UNIDAD OPERATIVA LLAIMA**

El Programa de Desarrollo Local PRODESAL es un instrumento de fomento productivo destinado a apoyar a los (as) pequeños (as) productores (as) agrícolas y sus familias del segmento multiactividad AFC (Agricultura Familiar Campesina). Opera a través de un convenio entre el Municipio y el Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP, entidad responsable de la conducción estratégica y operativa del programa y la Municipalidad es la entidad ejecutora.

El periodo de ejecución del programa corresponde al año agrícola (mayo-abril).

El equipo técnico encargado de ejecutar el programa está formado por un Jefe Técnico y un Apoyo Técnico.

La Unidad Operativa LLaima trabaja con 14 grupos y un total de 119 usuarios.

N°	DENOMINACION GRUPO	USUARIOS
1	Agricultores de Quintrilpe	11
2	Inalco	6
3	Santa Elena	4
4	Mariano Linconao	4
5	Los Copihues	12
6	Los Boldos	8
7	Lorenzo Mariano	7
8	Inal-co	7
9	El Progreso	13
10	Curileo	14
11	Ayekan Domo	11
12	Rayenco	7
13	Amuley Newen	5
14	Samil España	10
	TOTAL	119

*Tabla N°37: Listado de Grupos por unidad operativa Llaima.-
Fuente: Información Archivo UDEL*

En cada grupo de usuarios, junto al equipo técnico se realizan reuniones mensuales para informar, acoger demandas de los usuarios, realizar capacitaciones en diversos temas de la actividad agrícola. Se realizan asesorías técnicas individuales prediales y grupales (capacitación) en los rubros que se desarrollan, por parte del equipo técnico del programa. Se cofinancian proyectos de inversión. INDAP entrega los incentivos para cubrir hasta el 95% del valor bruto del proyecto. El resto debe ser aportado por el(la) usuario(a). Se incentiva y apoya la articulación o complementación de apoyo y financiamiento tanto de INDAP como de otras instituciones de la red de fomento público-privada. El aporte municipal contempla el financiamiento de asesorías especializadas, capacitación, giras, talleres y encuentros, entre otros.

Desarrollo Económico Productivo

Asesorías y capacitaciones destinadas a apoyar a los beneficiarios en el manejo técnico de su unidad de producción, ya sea por la vía de la innovación tecnológica e infraestructura en los rubros actuales, o por la incorporación de nuevas alternativas de producción.

AMBITO: DESARROLLO DE CAPITAL HUMANO

- ü Desarrollar habilidades personales e interpersonales, tales como autoconfianza o mejoramiento de la autoestima y comunicación entre las personas.
- ü Desarrollar competencias emprendedoras y de gestión tales como búsqueda de oportunidades, planificación y fijación de metas entre otras.
- ü Desarrollar habilidades de producción sustentable.
- ü Desarrollar el pensamiento lógico y/o crítico de sus labores agrícolas para lograr perfeccionar sus prácticas.

Este ámbito se trabajó como un objetivo transversal en todas las actividades desarrolladas por el programa incentivando el esfuerzo y constancia en las actividades.

Fondo de Apoyo Inicial (FAI):

Apoyo económico para los usuarios Prodesal que se encuentran en los segmentos que producen para el autoconsumo y poseen una pequeña proporción para ventas. Destinado a insumos e implementación para iniciar las labores y actividades agrícolas.

CANTIDAD USUARIOS BENEFICIADOS	MONTO (\$) APOORTE INDAP	MONTO(\$) APOORTE USUARIO
119	11.900.000	654.500

Bono Social de Autoconsumo:

Apoyo económico para los usuarios Prodesal entregado entre el Ministerio de Desarrollo Social e Indap, con montos entre \$30.000 y \$160.000 por persona.

CANTIDAD USUARIOS BENEFICIADOS	MONTO (\$) APOYO RECIBIDO APROX	MONTO(\$) APOORTE USUARIO
40	\$3.269.840	0

Programa de Capacitación en Terreno, Alfabetización Digital:

Curso de capacitación dirigido a usuarios del Prodesal para incorporar conocimientos en manejo computacional, certificado por el Sence.

CANTIDAD USUARIOS BENEFICIADOS COMUNA VILCÚN	USUARIOS PRODESAL LLAIMA
21	3

Bono Trigo:

Apoyo consistente en Trigo y Fertilizante, entregado por Indap, sin costo para el agricultor.

CANTIDAD USUARIOS BENEFICIADOS	KILOS DE TRIGO ENTREGADOS	KILOS DE FERTILIZANTE ENTREGADO
17	1.450 (29 sacos)	1.450 (29 sacos)

Operativo Veterinario Sag-Indap:

Realizado el 06 de diciembre de 2012 a usuarios Prodesal, se aretean bovinos contra mosca de los cuernos, se inyecta Invectina Plus y Vitamina ADE.

CANTIDAD USUARIOS BENEFICIADOS	TOTAL ANIMALES
12	106

Praderas Suplementarias:

Destinadas a suplir el déficit de forraje en épocas de bajo crecimiento invernal para que no se afecte el crecimiento y desarrollo de los animales.

USUARIOS BENEFICIADOS	MONTO POR USUARIO	MONTO TOTAL
35	\$200.000	\$7.000.000



**PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL PRODESAL
UNIDAD OPERATIVA VILCUN**



83

El Programa de Desarrollo de Acción Local (PRODESAL), tiene por finalidad generar las condiciones para que los pequeños productores agrícolas y/o campesinos, desarrollen capacidades, incrementen su capital productivo, desarrollen sus sistemas productivos y con ello puedan aumentar los ingresos generados por las actividades silvoagropecuarias. El período de ejecución del programa es Mayo 2012– Abril 2013. Cada equipo técnico encargado de ejecutar el programa está formado por un profesional Ingeniero Agrónomo (Jefe técnico) y Técnico Agrícola.

Esta Unidad Operativa trabaja con 12 grupos beneficiando a 119 agricultores, los grupos son:

Nº	GRUPO	SECTOR	Nº USUARIOS
1	Nueva esperanza	LA VICTORIA	8
2	Prados de Mendoza	CURACO	10
3	Collin Sur	COLLIN SUR	6
4	Magnelwün	LONG LONKO	7
5	Aukinko Mapu	VILUCO BAJO	11

6	El Clavel y Las Rosas	CODINHUE	5
7	La Esperanza	CODINHUE	12
8	Rayen Mapu	LONG LONKO	14
9	La Esperanza	COLLIN BAJO	12
10	Las Hormiguitas	LLAIMA BAJO	8
11	Productores Ovinos	VILCUN	14
12	Productores Ovinos 2	VILCUN	12
	TOTAL		119

Tabla N°38: Grupos atendidos por Prodesal Vilcún
Fuente: Archivo Prodesal

LÍNEAS DE ACCIÓN

Mejoramiento del Sistema Productivo: Mejorar sustentablemente la productividad, con el fin de asegurar la alimentación de la familia, la mantención o ampliación del sistema productivo, y generar acciones de cooperación que fortalezcan el capital social y la confianza entre los grupos de usuarios.

Promoción de Desarrollo de iniciativas de negocios: Iniciar negocios individuales y/o asociativos que permitan incubar pequeños emprendimientos económicos que puedan llevarse a cabo en mercados locales, y desarrollar e incrementar sus habilidades y capacidades personales, interpersonales, organizacionales y emprendedoras.

Fortalecimiento de emprendimientos de negocios: Fortalecer los emprendimientos de negocios individuales y/o asociativos, para articularse a los mercados, aumentar el capital productivo y agregar valor a la producción para competir de mejor forma en los mercados.

ITEM	MONTO (M\$)
Aporte INDAP	21.404.-
Aporte Municipal	2.500.-
Proyectos FAI	11.900.-
Praderas Suplementarias	8.000.-
Aporte Agricultores	655.-

Tabla N°39: Cuadro de aportes Prodesal Vilcún
Fuente: Archivo Prodesal

Otras Actividades Ejecutadas.

- Demostrativos Hortalizas.
- Curso Apicultura.
- Capacitación en producción orgánica de hortalizas.
- Semilleros de Papas.
- Capacitación manejo Gral. Ovino

OFICINA MUNICIPAL INTERMEDIACION LABORAL OMIL

Las Oficinas Municipales de Información Laboral (OMIL) son las encargadas de entregar información a las personas respecto de las opciones o posibilidades laborales de su comuna. Dentro de sus funciones principales figura apoyar a quienes buscan trabajo, acercándolos (as) a las ofertas de empleo. Además, facilitan su acceso a cursos de capacitación gratuita y a realizar su proceso de certificación para obtener los beneficios del Fondo de Cesantía Solidario. También trabaja para mejorar la calidad y la cobertura de la capacitación recibida por trabajadores(as) y personas desempleadas, permitiendo aumentar la productividad de las empresas y el acceso de las personas a mejores oportunidades laborales.

La **Bolsa Nacional de Empleo (BNE)** es una iniciativa gubernamental que apoya la integración entre la oferta y demanda de trabajo. Esta constituye la bolsa de trabajo más grande de Chile, al estar conectada a una serie de portales y locales de empleo administrados por las Municipalidades. El nuevo portal, www.bne.cl, operado por el **Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (Sence)**, en conjunto con trabajando.com, es parte de la instalación de un gran sistema de intermediación laboral electrónico y gratuito que facilita el encuentro entre oferta y demanda laboral, a nivel comunal, provincial y nacional.

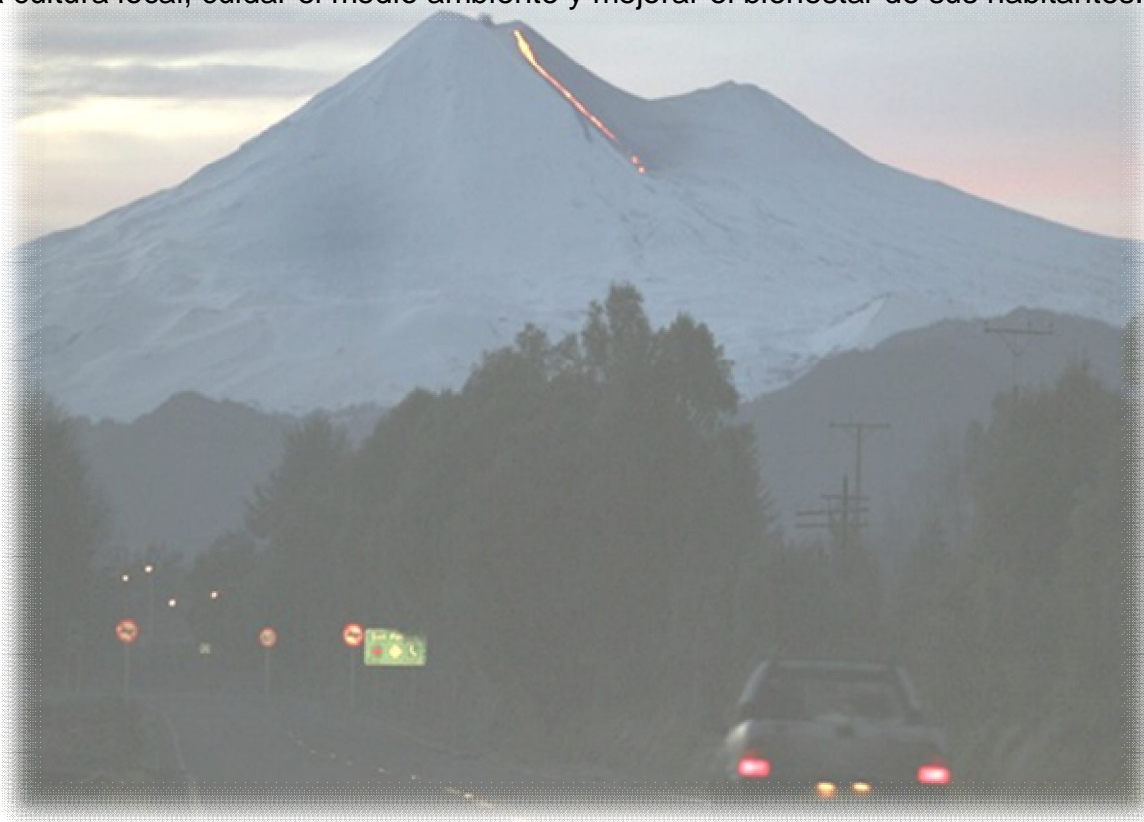
El objetivo principal de la OMIL es contribuir y mejorar la calidad, la cobertura de la capacitación recibida por trabajadores(as) y personas desempleadas, mediante talleres laborales, y capacitaciones

PROGRAMA DESARROLLO TURISTICO PRODETUR

OBJETIVO GENERAL:

Posicionar a la Comuna como un destino turístico a nivel regional y nacional. El programa está orientado a desarrollar y potenciar el turismo de intereses especiales, promoviendo la comuna de Vilcún como producto, ofreciendo al turista un circuito turístico, mostrando las tres líneas principales presentes en la comuna; Etnoturismo, Ecoturismo y Turismo Rural. Además, se promueven diversas actividades como trekking, ascensión, cabalgatas, cayoning, snowboard y pesca deportiva, entre otras.

Insertar a la comunidad local, entidades públicas y privadas en el proyecto geoparque Kütralkura, con el objetivo principal de fomentar el desarrollo social, económico y cultural de una manera sustentable. Esta forma de turismo busca resaltar la cultura local, cuidar el medio ambiente y mejorar el bienestar de sus habitantes.



OFICINA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA.



La creación de la Oficina de Protección de los Derechos de la Infancia y Adolescencia (OPD), surge en nuestro país como resultado del compromiso que se adquiere a nivel nacional, luego de realizar la suscripción y posterior ratificación de La Convención Internacional de los Derechos de los niños y niñas.

El Estado Chileno al firmar este acuerdo internacional, se ve en la obligación de elevar la categoría que históricamente tenía la población infanto - adolescente en el país. Por esta, razón por la cual todos los niños y niñas, de ser considerados como objetos, pasan a ser visualizados como sujetos de derechos, lo que significa que estos en compañía de sus familias son protagonistas de su propio desarrollo.

Este cambio de paradigma, implicó necesariamente un nuevo ordenamiento legal. En el año 2000 el Ministerio de Justicia, en conjunto con el Servicio Nacional de Menores (SENAME), inicia el proceso de “Reforma Integral al Sistema de Justicia y Protección de la Infancia y Adolescencia en Chile”, destinada a “garantizar la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes, adecuando las prácticas y el marco legislativo al espíritu y contenido de la Convención de Derechos del Niño. Es en este contexto, que durante el año 2001 surgen las primeras 6 Oficinas de Protección de Derechos, donde el Servicio Nacional de Menores, por medio de su departamento de protección, forma alianzas estratégicas con distintos municipios de modo de contar con financiamiento a través de asignaciones directas, y un acompañamiento para el desarrollo de éstas en las diversas comunas.

En la actualidad, existen más de 100 OPD a lo largo del país, las cuales corresponden a la puerta de entrada de los niños, niñas y adolescentes al Sistema de Protección del Servicio Nacional de Menores, siendo catalogadas como una instancia ambulatoria a nivel local, que atiende a la población infanto-adolescentes de entre 0 a 17 años 11 meses y 29 días y sus respectivas familias,

La OPD Precordillera, desde el año 2006, firmo un convenio entre el SENAME y la Ilustre Municipalidad de Vilcún, el cual estará vigente durante el trienio 2012-2015.

Cabe destacar que el Proyecto OPD Precordillera, cuenta con dos comunas asociadas al convenio; Cunco y Melipeuco, por lo que además del financiamiento que el proyecto recibe por parte de la Ilustre Municipalidad de Vilcún, también cuenta con un aporte mensual por parte de dichas comunas.

OBJETIVOS DE OPD PRECORDILLERA.

Objetivo General:

Prevenir y atender vulneraciones de derechos de niños, niñas y adolescentes a través de la atención directa y la articulación de la respuesta del gobierno local y los actores del territorio, como garantes de derechos de niños, niñas y adolescentes, en al menos, el espacio comunal.

Objetivos Específicos:

1. Desarrollar acciones participativas que apunten a la elaboración de una política de infancia, integrada en los instrumentos de gestión municipal, operada a través de un plan local, y que contenga, al menos: la promoción del enfoque de derechos, la institucionalización de redes colaborativas, el desarrollo y fortalecimiento de las competencias parentales y la promoción de la participación de niños, niñas, familias y comunidad.
2. Fortalecer lazos colaborativos, articulados e integrados en redes, entre sectores y actores locales vinculados a la niñez, que permitan intercambiar información, desarrollar intervenciones complementarias y generar mecanismos eficaces de derivación, apuntando hacia la co - responsabilización de los garantes.
3. Incentivar la participación sustantiva de los niños y niñas, la familia y la comunidad en la promoción, protección y ejercicio de los derechos de la infancia.
4. Generar acciones dirigidas a la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que permitan transversalizar el enfoque derechos, generando un lenguaje común.

5. Ofrecer directamente la protección especial que sea necesaria en caso de vulneración de derecho, es decir atención psicosociojurídica directa a los niños/as y sus familias, cuando la derivación a la oferta especializada no sea posible o cuando dicha derivación parezca innecesaria por tratarse de una situación que admita una solución relativamente rápida con los recursos de la propia oficina, del niño/a y/o los que posea el grupo familiar o adulto responsable del niño/a o adolescente atendido/a.

6. Promover el fortalecimiento de las competencias parentales que corresponden a las familias, privilegiando aquellas acciones destinadas a evitar la separación del niño, niña o adolescente de ésta o de las personas encargadas de su cuidado personal.

FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO OPD PRECORDILLERA.

El convenio entre el Servicio Nacional de Menores y la Municipalidad de Vilcún, establece que el financiamiento que aporta el SENAME al proyecto corresponde a un 75% de los ingresos totales. El año 2012 este correspondió a \$ 38.622.846 y los municipios cubren el 25% restante, es decir, la cifra de \$ 12.874.282 en aportes en dinero y valorizados.

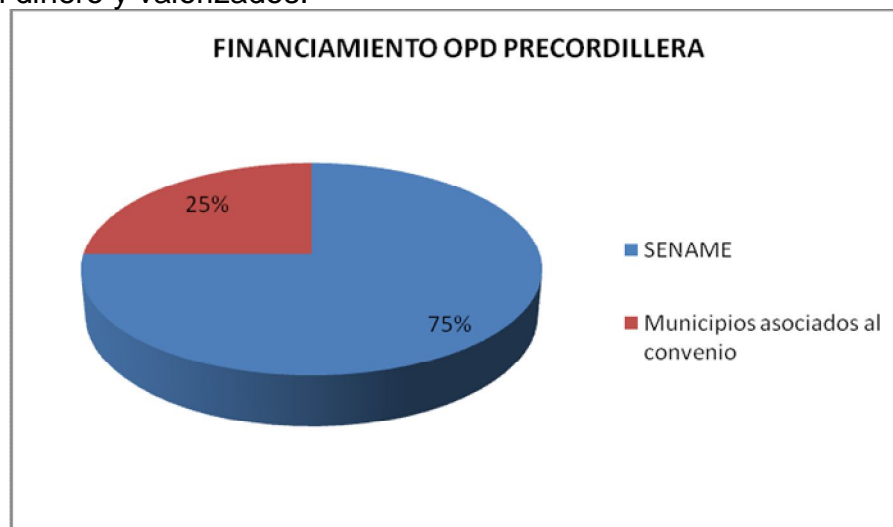


Gráfico N° 9: Financiamiento OPD Cordillera 2012.
Fuente: Archivo OPD Cordillera Vilcún

La Ilustre Municipalidad de Vilcún, durante año 2012 aportó al proyecto OPD Precordillera la suma de M\$ 6.226, la Ilustre Municipalidad de Cunco, el año 2012 aportó con la suma valorizada de \$5.700.000 aproximadamente, por su parte, el Municipio de Melipeuco colaboró con la suma valorizada de \$5.900.000 aproximadamente.

FUNCIONES EQUIPO OPD PRECORDILLERA:

La OPD Precordillera depende de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) de la comuna de Vilcún. Sin embargo, las funciones que desarrolla el equipo de trabajo las designa el SENAME por medio de las bases técnicas, que establecen el perfil y las acciones que cada profesional debe llevar a cabo, de acuerdo al área en que se desenvuelve.

ÁREAS DE INTERVENCIÓN DE OPD PRECORDILLERA:

103

AREA DE PROTECCIÓN: Brinda una atención psicológica, social y legal a niños, niñas y adolescentes que requieran de un servicio concreto, debido a una situación de exclusión social, vulneración de derechos o necesidad jurídica.

Vías de Ingreso a OPD:

- ü Demanda Espontánea
- ü Derivaciones Institucionales
- ü Resolución de Tribunales de Familia

Causas o motivos de ingreso:

- ü Víctima de abuso sexual
- ü Víctima de violación
- ü Víctima de violencia intrafamiliar (como observador)
- ü Víctima de maltrato físico grave

- ü Víctima de maltrato físico leve
- ü Víctima de maltrato psicológico
- ü Víctima de abandono (en vía pública)
- ü Víctima de abandono (desamparo total)
- ü Víctima de negligencia
- ü Padre o madre ceden al niño en adopción
- ü Niño de la calle
- ü Niño en la calle
- ü Abandono de hogar
- ü Trabajo infantil peligroso o de alto riesgo
- ü Víctima de explotación sexual comercial
- ü Inhabilidad de uno o ambos padres
- ü Resolver sobre vida futura
- ü Peligro material o moral del niño/a o adolescente
- ü Indocumentado
- ü Familia indigente
- ü Problema de vivienda
- ü Padres o adulto a cargo no pueden cuidar, durante el día y/o la noche
- ü Interacción conflictiva con los padres
- ü Interacción conflictiva con la escuela
- ü Deserción escolar (incluye eminente riesgo)
- ü Sin acceso al sistema escolar
- ü Padres o adulto a cargo se declaran incompetente sen el cuidado del niño
- ü Adolescente embarazada, rechazada por la familia (incluye intento de aborto)
- ü Trabajo infantil
- ü Otro



A continuación se presenta un gráfico que expone las causas de ingreso a la OPD Precordillera durante el año 2012.

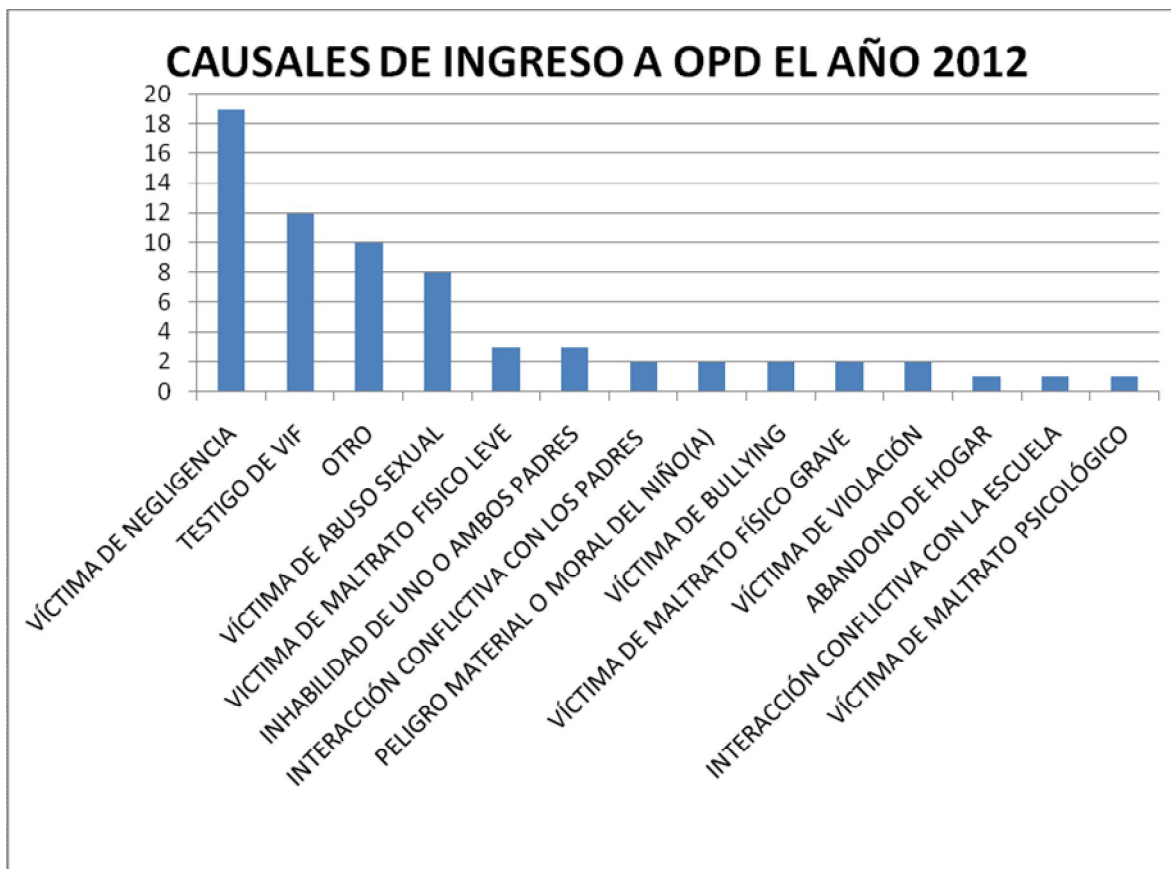


Grafico N°10: Causales d Ingreso a O.P.D. año 2012
Fuente: Información Archivos O.P.D. Vilcún.

AREA COMUNITARIA.

Orientada fundamentalmente a generar las condiciones necesarias para que en la comunidad se establezca una cultura que reconozca a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos. Para esto se realizan acciones en conjunto con diversos actores de la comuna, de modo de facilitar la articulación y el fortalecimiento de las redes sociales, las cuales garanticen la protección y la promoción de los derechos.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN BENEFICIO DE LAS FAMILIA Y LA INFANCIA.

Las actividades que se planifican y coordinan ya sean talleres, charlas, reuniones de red, o actividades recreativas, tienen como finalidad sensibilizar e informar a la a comunidad respecto de la protección y promoción de los derechos que tienen los niños, niñas y adolescentes. A la vez las iniciativas que se desarrollan en esta área buscan realizar un trabajo en red con distintas instituciones, de modo de poder realizar acciones coordinadas que permitan velar por el interés superior de la población infanto adolescente que ha sido vulnerada en sus derechos.



Capacitación, dirigida a Organizaciones Comunitarias en la temática de Familia y Prevención de Abusos Sexuales.

En el año 2012 se realizaron actividades con Enfoque de Derecho, Intercultural y de Género, donde participaron aproximadamente 6.123 personas en acciones

formativas, de recreación y de encuentro a nivel de la cobertura comunal que tiene la OPD Precordillera, según el siguiente detalle:

ACTIVIDADES RECREATIVAS (Área Comunitaria)

Localidad/Sector	Lugar	Nombre Actividad	Participantes
Vilcún	Jardines Infantiles	Entrega de huevos de pascua	935
Vilcún	Plaza de Vilcún	Se realiza primera plaza ciudadana, con la red familia e infancia	43
Vilcún	Gimnasio	Celebración día del niño	1000
Cajón	Gimnasio	Celebración día del niño	400
General López, San Patricio, Cherquenco.	Gimnasio	Celebración día del niño	1210
Vilcún	Centro cultural	Obra de teatro Caperucita roja	295
Vilcún	Gimnasio	Festival de la voz	350
Vilcún	Centro Cultural	Jornada conocimientos	39
Collín alto	Centro Eventos El Medina	Cena barra ganadora festival de la voz	42
El Natre	Comunidad Victorina Millablanca	Entrega de regalos de navidad	22
Vilcún	Centro Eventos El Medina	Cena Escuela América barra ganadora, jornada de conocimientos	39
Cherquenco	Teatro Municipal Temuco	Se asiste a ver la obra de teatro Papelecho Historiador	16
Vega Redona	Escuela de Vega Redonda	Wetripantu	45
Vega Redonda	Parque Siete Espigas	Xawun	29

Tabla N°41: Actividades Vilcún.-
Fuente: Archivo OPD Cordillera Vilcún

Para promover el buen trato entre los niños, niñas y adolescentes se realizaron diversas charlas. Entre ellas fueron orientadas hacia el fenómeno del bullying, en cómo este afecta en el desarrollo psicológico de las personas que lo sufren, y además sobre la ley antibullying.

En el marco de la interculturalidad en el mes de junio se celebra el Wetripantu en la Escuela Vega Redonda, además se realizan diversas actividades típica del pueblo mapuche. Entre ellas la más relevante es la rogativa de la Machi, dando gracias por los alimentos que da la madre tierra. Posteriormente en el mes de

octubre, se realiza un Xawun en el parque Siete Espiga, al que asisten niños y niñas de segundo y tercero básico de la Escuela Vega Redonda.



Celebración del Wetripantu. Escuela Vega Redonda.

Se realizaron capacitaciones a los funcionarios municipales de los distintos departamentos, en temáticas de difusión sobre enfoque de derechos. Se participó activamente en la Red Familia e Infancia de nuestra comuna, con el propósito de trabajar en conjunto por el bienestar de los niños niñas y adolescentes. Además, se trabajó en talleres educativos con grupos consultivos de diferentes colegios.

A continuación se presenta un cuadro resumen de las actividades anteriormente mencionadas:

LOCALIDAD/SECTOR	LUGAR	NOMBRE ACTIVIDAD	PARTICIPANTES
Vilcún	Chile Crece Contigo	Reunión de red	6
Vilcún	OPD Precordillera	Capacitación a los funcionarios Municipales, sobre enfoque de derecho de infancia	18
Vilcún	Colegio América	Charla antibullying	68
Vilcún	Escuela Prat	Charla antibullying	26
Vilcún	Red Familia e Infancia	Participación en las reuniones de la Red Familia e infancia	20
Vilcún	Red Intercultural Regional	Participación en las reuniones de la red intercultural Regional	21
Vilcún	Organizaciones Comunitarias	Capacitación en temáticas de familia y prevención de abusos sexuales	52
Cherquenco	Red familia e Infancia	Plaza ciudadana en la localidad de Cherquenco	20
General López	Consejos consultivos	Se aplica diagnóstico local de infancia, en la escuela Virgen de Fátima.	33
Vilcún	Radio Mirador	Espacio informativo de las diversas actividades	2
Vega Redonda	Vega Redonda	Charla Antibullying	40
Vilcún	OPD Precordillera	Seminario de familia y genero	39
Total de Participantes			345

Tabla N°42: Nomina de Actividades principales 2012.
Fuente: Información O.P.D. Vilcún 2012.

El año 2012, la OPD precordillera no cumplió con la totalidad de las metas proyectadas para el año, en la matriz de trabajo para el trienio 2012-2015, presentada en el formulario del proyecto. En este sentido destaca la no realización del Diagnóstico Comunal de Infancia y Formación de Consejos Consultivos.

Por lo tanto, se proyecta para el año 2013 la realización de estas metas, con la finalidad de dar continuidad al trabajo programado.

DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

La Unidad de Recursos Humanos fue creada mediante Decreto Exento N° 262 de fecha 20 de Mayo de 2005, asignándole principalmente las funciones administrativas de ordenamiento de las carpetas del personal tanto de Planta, Contrata y Honorarios, que a esa fecha estaban bajo tutela de Administración y Finanzas. Siendo una de las primeras tareas recopilar la mayor cantidad de antecedentes de cada uno de los funcionarios y posteriormente desarrollar las tareas de elaboración de decretos exentos de personal, autorizando días administrativos, feriado legal, devoluciones de tiempo, reconocimiento de bienios del personal de planta y contrata, decretos exentos de comisiones de servicios, recepción y tramitación de licencias médicas, formularios por Accidente Laboral de la Mutual de Seguridad (cuando sucede algún accidente laboral), formularios por denuncia de Enfermedad Profesional de la Mutualidad que corresponda, Decretos Alcaldicios de Nombramiento, Renuncias, Contrata, decretos exentos del personal a honorarios y sus correspondientes modificaciones. Tramitación de propuestas de Fidelidad Funcionaria, en los casos que corresponda, Tramitación de Propuestas de Conducción.

En el marco del beneficio adicional otorgado por la Mutual de Seguridad, se realiza la elaboración de ordinarios y su correspondiente tramitación por dicho beneficio a los funcionarios municipales, familiares o comunidad (1 scanner mensual y 1 resonancia magnética), tramitándose y otorgándose durante el año 12 Scanner y 10 resonancias magnéticas.

También le corresponde, a esta unidad, ingresar los antecedentes al reloj biométrico de control horario, preparar los informes de asistencia de cada uno de los funcionarios de planta, contrata y honorarios dependientes de la municipalidad, a excepción de los servicios traspasados de Salud y Educación, derivando estos informes a los respectivos Directores, Jefaturas, Encargados, etc., para la verificación del cumplimiento de la jornada laboral y

posterior devolución de tiempo y/o cancelación de las horas extraordinarias, según corresponda.

Otra de las funciones es la referida a las calificaciones del personal de planta y contrata, de acuerdo a como lo estipula la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, la cual consta de varias etapas y con varios actores involucrados (Jefes Pre-calificadores, Junta Calificadora). La Unidad debe recepcionar entre otros, Informes Cuatrimestrales, informe de precalificaciones y el Alcalde (sa) es el responsable del proceso de calificaciones propiamente tal. Posteriormente se elabora el Escalafón Municipal el que debe ser remitido a la Contraloría Regional de la Araucanía para su conocimiento.

El Programa de Mejoramiento de la Gestión (Leyes N° 19.803; 20.008 y 20.198), que fue creado para mejorar la gestión Municipal, también se encuentra radicado en la Unidad de Recursos Humanos y cuenta con un Comité.

112

COMPOSICION DEL PERSONAL:

De acuerdo a la siguiente tabla:

DENOMINACION	PERSONAS	OBS
Personal de Planta	33	EXISTE 1 CARGO VACANTE
Personal a Contrata	13	
Personal a Honorarios	84	

*Tabla N°43: Dotación Municipalidad de Vilcún.
Fuente: Información unidad RR HH.*

CAPACITACION:

En el área de capacitación, la Unidad de Recursos Humanos lideró 2 Taller de Capacitación y que se desarrollo con la colaboración de la Mutual de Seguridad, esta actividad fue realizada sin costo para el municipio y estuvo referida a la siguiente temática:

- ü Taller Manejo de Estrés
- ü Taller Ley de Ozono

SERVICIO DE BIENESTAR MUNICIPAL

El Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Vilcún fue creado al amparo de la Ley N° 19.754, que autorizaba a las Municipalidades la prestación de bienestar a sus funcionarios, mediante Decreto Exento N° 786 de fecha 18 de Diciembre de 2003, se creó la Sección de Servicio de Bienestar Social, cuyo objetivo es administrar una red de beneficios y servicios orientados a la satisfacción de las necesidades integrales del trabajador municipal y sus cargas familiares, atendida la circunstancia anterior se elaboró un Reglamento Interno. Anualmente y acorde a los recursos disponibles se trabaja un Programa Anual de Prestaciones para los socios integrantes del Comité y que corresponde al personal de planta y contrata de la Municipalidad, los que pueden acceder a los beneficios que a continuación se indican:

Devoluciones de Salud: Por Consultas Médicas, Hospitalización e Intervenciones Quirúrgicas, Exámenes de Laboratorio, Medicamentos, Consultas y Tratamientos Específicos, Adquisición de Anteojos o Lentes Ópticos, Audífonos y Aparatos Ortopédicos, Atención y Tratamientos Dentales, de acuerdo al Reglamento y Programa Anual este ítem tiene un tope anual de 3 U.T.M. por afiliado.

Bonificación por Natalidad.

Por fallecimiento del socio (Afiliado) acorde a Reglamento y Programa Anual (6 U.T.M.), se le entrega a la familia una bonificación; también se entrega una bonificación por fallecimiento integrante reconocido como carga dentro del grupo familiar.

Bonificación por Despido o Jubilación del Socio (Afiliado).

Canasta familiar para Fiestas Patrias y Navidad (1 U.T.M. por afiliado en cada ocasión año 2012).

El presupuesto anual está compuesto por el aporte anual que realiza el Municipio y que para el caso es de 4 U.T.M. por socio, más el aporte mensual que realiza cada socio y que corresponde al 1,5 del sueldo base; aporte extraordinario de \$ 4.000.- mensuales que realiza además cada socio anualmente y además del aporte que se consiguió en forma mensual por parte

de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coopeuch, de un 2% mensual del total de préstamos otorgados a los socios del Servicio de Bienestar.

Al 31 de Diciembre de 2012, se otorgaron prestaciones que beneficiaron a 4 socios del Servicio de bienestar, por un valor de \$ 11.689.192.- (once millones seiscientos ochenta y nueve mil ciento noventa y dos pesos).

SECRETARIA MUNICIPAL

UBICACIÓN DE LA ESTRUCTURA

Es una unidad de dependencia directa del Alcalde(sa) y tiene el carácter de asesor de este y coordinador de las distintas unidades a su cargo.

LAS OFICINAS:

- ü Partes y Archivo.
- ü Sección de servicios menores.
- ü OIR Oficina de Información Reclamos y Sugerencias.
- ü Oficinas de Concejales.

OBJETIVO

Tendrá por objetivo prestar apoyo administrativo al Alcalde(sa) y a los demás organismos que la Ley señale.

FUNCIONES GENERALES

- ü Dirigir las actividades de secretaría administrativa del Alcalde y del Concejo Municipal.
- ü Desempeñarse como Ministro de Fe, en todas las actuaciones municipales.
- ü Recibir, mantener y tramitar, cuando corresponda, la declaración de intereses establecida por la Ley 18.575.
- ü Dichas competencias lo serán sin perjuicio de otros cometidos que le encomiende el Alcalde(sa), que sean atingentes, de acuerdo a la legislación vigente, las que no deberán interferir las funciones de otras unidades.

SISTEMA COMUNAL DE BIBLIOTECAS DE VILCÚN

La Biblioteca pública es un centro de información que facilita a los usuarios todo tipo de datos y conocimientos.



120

Presta sus servicios sobre la base de igualdad de acceso de todas las personas, independiente de su edad, raza, sexo, religión, nacionalidad, idioma o condición social.

MISIÓN DE LAS BIBLIOTECAS

La Misión de las Bibliotecas: Posesionar las Bibliotecas Públicas de la I. Municipalidad de Vilcún, como agente de información y desarrollo de sus comunidades. Siendo parte de los procesos del fortalecimiento de la educación.

INVERSION ANUAL QUE ENTREGA LA DIBAM

Dirección de las Bibliotecas Archivos y Museos, en el año 2012, y gracias al convenio firmado con la Ilustre Municipalidad entregan una inversión en Libros, Equipamiento, Mantenimiento del Programa Aleph de colección de libros y Capacitación al personal de las Bibliotecas por \$ 16.000.000.-

INVERSIÓN MUNICIPAL:

En el marco del convenio la Ilustre Municipalidad de Vilcún con la Dibam, la municipalidad asumió el pago de la conexión de banda ancha en las 3 Bibliotecas de la comuna de Vilcún.

BIBLIOTECA	CONECTIVIDAD 2012
Vilcún	\$ 479.988.-
Cherquenco	\$ 479.988.-
Cajón	\$ 373.080.-
Total	\$ 1.333.056.-

Tabla N°44: Inversión Municipal por concepto de conectividad 2012
Fuente: Depto. de Finanzas Municipal.

PRESTAMOS DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO, SALA Y DOMICILIO, AÑO 2012

Bibliotecas	Libros Prestados (obras)		Lectores Atendidos (usuarios)	
	Sala (Ejemplares)	Domicilio (Ejemplares)	Sala (Lectores)	Domicilio (Lectores)
Vilcún	3.000	3.103	2.500	3.099
Cherquenco	500	544	400	544
Cajón	1.000	1.150	900	1.146
TOTAL	4.500	4.797	3.800	4.789

Tabla N°45: Prestamos de Material Bibliográfico 2012
Fuente: Medición Programa ALEPH de colección de libros.

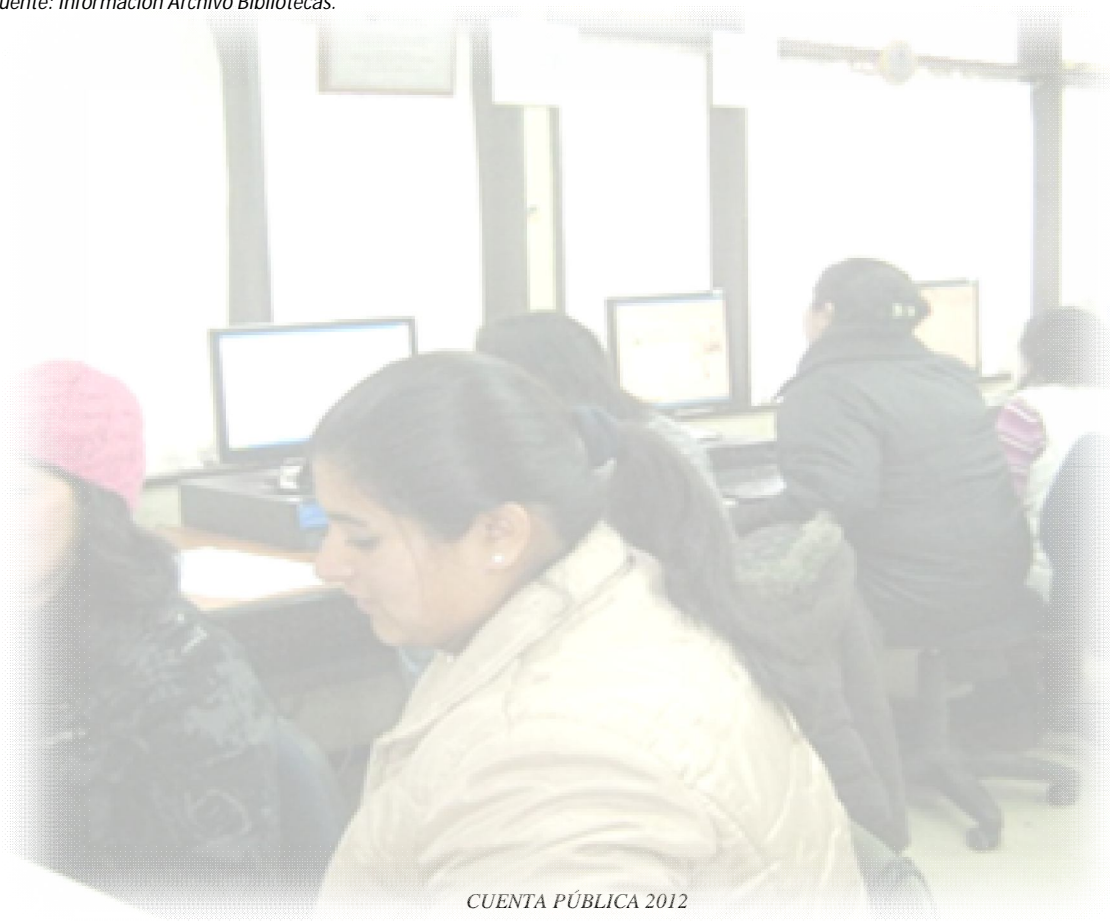
Programa Biblioredes

Este Programa ofrece a la comunidad de manera gratuita, oportunidades de formación y desarrollo de competencia digital.

Servicios desarrollados por el Programa Biblioredes Año 2012

LUGAR	CANT. CURSOS	CAPACITACIONES	NUEVOS USUARIOS PROG. BIBLIOREDES	SESIONES ANUALES DE INTERNET GRATUITO, (½ HORA POR USUARIO)
Vilcún	88	Alfabetización Digital, Excel , Word básico y avanzado Power Point, Publisher Avanzado, Gobierno Electrónico, redes Sociales, Páginas Web	179	8.879
Cherquenco	61	Alfabetización Digital, Word Básico y Avanzado, Power Point , páginas Web	79	6.621
Cajón	46	Alfabetización Digital, Word Básico y Avanzado, Power Point , páginas Web	148	3.758
Total	195		406	19.258

Tabla N°46: servicios Programa Biblioredes 2012.-
Fuente: Información Archivo Bibliotecas.



EDUCACION MUNICIPAL

La Educación Comunal Municipal, concreta las ideas centrales de la Ley de Calidad y Equidad, a través de la implementación de políticas educativas comunales, que dan cuenta de la **calidad** de la educación, reflejado, en el aumento sostenido de logros de aprendizajes medidos por las pruebas SIMCE y PSU; además se refleja en el **mejoramiento continuo** en todas las áreas: pedagógico-curricular- convivencia-liderazgo –recursos; la **capacitación** permanente de profesores, asistente de la educación, padres y apoderados, alumnos, con una educación **inclusiva**, que recoge todas las necesidades del medio social, y se plantea como una oferta de excelencia para disminuir las brechas en acceso y permanencia entre población rural – urbana, poblaciones diversas y vulnerables. Esta se centra en el desarrollo de estrategias educativas para el fomento de la innovación y emprendimiento en el aula.

El objetivo es objeto de ir adquiriendo los mecanismos que nos ayuden a la comprensión de las cosas, aprender a hacer, para con ello poder contribuir a mejorar nuestro propio entorno; aprender a vivir juntos, para de esa forma estar en condiciones de participar y cooperar con nuestros semejantes; finalmente aprender a ser, para poder desarrollarnos como personas y seres humanos conjuntamente con los demás.

INFORMACION GENERAL

Establecimientos Educativos:

El Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Vilcún administra los siguientes establecimientos e Internados Municipales:

ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES

Nº	RBD	NOMBRE	Nº	LOCALIDAD	DIRECCION
1	5613-1	COMP. EDUC. LA GRANJA	C-55	CAJON	PRAT 0191
2	5897-1	ESC AMERICA	F-544	VILCUN	O"HIGGINS 516
3	5902-1	ESC MARTIN ALONQUEO	F-552	GENERAL LOPEZ	I. CARRERA PINTO 06
4	5896-1	ESC JAPON	E-545	CHERQUENCO	JAPON S/Nº
5	5901-1	ESC VEGA REDONDA	F-310	VEGA REDONDA	VEGA REDONDA
6	5899-1	ESC DAGOBERTO GODOY	G-550	SAN PATRICIO	LUIS A. VERGARA 526
7	5905-1	ESC COLLIN	G-292	COLLIN ALTO	COLLIN ALTO
8	5911-1	ESC CANTINO	G-505	CANTINO	CANTINO
9	19914-1	ESC ESPECIAL FEYENTUN	F-834	VILCUN	CHORRILLOS 825
10	11497-9	ESC LOS ALPES	F-836	COLONIA MENDOZA	C. MENDOZA
11	19912-5	ESC CRUZ DEL SUR	G-833	CRUZ DEL SUR	CRUZ DEL SUR
12	5913-7	ESC BAJO LLEUQUE	G-546	BAJO LLEUQUE	BAJO LLEUQUE
13	12364-1	ESC MALLA	G-823	PICHI MALLA	MALLA

Tabla N°47: Nomina de Establecimientos Municipales de educación.
Fuente: Información Depto. de Educación Municipal

INTERNADOS MUNICIPALES

Nº	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	LOCALIDAD
1	COMP. EDUC. LA GRANJA	CAJÓN
2	ESC AMERICA	VILCÚN
4	ESCUELA ESPECIAL	VILCÚN

Tabla N°48: Nomina de Internados Municipales.
Fuente: Información Depto. de Educación Municipal

GESTIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

BALANCE PRESUPUESTARIO

Ingresos Departamento de Educación año 2012

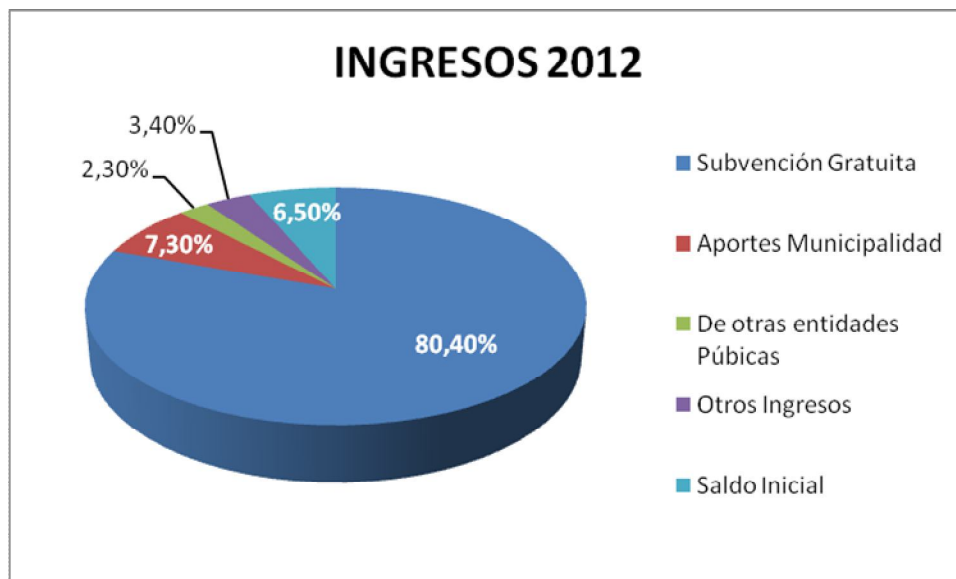


Grafico N°11: Distribución de Ingresos Ppto. Educación.
Fuente: Información Depto. de Educación Municipal

ITEM	MONTO M\$	%
Subvención Gratuita	2.876.599	80,4%
Aportes Municipalidad	260.700	7,3%
De otras entidades Públicas	83.661	2,3%
Otros Ingresos	123.562	3,4%
Saldo Inicial	233.587	6,5%
Total	3.468.980	100%

Tabla N°49: Ingresos Ppto. Educación.
Fuente: Información Depto. de Educación Municipal

La mayor parte de los ingresos viene dado por la Subvención Estatal, monto que depende exclusivamente de la matrícula anual y de la asistencia media a clases. El año 2011 fue de **M\$2.537.488**, el año 2010 de **M\$2.544.728**, el año 2009 de **M\$2.221.560**, para el año 2008 de **M\$1.923.432**.

Cuadro Explicativo

BALANCE PRESUPUESTARIO

Gastos Departamento de Educación año 2012

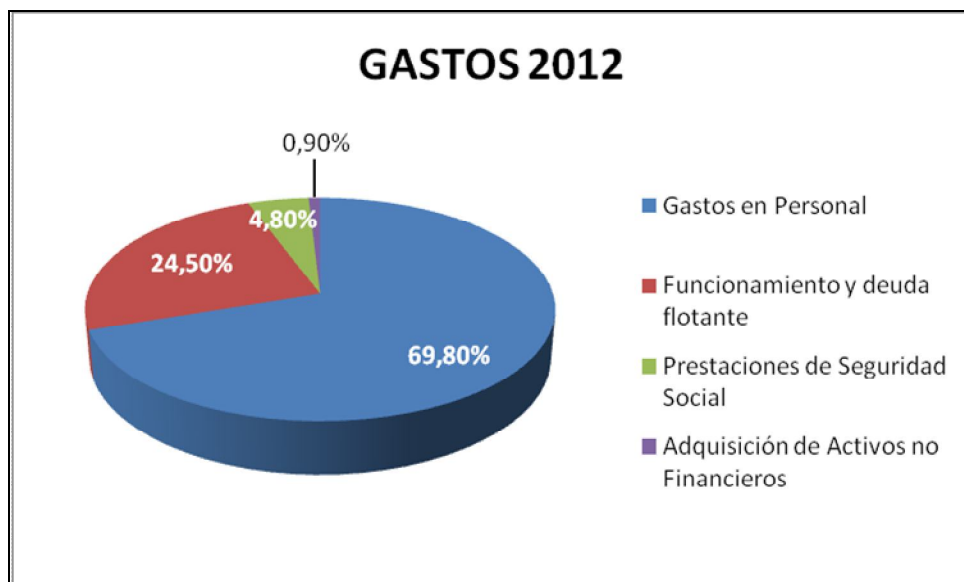


Grafico N°12: Distribución de Gastos Ppto. Educación.
Fuente: Información Depto. de Educación Municipal

ITEM	MONTO M\$	%
Gastos en Personal	2.322.009	69,8%
Funcionamiento y deuda flotante	817.420	24,5%
Prestaciones de Seguridad Social	159.259	4,8%
Adquisición de Activos no Financieros	28.342	0,9%
Total	3.033.005	100%

Tabla N°50: Gastos Ppto. Educación.
Fuente: Información Depto. de Educación Municipal

El Gasto en personal representa un 69.8% de la subvención escolar.

ALIMENTACIÓN INTERNADOS MUNICIPALES

ALIMENTACIÓN ESCOLAR	
AÑO	MONTO M\$
2012	65.000

GESTION DE RECURSOS HUMANOS

DOTACIÓN	PROY. 2012 (PERS)	REAL 2012 (PERS)	PROY. 2012 (HRS)	REAL 2012 (HRS)
Dotación y Horas Docente	138	147	5.089	5.471
Asistentes de la Educación Proy. y Real año 2012	103	103	4.131	4.131

Tabla N°51: Dotación y horas docentes proyectadas y reales año 2012.
Fuente: Información Depto. de Educación Municipal

128

Deuda de Perfeccionamiento:

En el mes de Octubre de 2012, se canceló la deuda de perfeccionamiento año 2004 al 2006, con las diferencias de porcentaje desde el 01-01-2004 al 31-12-2006. Además de los años 2007-2008-2009-2010 (solamente los años indicados sin considerar las diferencias de porcentajes).

Actualmente, la deuda está saldada de acuerdo a los porcentajes que le corresponde a cada docente, hasta el año 2006, es el siguiente detalle:

FINANCIAMIENTO	MONTO (M\$)
FONDOS FAGEM	33.000.-
FONDOS PROPIOS	1.024.-
TOTAL PAGADO OCTUBRE DE 2012	34.024.-

Tabla N°52 : Descripción de financiamiento pago deuda de perfeccionamiento.
Fuente: Información Depto. de Educación Municipal

MATRÍCULA

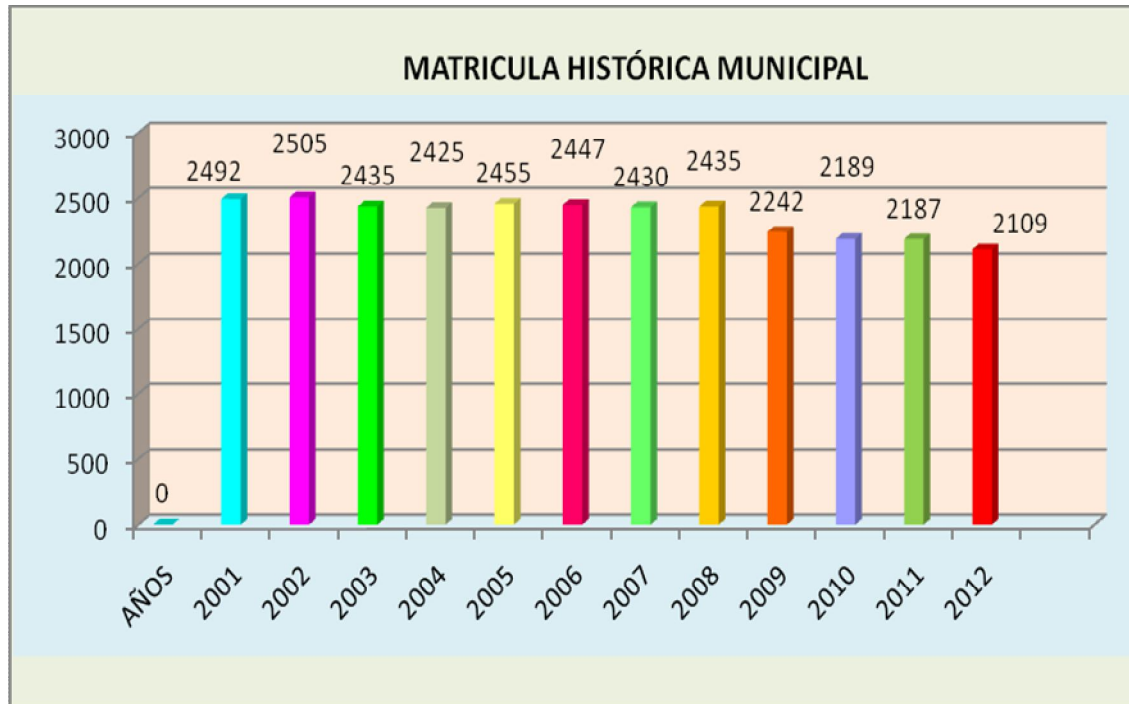


Grafico N°13: Matrícula histórica Educación Municipal.
Fuente: Información Depto. de Educación Municipal

En el grafico se observa el comportamiento de la matricula de los años 2001 al 2012, la cual sufre un brusco descenso por la pérdida de alumnos. Esto implica un claro deterioro en el estado financiero del Departamento de Educación Municipal.

TRANSPORTE ESCOLAR 2012

La inversión en locomoción escolar fue de **M\$ 152.116** el año 2012 para 10 Escuelas Municipales: 11 Buses y 8 Furgones.

PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN EDUCACIONAL 2012

INICIATIVA	INVERTIDO
I.- Fortalecimiento de una gestión orientada a resultados con énfasis en una convivencia escolar saludable en establecimientos	\$ 3.850.000.-
II.- Mantenimiento y reparaciones menores DAEM y EE	\$ 13.877.840
III.- Fortalecer los procedimientos administrativos del DAEM	\$ 3.396.000
IV.- Pago perfeccionamiento docente	\$ 33.000.000
V.- Participación de la comunidad educativa en diversas actividades de su interés	\$ 21.530.787
VI.- Capacitación a la comunidad educativa en distintos sectores de la comuna	\$ 11.800.000
VII.- Actividades de difusión para mantener y aumentar Matricula y asistencia	\$ 5.028.920
TOTAL RECURSOS	\$ 98.396.481
TOTAL GASTADO	\$ 92.483.547
DEVOLUCIÓN	\$ 5.912.934

Tabla N°53: Cuadro Proyecto Mejoramiento de la Gestión.
Fuente: Información Depto. de Educación Municipal

Los recursos FAGEM asignados a Vilcún fueron por un monto de \$ 98.396.481. Estos se distribuyeron para la inversión en diferentes áreas tales como fortalecimiento de la gestión orientada a resultados con énfasis en convivencia escolar, mantenimiento y reparaciones menores DAEM y EE, fortalecimiento de los procedimientos administrativos, perfeccionamiento docente, capacitación a la comunidad educativa, actividades de difusión para aumentar matrícula.

PROGRAMA CONOZCA SU HIJO

El Programa Conozca Su Hijo es financiado por la Junta Nacional de Jardines infantiles (JUNJI) en convenio con el Municipio de Vilcún, para apoyar a madres de nuestra comuna.

El año 2012, el programa se desarrolló en la localidad de General López con 12 madres.

EXTRAESCOLAR

Se entiende por Extraescolar al conjunto de acciones educativo-recreativas de tiempo libre que se origina por la práctica orientada y organizada de actividades deportivas, científicas, cívico-sociales y, en general, de todas aquellas que, en función de los fines y objetivos de la educación formal, contribuyen al desarrollo de la persona mediante un proceso de creación y recreación permanente.

131

Los objetivos más destacados de la Educación Extraescolar son:

- 1.-Complementar la educación formal, regular, con actividades educativas de libre elección del alumno en las áreas deportivas, artística-cultural, científico-tecnológica y cívico-social.
- 2.-Desarrollar una educación de tiempo libre que oriente, capacite y perfeccione al alumno en el alcance de los valores positivos de la utilización del tiempo libre.
- 3.-Fomentar el cultivo de valores y hábitos positivos en los niños y jóvenes, a través de su participación individual y/o grupal en diferentes actividades.
- 4.-Promover en la comunidad y entre padres y apoderados una adecuada comprensión sobre la importancia del buen uso del tiempo libre en el desarrollo integral de la persona.
- 5.-Promover en el alumnado un sentimiento positivo de pertenencia al centro.
- 6.-Conseguir que adquiera una mayor autonomía y responsabilidad en la organización de su tiempo libre.

- 7.- Desarrollar la autoestima de los niños, niñas y jóvenes.
- 8.- Mejorar las relaciones entre los alumnos y ayudarles a adquirir habilidades sociales y de comunicación.
- 9.- Favorecer la sensibilidad, la curiosidad y la creatividad del alumnado.
- 10.- Posibilitar el acceso a las actividades culturales y deportivas a todos los niños, niñas y jóvenes, ampliando su horizonte cultural

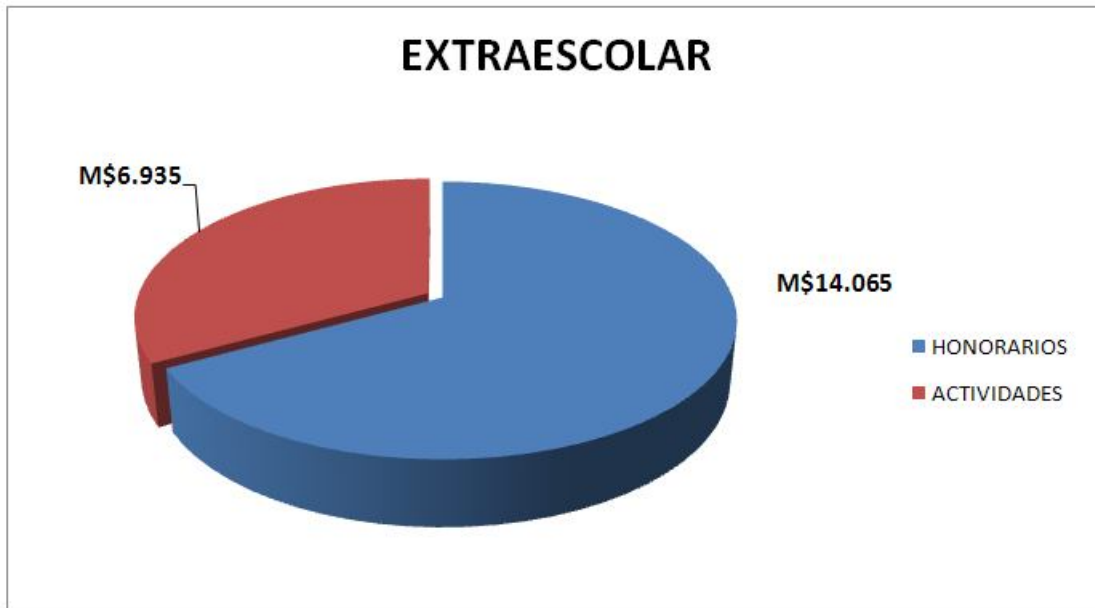


Grafico N°14: Distribución de Ingresos Ppto. Educación.
Fuente: Información Depto. de Educación Municipal

ESCUELA DE SKI

La escuela de Ski y Snowboard, atendió a más de 40 alumnos durante la época invernal del año 2012, Esta actividad ha sido muy valiosa para la participación de nuestros alumnos, formando técnicamente a alumnos de colegios municipales en el deporte blanco.

TALLERES DE ATLETISMO COLEGIOS MUNICIPALES:

En establecimiento La granja de Cajón, Martín Alonqueo, América, Dagoberto Godoy y Japón de Cherquenco, durante 4 meses, se contrató monitores y profesores de educación física con proyectos adjudicados por el Ministerio de Educación para realizar talleres de atletismo entre, otras cosas, a niños desde 6 a 13 años de edad, dos veces a

la semana y como método para mejorar los estándares de calidad en la educación física durante el presente año. En total fueron beneficiados más de 200 alumnos de estos 5 colegios municipales.

JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES VERSIÓN 2012:

Durante los meses de Abril a Julio nuestros colegios municipales participaron en los juegos deportivos escolares. Esta actividad fue organizada por el Ministerio de Educación y el Instituto Nacional de deportes (IND), en ellos, nuestros niños de 11 a 13 años participaron en deportes tales como Fútbol Varones, Fútbol Femenino, Handbol, Basquetbol damas y varones, etc. Más de 200 alumnos fueron beneficiados con estas actividades deportivas.

ESCUELA DE FÚTBOL CHERQUENCO:

A esta escuela asisten alrededor de 60 alumnos quienes se reúnen dos días a la semana con el fin de practicar su deporte favorito, Cabe señalar que esta iniciativa, nacida hace ya 5 años, se conforma por la imperiosa necesidad de formar espacios para niños y jóvenes de la localidad de Cherquenco. Durante 2012 participaron en el campeonato Araucanía Norte, obteniendo excelentes resultados.

ESCUELA DE FÚTBOL SAN PATRICIO:

Con el fin de que los niños de San Patricio tuvieran más igualdad se creó esta escuela, la que fue todo un éxito por la gran motivación por parte de ellos, 70 niños de diversas edades asistieron a clases en dependencia de la Escuela Dagoberto Godoy.

UTP COMUNAL



La gestión pedagógica realizada durante el año 2012, se centró en el fortalecimiento de los objetivos que dicen relación con la mejora continua de los procesos educativos para el logro de resultados de aprendizaje en los planos del conocimiento, como en los aspectos transversales de la formación de los estudiantes.

En este sentido, la política de mejoramiento también se ha centrado en los docentes para dotarles de herramientas que les permitan incorporar tanto los ajustes curriculares emanados del nivel central, como los aspectos didáctico-disciplinarios para desarrollar un buen trabajo pedagógico al interior del aula.

134

RESULTADOS SIMCE:

Se presentan los resultados de la prueba SIMCE rendida el año 2011 y entregados por el Ministerio de Educación el año 2012:

TABLA COMPARATIVA SIMCE 4º BÁSICO

Se observa que los establecimientos municipales han ido paulatinamente mejorando sus puntajes SIMCE, destacando positivamente las escuelas Martín Alonqueo y Dagoberto Godoy con aumentos en su promedio de 40 y 18 puntos, respectivamente, en relación al año 2010.

TABLA COMPARATIVA SIMCE 4º BÁSICO:

ESTABLECIMIENTO / AÑO	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
LA GRANJA	281	251	287	246	271	262	276
MARTÍN ALONQUEO	251	222	271	236	245	285	259
AMÉRICA	233	244	263	270	270	266	273
JAPÓN	220	259	244	261	255	245	248
D. GODOY	217	254	253	254	229	247	265
V REDONDA	242	250	268	229	274	259	261
COLLIN	202	199	210	271	-	-	264
CANTINO		244	271	275	-	-	258
PROMEDIO MUNICIPAL	236	240	258	255	257	261	263
PROMEDIO COMUNAL	233	235	256	238	245	247	248
PROMEDIO REGIONAL	-	242	246	240	246	249	258
PROMEDIO NACIONAL	-	250	252	240	260	-	262

Tabla N°54: Tabla comparativa SIMCE 4to medio.
Fuente: Información Depto. de Educación Municipal

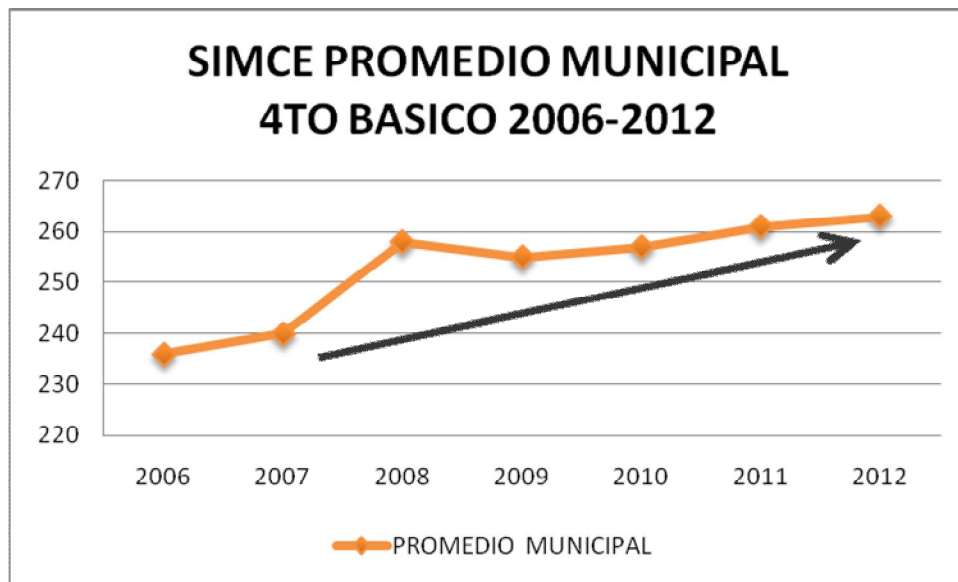


Gráfico N°15: SIMCE promedio Municipal 2006-2012.
Fuente: Información Depto. de Educación Municipal

Se observa en la tabla que los establecimientos municipales han ido paulatinamente mejorando sus puntajes SIMCE, ubicándose en los primeros lugares en el contexto regional. Con un mejoramiento positivo, paulatino y constante destaca la escuela Martín Alonqueo, la escuela Dagoberto Godoy y el Colegio América.

Por otra parte el año 2012 el promedio SIMCE de 4º básico en las escuelas municipales es superior al promedio comunal y regional.

DESARROLLO CURRICULAR:

Durante el año 2012 se continua trabajando en educación básica, con las planificaciones preparadas por la UTP Comunal en todos los establecimientos en los subsectores de Comprensión del medio Social y Cultural, Educación Física, Educación Tecnológica y Educación Artística en 1º ciclo básico. En 2º ciclo, en los subsectores de Historia, geografía y Ciencias Sociales, Educación Tecnológica, Artes Visuales, Artes Musicales y Educación Física, con sus correspondientes ajustes de acuerdo a las indicaciones del MINEDUC para dichos efectos.

Se capitaliza el modelo pedagógico de Master 7 en la asignatura de Lenguaje y Comunicación, siendo este monitoreado por la UTP de cada establecimiento educacional.

En relación a las asignaturas Educación Matemática y Ciencias Naturales, los establecimientos trabajaron la propuesta de Modelo Pedagógico Master7, Empresa de Asesoría Técnica Educativa contratada por el Departamento de Educación para apoyar la gestión pedagógica. Esta Asesoría Técnica contempló además el monitoreo y acompañamiento al aula de todos los docentes que impartieron estos subsectores, evaluaciones de los aprendizajes, talleres de análisis de resultados, guías de trabajo para todos los estudiantes y apoyo a los equipos de gestión de los establecimientos.

El mayor logro de esta forma de trabajo a corto plazo se aprecia en el mejoramiento de la calidad lectora de los estudiantes, la normalización de los procesos al interior del aula para el aprovechamiento del tiempo efectivo para el aprendizaje, además de orden, gradación y secuencia en el tratamiento de los contenidos. Por otra parte, se han incidido en procesos de autorreflexión personal e institucional respecto de trabajo pedagógico en la escuela.

Además con ATE Master7, se contrato capacitación para los docentes en matemáticas y ciencias, los dos subsectores detectados en los diagnósticos con falencias disciplinarias y metodológicas de forma tal que los docentes pudieran mejorar sus prácticas de enseñanza dentro de aula lo que se vio reflejado en el SIMCE 4º básico con aumentos en Matemáticas de 48 puntos Martín Alonqueo, 19 Dagoberto Godoy y 6 América respecto del 2010. Por su parte, en Ciencias los aumentos dan cuenta de 47 puntos Martín Alonqueo, 43 Vega Redonda y 19 Dagoberto Godoy respecto del 2009. En cuanto a 8º Básico, en Matemáticas aumenta 8 puntos Dagoberto Godoy, 7 puntos América. En Ciencias 14 puntos América y 9 puntos Japón.

Dentro de las políticas de capacitación, también se incluyó a las educadoras de párvulos con temáticas tan relevantes como Evaluación de los Aprendizajes, Articulación y Mapas de Progreso.

La inversión realizada para esta asesoría fue de \$ 110.000.000 por todo el año con fondos provenientes de la SEP.

137

MONITOREO SEP:

La UTP Comunal monitoreó los planes de mejoramiento educativo de cada establecimiento en el marco de la Ley de Subvención Escolar Preferencial durante el año. Desde el Ministerio de Educación, el año 2012 se realizó una supervisión de los Planes de Mejoramiento en el mes de diciembre.

CONTRATACIÓN DE ASISTENTES DE AULA:

Los asistentes de aula prestan un valioso servicio en los establecimientos educacionales para colaborar con el docente en la atención de los estudiantes para mejorar los aprendizajes y rendimientos.

PLANES DE SUPERACIÓN PROFESIONAL DOCENTE:

Cada año, dependiendo de los resultados de la evaluación docente y los nudos críticos que presente, se debe preparar un plan de superación que apunte a dichas falencias para revertirlas. La UTP Comunal está encargada de la elaboración, contratación e implementación de los planes de superación profesional docente que tienen por objetivo prestar las ayudas correspondientes a los docentes que obtuvieron “básico e insatisfactorio” en la evaluación docente para que cuando se sometan nuevamente al proceso mejoren sus competencias disciplinarias, curriculares y evaluativas en su quehacer profesional.

ATENCIÓN PSICOLÓGICA:

El Departamento de Educación el año 2012 contó con 4 profesionales psicólogos contratados por 44 hrs. y una por 22 hrs. para la atención de las necesidades psico-socioafectivas de los estudiantes y sus apoderados.

ESCUELAS MULTIGRADO:

El año 2012 funcionaron 3 escuelas multigrado: Malla, Cruz del Sur y Cantino, las que recibieron el apoyo de esta UTP Comunal en cuanto a la organización curricular a través de las planificaciones en todos los subsectores de aprendizaje, en la programación de actividades culturales y de esparcimiento de los estudiantes y participación en las reuniones técnicas de microcentro.

PROGRAMA EIB, DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE:

Este programa ha funcionado desde el año 2009 en las escuelas Vega Redonda y Collin, y su propuesta se relaciona con recuperar las tradiciones culturales y la lengua del pueblo Mapuche considerando que estos establecimientos están insertos en las comunidades.

PROGRAMAS PIE, PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR:

En las escuelas municipales de la Comuna de Vilcún se cuenta con 9 Proyectos de Integración. Estos proyectos brindan atención especializada a estudiantes que

presentan necesidades educativas especiales permanentes, con recursos y herramientas pedagógicas pertinentes y adecuadas que les permitan acceder al aprendizaje desde su diversidad intelectual fomentando el respeto y la inclusión educativa.

CENTROS DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE CRA:

Los CRA son instancias de apoyo al aprendizaje y a la docencia y cuentan con diversos recursos bibliográficos, tecnológicos, didácticos para que los estudiantes revisen y trabajen desarrollando variadas competencias que les posibiliten acceder al conocimiento en las distintas asignaturas y aspectos transversales del curriculum.

SALAS CUNA Y JARDINES VTF

En enero del año 2012, la Municipalidad de Vilcún, a través de su Departamento de Educación, administra 5 Salas cunas y Jardines Infantiles por modalidad **VTF** (Vía Transferencia de Fondos JUNJI). A partir de marzo 2012, se incorpora un sexto Jardín infantil y Sala Cuna para el sector Cajón.

Los recursos de operación, se ajustan al criterio de subvención por asistencia de los párvulos, es decir es el que resulta de multiplicar el valor párvulo-mes por la asistencia media registrada.

Los Jardines y Salas Cunas, atendieron durante el período 2012, un **total de 122 lactantes** (desde 6 meses a 2 años), y **194 párvulos** (de 2 años a 4 años, 11 meses).

Se ofrecieron jornadas completas, con modalidad de extensión horaria, es decir desde las 8.30 hasta las 18.30 horas. Considerando programa de alimentación, de planificación educativa pedagógica y de atención y cuidados.

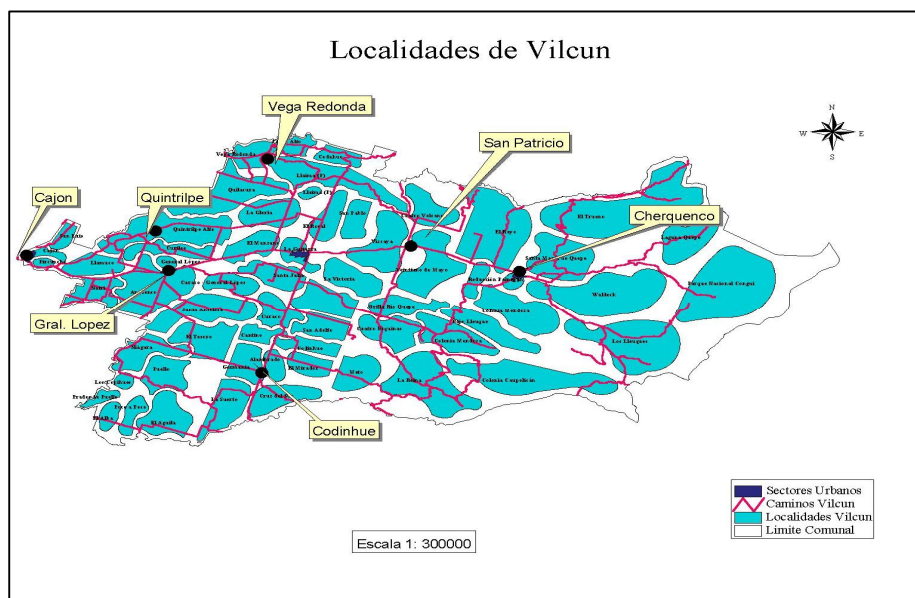
DEPARTAMENTO DE SALUD

El Departamento de Salud depende administrativamente del Municipio y es supervisado por el Servicio de Salud Araucanía Sur.

El ingreso de fondos es percibido por medio de la inscripción per cápita, monto por cada una de las personas inscritas, validadas y que se atiendan en cada una de las postas rurales. En el año 2012 el Departamento de Salud de Vilcún conto con **15.909** personas reconocidas y validadas por Fonasa; dando cobertura de atención medica al 61.9% de la población total de la comuna que actualmente es de **25.766** habitantes.

El año 2012, se prestó atención en las Postas de Cajón, General López, Quintrilpe, Vega Redonda, San Patricio, Codinhue, Cherquenco y estaciones médicos rurales de Collin, Quilacura, Colonia Mendoza, Curileo, Curaco, Mirador, Cruz del Sur, Cantino, Malla, Loncoche Chico, Codinhue. Estos equipos multidisciplinarios de salud, periódicamente ejecutan rondas médicas, rondas odontológicas y rondas del programa cardiovascular (pacientes diabéticos e hipertensos).

141



La Dotación del Departamento de Salud Vilcún aprobada por el Servicio de Salud Araucanía Sur para el año 2012 fue de 67 funcionarios:

CANT.	DENOMINACION
1	Director
4	Médicos
4	Dentistas
2	Enfermeros
2	Matronas
2	Nutricionista
2	Asistentes Sociales
2	Psicólogo
1	Kinesiólogo

CANT.	DENOMINACION
2	Contadores Auditores
1	Educadora de Párvulos
1	Estadístico
3	Conductores
24	Técnicos de nivel superior en enfermería
5	Administrativos
5	Auxiliares paramédicos
3	Auxiliares de servicios y 3 conductores

Tabla N°55: Dotación Departamento de Salud.
Fuente: Información Depto. Salud Municipal



En diciembre del 2012 la Alcaldesa, Sra. Susana Aguilera Vega, y el Concejo Municipal aprueban una dotación de personal para el Departamento de Salud de 77 funcionarios. Por lo que se incrementa en 10 nuevos profesionales y técnicos.

PROGRAMAS MINISTERIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA QUE SE EJECUTARON EL AÑO 2012.

A continuación se detalla cada uno de estos programas, con sus respectivas estrategias de apoyo en salud.

POBLACIÓN INFANTIL

El abordaje de atención en salud a nivel primario a dicha población se lleva a cabo a través del Programa Infantil, el que se focaliza en el control de salud de niño sano, llevado a cabo en cada una de las postas rurales, su cobertura es de 1.603 niños.

La atención en este programa se basa en la prestación de servicios a la comunidad en:

- ü Control de salud infantil.
- ü Programa ampliado de **Inmunización o Vacunación Infantil (PAI)**.
- ü Programa **JUNAEB** que se desarrolla en conjunto con el Departamento de Educación, consistente en realizar evaluaciones preventivas para los niños de edad escolar. La cobertura de este programa cubre el 100% de las escuelas municipales y partículas subvencionadas de la comuna, se suma a estas actividades de prevención, las evaluaciones en **oftalmología, otorrinolaringología y traumatología** infantil.
- ü **Programa Nacional de Alimentación Complementaria (PNAC)**, abarca hasta los 6 años de vida de los niños, contempla la entrega de leche a niños y madres.
- ü Se cuenta también con el Programa de Atención de las **Infecciones Respiratorias Agudas (IRA)**, contando con una población atendida de 762 niños el año 2012.
- ü Control nutricional e intervención en la **obesidad infantil. Con un total de 757 niños bajo control.**

- ü Atención **odontológica a los niños** de dos, cuatro, seis y doce años de edad, contando **527 niños con alta integral** para el año 2012. Estas atenciones se encuentran incorporadas al plan AUGE y constituyen un indicador sanitario desde el Ministerio de Salud.

Dentro de las atenciones profesionales que se brindan a la población infantil, se encuentra la intervención de la Educadora de Párvulos, que ejecuta acciones en el Programa **de Estimulación Temprana y Chile Crece Contigo**, orientando la atención de niños de 0-6 años. El año 2012 la educadora realizó un total de 578 evaluaciones.

POBLACION FEMENINA

Nuestra población femenina comunal es abordada a través del Programa de Salud de la Mujer.

Su objetivo es lograr un control, pesquisa y prevención de salud en todos los estados de vida de la mujer, desde la infancia hasta adulto mayor, a través de los sub. Programas:

- **Maternal, planificación familiar, enfermedad de transmisión sexual, VIH-SIDA, pesquisa y prevención del cáncer Cérvico uterino y de mamas**, ya que estas enfermedades son de alto índice de mortalidad en la población femenina a nivel nacional. La población femenina atendida entre 15 y 64 años alcanza a 5351 mujeres, de las cuales 2746 se encuentran bajo control de fecundidad y 171 ingresadas al programa maternal.

Además, como complemento de este programa el área **odontológica entrega atención a embarazadas** con 126 altas el año 2012, programa de prótesis dentales a mujeres de 20 a 55 años de edad, siendo beneficiadas 125 mujeres, que es abordado

a través de convenios de resolutivez odontológica con prestación de servicios a través del Servicio de Salud Araucanía Sur.

En apoyo a los servicios de salud en esta área de trabajo, se encuentran metas sanitarias de cumplimiento como son:

- ü Cobertura de examen de Papanicolaou (PAP): 66% de la población femenina bajo control, lo que corresponde a 2.628 mujeres.
- ü Examen preventivo del **adulto EMPA**: Pretende captar de manera precoz patologías en salud que puedan ser abordadas y tratadas en la mujer. Durante el 2012 se realizaron 652 evaluaciones de salud preventivas a mujeres.

Un valioso aporte a esta población es el Programa de **Salud Mental integral**, en el diagnóstico y tratamiento de la **depresión**, **Violencia intrafamiliar**, **Programa de Alcohol y Drogas**, consumo perjudicial de **OH en menores de 20 años**, que tuvo ingresos por tarjetero bajo control 256 mujeres.

Con atención directa y específica en el nivel primario de salud, con resolutivez en el nivel secundario o terciario, según corresponda.

PROGRAMAS DE SALUD MENTAL INTEGRAL	MUJERES INGRESADAS 2012
Depresión	296
V.I.F	12
Alcohol Y drogas	4
Consumo perjudicial de Alcohol en menores de 20 años.	0
Total de mujeres ingresadas al programa	312

*Tabla N°56: Ingreso de pacientes a Prog. Salud Mental Integral.
Fuente: Información Depto. Salud Municipal*

POBLACIÓN MASCULINA.

La prestación de servicio en salud dirigido a esta población es abordada a través del **tratamiento de morbilidades**, enfermedades crónicas como **diabetes e hipertensión arterial**. Un apoyo significativo en esta área es el Programa de Salud **Cardiovascular**, el cual pasa a ser pilar fundamental en la meta sanitaria e índice de actividad de evaluación del servicio de salud. Este programa cuenta con una población bajo control de 15 años y mas de 12.678 personas, de las cuales son 1782 hipertensos y 494 diabéticos. Esta población se encuentra inserta dentro al programa de cumplimiento de metas sanitarias y su cumplimiento de cobertura, por ende, está homologada a inyección de recursos económicos por parte del SSAS.

Pacientes en control del programa cardiovascular

DIAGNÓSTICOS.	EN CONTROL AÑO 2012
Hipertensos	1782
Diabéticos	494

*Tabla N°57: Paciente control cardiovascular.
Fuente: Información Depto. Salud Municipal*

146

De igual modo, aquí se apoya la atención a través del examen preventivo del adulto **EMPA**, la **atención Odontológica y Salud Mental**, lo que es apoyado por los programas respectivos, con un fuerte componente de auto cuidado y prevención en salud.

Cuadro que describe la realización de EMPA

(examen preventivo del adulto) Año 2012

PROFESIONAL	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES
Enfermera/o	24	6	18
Matronas	29	17	12
Nutricionistas	553	247	306
Técnicos paramédicos	727	411	316
TOTAL	1.333	681	652

*Tabla N°58: Atenciones EMPA 2012.
Fuente: Información Depto. Salud Municipal*

Consultas odontológicas año 2012

CONSULTAS DE ATENCIÓN POR ODONTÓLOGOS	Mujeres	Varones	Total de Consultas
	932	661	1.593.-

Altas odontológicas totales año 2012

Altas odontológicas	MUJERES	VARONES	TOTAL DE ALTAS
Totales 2012	863	481	1.344.-

POBLACIÓN ADULTO MAYOR

Nuestros adultos mayores son atendidos a través del programa cardiovascular y a través del examen **físico del adulto mayor EMP**, que en el año 2012 se lograron realizar **555** evaluaciones, otra herramienta de apoyo es el programa **enfermedades respiratorias agudas con 45 pacientes en control**, la atención en patologías crónicas y el **programa nacional de alimentación complementaria**.



Asimismo, y como una forma de ampliar y mejorar el ámbito de intervención del adulto mayor, surge el programa de cuidados paliativos con el objeto de mejorar la calidad de vida de nuestros adultos que tienen patologías irreversibles y de manejo agudo del dolor físico. Se realizaron 169 visitas por parte del equipo de profesionales.

En el programa de Postrados durante el año 2012 se realizaron 662 visitas a domicilio, atendiendo a 43 paciente en control en este programa.

Se tiene como área de trabajo dos enfoques de atención.

- Apoyo biopsicosocial por parte del equipo de salud a las familias y pacientes que cuenten con algún tipo de discapacidad, física mental o psicológica, considerando que el manejo de estos pacientes es muy demandante no solo para el equipo de salud sino también para sus familias.
- Aporte de estipendio, pensado el aporte económico para el cuidador del paciente, donde los fondos económicos deben ser en directo beneficio del paciente y a sus necesidades. Son 43 cuidadores en la comuna y reciben mensualmente \$22.000 pesos.

INFORMACIÓN GENERAL DE LAS ATENCIONES DEL AÑO 2012

Atenciones realizadas por los profesionales médicos de acuerdo al tipo de consulta.

TIPO DE CONSULTA	CANTIDAD
IRA ALTA	971
SINDROME BRONQUIAL OBSTRUCTIVO	440
NEUMONÍA	80
ASMA	107
ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRÓNICA	59
OTRAS RESPIRATORIAS	476
OBSTETRICA	6
GINECOLÓGICA	27
INFECCIÓN TRANSMISIÓN SEXUAL	0
VIH-SIDA	0
OTRAS MORBILIDADES	10.356
TOTAL	12.522

Tabla N°59: Tipología y cantidad de consultas 2012.
Fuente: Información Depto. Salud Municipal

Morbilidad es la atención médica ambulatoria donde el profesional realiza un diagnóstico de salud y la prescripción farmacológica del tratamiento.

METAS SANITARIAS E ÍNDICES DE ACTIVIDAD EN ATENCIÓN PRIMARIA.

Como una forma de cumplir con las orientaciones centradas en salud; cada año el Departamento de Salud debe cumplir con metas sanitarias e índices de actividad programadas por el Servicio de Salud Araucanía Sur; y de cuya evaluación está sujeta a fondos monetarios para el funcionamiento de nuestro Departamento.

CUMPLIMIENTO DE METAS SANITARIAS 2012

META	DESCRIPCIÓN	% CUMPLIMIENTO
1.-Evaluación desarrollo psicomotor	Al 88% de los niños entre 12-23 meses se debe realizar evaluación psicomotora (202 evaluaciones)	78,5%
2.-Cobertura Papanicolaou	Acceso preventivo a la evaluación del PAP al 64,5% de la población femenina entre 25-64 años (2.628 PAP vigentes)	100 %
3.- Altas odontológicas totales		
a) Cobertura alta odontológica a los 12 años.	-Al 66% de los niños de 12 años, se tiene que intervenir y dar el alta odontológica. (128 niños de alta integral.)	100%
b) Cobertura de altas odontológicas a las Embarazadas.	- Al 40% de las mujeres embarazadas se le debe dar alta integral. (126 mujeres alta integral).	100%
c) Cobertura de altas odontológicas totales a niños de 6 años	-Al de los niños de 6 años, se tiene que intervenir y dar alta odontológica. (94 niños con alta integral)	100%
4.- Compensación de personas diabéticas bajo control de 20 y mas años.	45% de los Pacientes diabéticos bajo control, compensados con hemoglobina glicosilada menor a 7% en último control vigente. (416 Pacientes)	49,76 %.
5.- Compensación de personas Hipertensas bajo control de 20 y mas años.	El 52,3% de los pacientes Hipertensos bajo control compensados con P.A menor de 140/90 mmhg en el último control vigente. (927 pacientes)	54,05%
6.- Obesidad en niños/as menores de 6 años bajo control.	Del total de niños menores de 6 años, el índice de obesidad no puede ser superior a 9,4%.	100%
7.-Numero de consejos de desarrollo funcionando en un 100%	Realizar actividades de coordinación y monitoreo de a lo menos un consejo de desarrollo en salud funcionando regularmente. (Consejo de desarrollo de Comunidad de san patricio)	100%-
8.- Gestión de reclamos	Consiste en responder con solución en 20 días hábiles los reclamos recibidos de enero a diciembre	100 %.

Tabla N°60: Cuadro de evaluación metas sanitaria.
Fuente: Información Depto. Salud Municipal

CUMPLIMIENTO DE ÍNDICES DE ACTIVIDAD EN ATENCIÓN PRIMARIA

Indicador	Actividad	Ejecutado %
Cobertura examen de medicina preventiva (EMP) en hombres de 20-44 años	Realización de Exámenes preventivos. (417 exámenes)	97%
Cobertura examen de medicina preventiva (EMP) en mujeres de 45-64 años	Realización de Exámenes preventivos. (253 exámenes)	100%
Cobertura de evaluación funcional del adulto de 65 años y más	Realización de Exámenes preventivos. (555)	100%
Ingreso a control embarazo, antes de las 14 semanas.	Pesquisas del 72% de mujeres embarazadas e ingresarlas bajo control antes de las 14 semanas de gestación. (149) Ingresos bajo las 14 semanas)	97%
EMP Adolescentes de 10 a 14 años	Realización de exámenes preventivos (63)	96 %
Cobertura de altas odontológicas totales en población menor de 20 años.	Se debe dar de alta odontológica al 19% de la población menor de 20 años. (Se dieron 1018 altas).	115%
Cobertura de diabetes mellitus tipo 2 en personas de 15 años y más	Tener pacientes bajo control con diagnostico de Diabetes mellitas tipo 2 de 15 y mas años según prevalencia de la enfermedad. (425 pacientes en tratamiento).	102%
Cobertura de hipertensión arterial en personas de 15 y más.	Tener pacientes bajo control con diagnostico de hipertensión arterial de 15 y mas años según prevalencia de la enfermedad. (1760 Pacientes en tratamiento)	100%
Porcentaje de niños con déficit psicomotor de 12-23 meses recuperados	Del total de niños con diagnostico de riesgo en su desarrollo psicomotor, se debe recuperar al 97 % de los niños.	119.6%
Tasa de visitas domiciliarias integrales 0,2% visitas al año (367)	Visitas domiciliarias integrales y realizar plan de intervención. (Realizando 1.071 Visitas)	117 %

Tabla N°61: Índices de actividad en atención primaria.

Fuente: Información Depto. Salud Municipal

**PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO ATENCIÓN
PRIMARIA EN SALUD AÑO 2012**

El Servicio de Salud Araucanía Sur, como una forma de satisfacer las necesidades de atención de especialidades a nivel comunal, firma convenios de apoyo a la salud primaria en la comuna de Vilcún, a través de sus programas de mejoramiento y resolutiveidad.

El año 2012 se traspasaron recursos por un monto de \$ 170.679.181 en las siguientes áreas de atención y Gestión:

AREAS DE ATENCION Y GESTION	MONTO (\$)
Convenio de ejecución de programa de apoyo al desarrollo bio-psicosocial	12.000.-
Convenio por el programa GES odontológico adulto	10.829.-
Convenio por el programa odontológico integral	24.814.-
Convenio por programa de mejoría a la equidad rural	10.666.-
Convenio por programa GES odontológico familiar	8.484.-
Convenio de Resolutiveidad oftalmológica y otorrinología	14.348.-
Convenio de apoyo a la gestión Local	490.-
Convenio por programa de salud mental integral	3.497.-
Convenio de programa de atención domiciliaria	17.561.-
Convenio programa de laboratorio complemento GES	10.031.-
Convenio por el programa GES preventivo en salud bucal	237.-
Convenio por programa de imágenes diagnosticas	12.582.-
Convenio por programa de apoyo diagnostico radiológico en el nivel primario para resolución de neumonía adquirida en la comunidad	2.247.-
Convenio por programa de desarrollo de recursos humanos en atención primaria	1.313.-
Convenio complemento mejoría equidad rural	854.-
Convenio de apoyo a la gestión	3.478.-
Convenio de apoyo radiológico	2.247.-
Convenio por reforzamiento de emergencia comunal, a través de un dispositivo SAMU	35.000.-

*Tabla N°62: Convenios financiados por SSAR a través del prog. mejoramiento de la gestión.
Fuente: Información Depto. Salud Municipal*

PRESTACIONES DE PATOLOGÍAS GES AÑO 2012

PRESTACIONES DE PATOLOGIAS	CANTIDAD
Artrosis de Cadera y/o Rodil	134
Asma Bronquial	40
Asma Bronquial 15 Años y Más	19
Cáncer Gástrico	1
Cataratas	1
Colecistectomía Preventiva	4
Dependencia de Alcohol y Drogas	1
Depresión	320
Diabetes Mellitus Tipo 2	576
Enfermedad de Parkinson	5
Enfermedad Pulmonar Obstructiva	3

PRESTACIONES DE PATOLOGIAS	CANTIDAD
Epilepsia no Refractaria 15	33
GES -/ 46.- URGENCIAS ODONTO	2327
Hipertensión	813
Hipertensión Arterial	1564
Infección Respiratoria Aguda	1306
Neumonía	76
Ortesis	142
Salud Oral	459
Salud Oral Adulto	83
Salud Oral Integral de la embarazada	281
Vicios de Refracción	6

Tabla N°63: Cantidad de prestaciones Patológicas GES.
Fuente: Información Depto. Salud Municipal

Cuadro comparativo de ingresos 2007-2012 para el Depto. De Salud Vilcún (M\$)

152

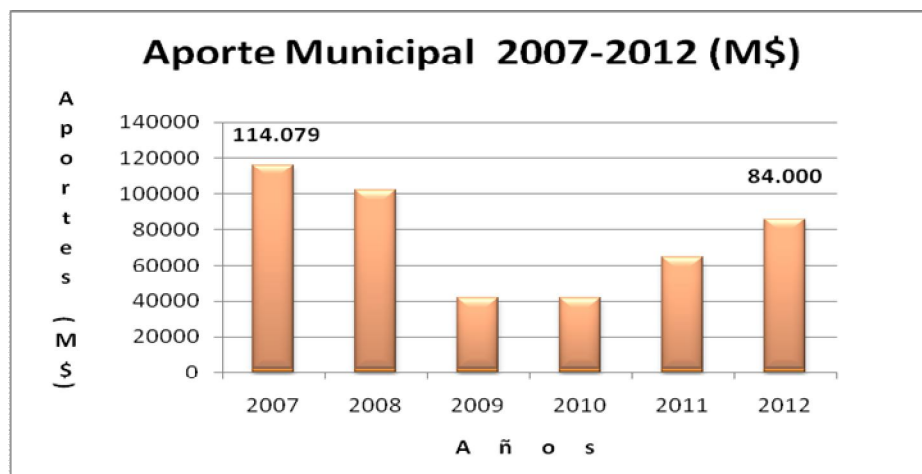


Grafico N°16: Aporte Municipal 2007 – 2012.
Fuente: Información Unidad Finanzas Depto. Salud Municipal

Es importante destacar que en diciembre del año 2012, la Alcaldesa Sra. Susana Aguilera Vega y el Concejo Municipal aprobaron un traspaso municipal para el departamento de salud de \$ 114.000.000 para el año 2013.

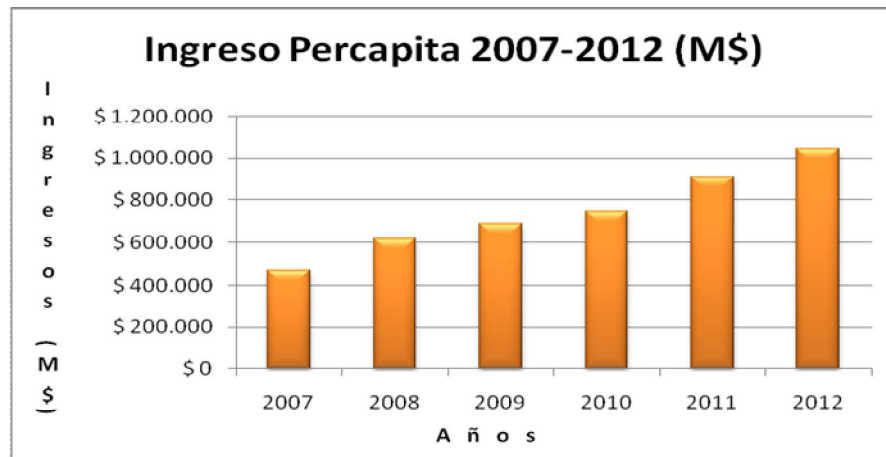


Grafico N°17: Ingreso Percápita 2007 – 2012.
Fuente: Información Unidad Finanzas Depto. Salud Municipal



Grafico N°18: Ingresos Extrapresupuestarios 2007 – 2012.
Fuente: Información Unidad Finanzas Depto. Salud Municipal



I. Municipalidad Vilcún
Secretaría Municipal

OBSERVACIONES RELEVANTES CONTRALORIA

- Remite Informe de seguimiento de la Contraloría Regional de la Araucanía, Unidad de Control Externo, N° 10/2012 de fecha 23 de agosto de 2012.
- Remite Informe Investigación especial de la Contraloría Regional de la Araucanía, Unidad de Control Externo, N° 53/2012 de fecha 26 de diciembre de 2012.

JAMES P. ARAVENA SAN MARTIN
SECRETARIO MUNICIPAL

Vilcún, Abril de 2013



CONVENIOS CELEBRADOS 2012

IDENTIFICACION DEL CONVENIO	TIPO INSTITUCION	IDENTIFICACION INSTITUCION	OBJETIVO DEL CONVENIO	MONTO DEL CONVENIO	DOCUMENTOS
Transferencia De Recursos	Pública	GORE	Administración Directa De Los Proyectos	M\$ 14.000	Decreto Exento N° 013 De Fecha 02/01/12
Contrato De Ejecución de Obras	Privada	SERPREC	Const. Camarines Y Baños Colegio America	M\$ 33.864	Decreto Exento N° 24 De Fecha 03/01/12
Contrato De Ejecución de Obras	Privada	C.I.U	Construcción Multicancha San Patricio	M\$ 24.872	Decreto Exento N° 50 De Fecha 16/01/12
Colaboración	Privada	Procesos Naturales Vilcún S.A.	Colaboración Mutua	0	Decreto Exento N° 59 De Fecha 17/01/12
Colaboración	Privada	San Jose Farms	Colaboración Mutua	0	Decreto Exento N° 60 De Fecha 17/01/12
Contrato de Ejecución de Obras	Privada	Angelo Yañez Molina	Ampliación Recintos Municipales	M\$ 9.912	Decreto Exento N° 64 De Fecha De 18/01/12
Cooperación	Pública	FOSIS	Cooperación Con Municipalidades	0	Decreto Exento 118 De Fecha De 08/02/12
Transferencia De Recursos	Pública	FOSIS	Transferencia De Recursos FOSIS	M\$ 21.121	Decreto Exento N° 120 Del 09-02-12
Colaboración	Privada	Centro De Formación Técnica IDMA	Colaboración Mutua	0	Decreto Exento N° 132 Del 13/02/12
Contrato De Ejecución de Obras	Privada	Rolando Espinoza Melo	Mejoramiento Circuito De Skate	M\$ 14.000.-	Decreto Exento N° 139 De Fecha 15/02/12
Contrato De Ejecución de Obras	Privada	Omar P. Mardones Sandoval	Reparación De Caminos Sector El Natre	M\$ 25.000	Decreto Exento N° 140 De Fecha 15/02/12
Contrato De Ejecución de Obras	Privada	CONHOUSE LTDA	Const. Sedes Sociales	\$ 16.850	Decreto Exento N° 141 De Fecha 15/02/12
Contrato De Ejecución de Obras	Privada	CONHOUSE LTDA	Const. Multicancha Los Esteros	\$ 24.531	Decreto Exento N° 142 De Fecha 15/02/12



Contrato De Ejecución de Obras	Privada	Juan Vasquez Veroiza	Construccion Cancha Sintética De Cajón	M\$ 46.820	Decreto Exento 167 Del 24/02/2012
Contrato De Ejecución de Obras	Privada	Maestranza VICMAR LTDA	Construccion Pasarela Rio Vilcún	M\$ 46.166	Decreto Exento 178 Del 27/02/2012
Contrato De Ejecución de Obras	Privada	INTEC LTDA	Abastos De Agua Sector Viluco Collin Y Vega Redonda	M\$ 433.025	Decreto Exento N° 181 Del 27/02/2012
Convenio De Colaboración	Pública	Servicio Nacional De Capacitación Y Empleo	Programa Fortalecimiento OMIL	M\$ 2.063	Decreto Exento N° 323 Del 05/04/2012
Contrato De Servicios	Privada	Soc. Com. DEVAUD Ltda	Contrato De Servicios Radiales	M\$ 5.000	Decreto Exento N° 334 Del 12/04/2012
Ad- Referéndum	Pública	SERVIU	Pavimentación Participativa Llamado N°21	M\$ 106.801	Decreto Exento N° 351 Del 17/04/2012
Contrato De Ejecución de Obras	Privada	Angelo Yañez Molina	Construccion Centro de Pago Cherquenco	M\$ 21.000	Decreto Exento N° 404 Del 30-04-2012
Transferencia De Recursos	Pública	GORE	Mejoramiento De Postas De Vilcún	M\$ 14.000	Decreto Exento N°411 Del 02/05/2012
Transferencia De Recursos	Pública	GORE	Reposición De 2 Camiones Tolva	M\$ 119.865	Decreto Exento N° 460 Del 15/05/2012
Convenio De Colaboración	Pública	Corporación De Asistencia Judicial	Asistencia Judicial	M\$ 4.700	Decreto Exento N° 472 Del 16/05/2012
Transferencia De Recursos	Pública	Secretaría Regional Ministerial De Salud	Promoción De Salud	M\$ 8.764	Decreto Exento N° 473 Del 16/05/2012
Contrato De Ejecución de Obras	Privada	Juan Vasquez Veroiza	Const. Edificio De Salud	M\$ 106.000	Decreto Exento N° 487 Del 22/05/2012
Contrato De Ejecución de Obras	Privada	SERPREC LTDA	Abastos De Agua Sector Juan Acuite Y Jose A. Epueque	M\$ 203.210	Decreto Exento N°517 Del 22/05/2012
Contrato De Ejecución de Obras	Privada	Exponencial Arquitectos	Const. Plaza Saludable Cajón	M\$ 10.262	Decreto Exento N° 610 Del 26/05/2012
Contrato De Ejecución de Obras	Privada	COPERHUA LTDA	Senderos Cementerio Municipal	M\$ 3.984	Decreto Exento N° 668 Del 10/07/2012
Transferencia De Recursos	Pública	MIDESO	Aplicación Ficha Protección Social	M\$ 11.822	Decreto Exento N° 669 Del 10/07/2012
Contrato De Ejecución de Obras	Privada	INTEC LTDA	Abastos Sector Collin	M\$ 512.091	Decreto Exento N°680 Del 12/07/2012
Contrato De Ejecución de Obras	Privada	Forestal Sta. Emma Ltda	Reparaciones Colegio America	M\$ 25.300	Decreto Exento N° 698 Del 17/07/2012
Ad Referéndum	Pública	SERVIU	Programa Pavimentación Participativa Llamado 21°	M\$ 361.180	Decreto Exento N° 704 Del 17/07/2012



Contrato De Ejecución de Obras	Privada	Rubén Lagos Miranda	Arriendo De Tractores	M\$ 4.625	Decreto Exento N° 732 Del 30/07/2012
Contrato De Ejecución de Obras	Privada	Const. Sur del Valle	Ampliación Feria Conguillio	M\$ 30.000	Decreto Exento N 837 Del 21/08/2012
Contrato De Ejecución de Obras	Privada	Construval Ltda	Construccion 1.100 Ml Aceras Vilcún	M\$ 16.000	Decreto Exento N° 963 Del 24-09-2012
Contrato de Servicios	Privada	CRECIC SA	Servicios Actualización De Sistemas	U.F. 2,5 Mensual	Decreto Exento N° 1007 Del 05/10/2012
Contrato De Ejecución de Obras	Privada	Angelo Yañez Molina	Construccion E.M.R. Sector Llamuco	M\$ 21.000	Decreto Exento N°1058 Del 21/09/2012
Contrato De Ejecución de Obras	Privada	Soc. De Servicios DW Ltda	Mejoramiento De Postas De Vilcún	\$ 12.175	Decreto Exento N° 1059 Del 23/10/2012
Contrato De Ejecución de Obras	Privada	Angelo Yañez Molina	Reparación De Cementerios Indígenas	M\$ 5.000	Decreto Exento N° 1069 Del 30/10/2012
Comodato	Privada	Manos De Fuego	Horno Industrial	0	Decreto Exento N° 1129 Del 26/11/2012
Comodato	Privada	Manos De Fuego	Modulo N° 2 Feria Conguillio	0	Decreto Exento N° 1130 Del 26/11/2012
Comodato	Privada	Taller Wentrupal	Modulo N°4 Feria Conguillio	0	Decreto Exento N° 1131 Del 26/11/2012
Comodato	Privada	Huertos De Vilcún	Modulo N°1 Feria Conguillio	0	Decreto Exento N° 1132 Del 26/11/2012
Comodato	Privada	Agrupación Cultural Aguada	Modulo N°6 Feria Conguillio	0	Decreto Exento N° 1133 Del 26/11/2012
Comodato	Privada	Microempresa Chocolatería E Impresiones	Modulo N°3 Feria Conguillio	0	Decreto Exento N° 1134 Del 26/11/2012
Comodato	Privada	Agrupación Licarayen Vivero	Modulo N°5 Feria Conguillio	0	Decreto Exento N° 1135 Del 26/11/2012
Convenio Colaboración	Pública	SERVIU	Convenio Plan Regulador Comunal	M\$ 50.000	Decreto Exento N°1149 Del 28/11/2012



I. Municipalidad Vilcún
Asesor Jurídico

INFORME DE JUICIOS EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD DE VILCÚN.-

A) PRIMER JUZGADO CIVIL DE TEMUCO:

1.- **“VILLAR con I. MUNICIPALIDAD DE VILCÚN”, Rol N° 2509-2008, Juicio ordinario por indemnización de perjuicios**, del Primer Juzgado Civil de Temuco: Se demandó por daño emergente \$120.000.000, lucro cesante \$30.000.000, daño moral \$80.000.000. La demanda fue rechazada.- Se está tramitando el cobro de las costas a favor de la Municipalidad.- **CAUSA ARCHIVADA.-**

2.- **“GARCÉS con MUNICIPALIDAD DE VILCÚN”, Rol N° 1602-2009**, del Primer Juzgado Civil de Temuco. Juicio de indemnización de perjuicios por \$225.000.000. Demanda rechazada.- **CAUSA ARCHIVADA.-**

3.- **VALDERRAMA ESCOBAR, JOSÉ con MUNICIPALIDAD DE VILCÚN, Rol N° 1341-2011**, del Primer Juzgado Civil de Temuco. Demanda de indemnización de perjuicios por \$50.000.000.- Citación a oír sentencia Marzo 2013.- **JUICIO EN DESARROLLO PRIMERA INSTANCIA.-**

4.- **LUISA SANDOVAL SAN MARTIN CON MUNICIPALIDAD DE VILCÚN, rol Rol N° C-8346-2010**, del primer Juzgado Civil de Temuco.- Demanda de nulidad de acto administrativo Decreto que dispone término de funciones por salud incompatible con el cargo, Docente de Vilcún.- Octubre 2012, declarado abandono del procedimiento.- **CAUSA TERMINADA.-**

5.- **CIFUENTES LUIS, con MUNICIPALIDAD DE VILCÚN, Rol N° C-6063-2011**, del Primer Juzgado Civil de Temuco.- Demanda en juicio ordinario por el cobro del incremento previsional.- **CAUSA ARCHIVADA.-**

6.- **PAREDES Y OTROS con MUNICIPALIDAD DE TEMUCO, Rol N°6094-2010**, del Primer Juzgado Civil de Temuco.- Demanda en juicio ordinario por el cobro del incremento previsional.- La Municipalidad de Vilcún, solicitó el abandono del procedimiento, lo cual fue rechazado, se recurrió de apelación.- **JUICIO EN DESARROLLO PRIMERA INSTANCIA.-**



I. Municipalidad Vilcún
Asesor Jurídico

B) SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE TEMUCO:

1.- ITURRA con MUNICIPALIDAD DE VILCÚN, Rol N° 4047-2009, del Segundo Juzgado Civil de Temuco. Indemnización de perjuicios por **\$300.000.000**. Demanda rechazada en primera instancia.- Con fecha 03 de enero de 2013, la Corte de Apelaciones, confirmo la sentencia.- **CAUSA TERMINADA.-**

2.- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILCÚN CON VILLAR GUILLERMO, Rol N° 2948-2012. Juicio ejecutivo. Con fecha 16/01/2013, se dicta sentencia, rechazando la ejecución. Abril 2013, se presenta recurso de apelación.- **JUICIO EN DESARROLLO PRIMERA INSTANCIA.-**

3.- PINCHULEO MILLABIL DAVID CON MUNICIPALIDAD DE VILCUN, Rol 1048-2012.- Juicio Ordinario de Indemnización de perjuicios.- Con fecha 08 de marzo de 2013, se cita a comparendo de conciliación.- **JUICIO EN DESARROLLO PRIMERA INSTANCIA.-**

4.- MOLINA DAVID con INNOVACION Y TECNOLOGIA LTDA. Rol N° 6927-2012.- Juicio ejecutivo, en la cual se ordenó la retención y embargo de bienes del ejecutado.- Se hace presente al Tribunal, que no existen los fondos disponibles para ser entregados al Juzgado.- **JUICIO EN DESARROLLO PRIMERA INSTANCIA.-**

5.- MARDONES SANDOVAL OMAR con INNOVACION Y TECNOLOGIA LTDA., Rol N°7045-2012.- Juicio ejecutivo, en la cual se ordenó la retención y embargo de bienes del ejecutado.- Se hace presente al Tribunal, que no existen los fondos disponibles.- **JUICIO EN DESARROLLO PRIMERA INSTANCIA.-**

B) TERCER JUZGADO CIVIL DE TEMUCO:

1.- SALAS con I. MUNICIPALIDAD DE VILCÚN, Rol N° 1959-2008, Juicio Ordinario de Indemnización de Perjuicios, del Tercer Juzgado Civil de Temuco.- Se demandó \$300.000.000, se acogió sólo parcialmente \$30.000.000 y se llegó a acuerdo mediante



I. Municipalidad Vilcún
Asesor Jurídico

transacción aprobada por el H. Concejo Municipal por \$20.000.000.- **CAUSA TERMINADA.-**

2.- CIFUENTES con MUNICIPALIDAD DE VILCÚN, Rol N° 4263-2009, del Tercer Juzgado Civil de Temuco. Monto demandado: **\$150.000.000.-** Monto concedido por el Tribunal sólo \$5.500.000, pero la Municipalidad apeló a la Corte.- Liquidación del crédito: \$5.638.000.- **JUICIO EN DESARROLLO PRIMERA INSTANCIA.-**

3.- GUILLERMO VILLAR con MUNICIPALIDAD DE VILCÚN, Rol N° C-4947-2011, del Tercer Juzgado Civil de Temuco.- Demanda de indemnización de perjuicios por la no devolución de la boleta de garantía de obras para la Municipalidad.- \$5.000.000.- Se certificó estar ejecutoriado el fallo y se pidió tasación de costas.- **JUICIO EN DESARROLLO CUMPLIMIENTO SENTENCIA.-**

4.- SALAS LIZAMA, HÉCTOR con MUNICIPALIDAD DE VILCÚN, Rol N° C-5753-2011 D, del tercer Juzgado Civil de Temuco.- Demanda en juicio ordinario por el cobro del incremento previsional.- **CAUSA ARCHIVADA.-**

5.- ZAPATA ACOSTA JUAN Y ARAVENA LOPEZ RENE con MUNICIPALIDAD DE VILCÚN Rol N°3067-2012.- Demanda en juicio ordinario por daño moral.- Citación a audiencia de conciliación. Marzo 2013.- **JUICIO EN DESARROLLO CUMPLIMIENTO SENTENCIA.-**

JUZGADOS DE LETRAS DEL TRABAJO DE TEMUCO:

1.- LEAL con MUNICIPALIDAD DE VILCÚN, RIT N° O-296-2010, del Juzgado del Trabajo de Temuco. Cuantía demandada: \$235.000.000.- Demanda rechazada.- **CAUSA TERMINADA.-**

2.- ROSA VERGARA ESCOBAR con MUNICIPALIDAD DE VILCÚN, RIT N° T-75-2011, Juzgado del Trabajo de Temuco.- Demanda por tutela laboral, despido injustificado y pago de indemnizaciones por años de servicio.- Por \$32.000.000.- **CAUSA RECHAZADA EN LA CORTE DE APELACIONES Y CONFIRMADA POR LA CORTE SUPREMA.- CAUSA TERMINADA.-**



I. Municipalidad Vilcún
Asesor Jurídico

3.- TEODORO MONTERO GONZÁLEZ con MUNICIPALIDAD DE VILCÚN, RIT N° 0-393-2011 Juzgado del Trabajo de Temuco.- Demanda por despido injustificado, nulidad de despido y cobro de indemnizaciones por \$48.043.251.- **RECHAZADA EN TODAS SUS PARTES Y CONFIRMADA POR LA CORTE DE APELACIONES.-**

4.- ROJAS ULLOA MILTON Y DORIS CONCHA con MUNICIPALIDAD DE VILCÚN, RIT N° T-6-2013.- Demanda por tutela laboral, despido injustificado y pago de indemnizaciones por años de servicio.- Audiencia del juicio para el 25/04/2013.-

5.- CUENCA CONTRERAS JUAN CLAUDIO Y OTROS con MUNICIPALIDAD DE VILCÚN, RIT N° O 53-2013.- Demanda por cobro de bono proporcional ley 19.933.- Audiencia de juicio para el 06/05/2013.-

6.- RÍOS CASTRO LUIS con SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y CONSTRUCCIÓN LTDA., RIT N° M 120.2013.- Demanda por despido injustificado, nulidad de despido y cobro de indemnizaciones. Demanda subsidiaria contra la municipalidad. Retención judicial por \$1.000.000.- Audiencia de juicio para el 23/04/2013.-

7.- HUIQUIAN ASTETE con SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y CONSTRUCCIÓN LTDA., RIT N° M-83-2013.- Demanda por despido injustificado, nulidad de despido y cobro de indemnizaciones.- Rechazada demanda subsidiaria contra la Municipalidad.- Audiencia de juicio para el 06/05/2013.-.

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Esta unidad tiene por objetivo optimizar el uso de los recursos financieros, mediante la administración eficiente de la actividad financiera, contable y presupuestaria de la Municipalidad. Es una unidad de línea de dependencia directa del Alcalde.

FUNCIONES GENERALES

- ü Asesorar al Alcalde(sa) en materias financieras municipales.
- ü Dirigir y coordinar las actividades financieras de la Municipalidad.
- ü Medir la eficiencia en las labores del personal de su Unidad.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

- ü Estudiar, calcular, proponer y regular la percepción de cualquier tipo de ingresos municipales.
- ü Colaborar con la Unidad de Secretaría Comunal de Planificación o la Unidad en la cual se encuentren asignadas las funciones, en la elaboración del Presupuesto Municipal.
- ü Llevar la contabilidad municipal en conformidad con las normas de la contabilidad nacional y con las instrucciones que la Contraloría General de la República imparta al respecto.
- ü Controlar la gestión financiera de las empresas municipales.
- ü Efectuar los pagos municipales, manejar las cuentas bancarias respectivas y rendir cuentas a la Contraloría General de la República.
- ü Recaudar y percibir los ingresos municipales y fiscales que corresponda. Para el debido cumplimiento de sus obligaciones descritas, de acuerdo al organigrama institucional, la Unidad estará compuesta por los siguientes departamentos y/o secciones dependientes.